

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Madrid, calle del Baño, núm. 1.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Librerías de Duran, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moja y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CÁMARA; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 42 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 reales línea los suscritores y 4 reales los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 reales en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: SRES. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Álvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campomayor, Camus, Canalejas, Cabete, Castelar, Castro, Canovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cardenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Darán, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, E. Calante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, Sra. García Balmaseda, García Gutiérrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Ronté, Hartzenbusch, Jaur, Jimenez Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larru, Larranaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarrin, Olozaga, Olozabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poe, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alaraz, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES: SRES. Diester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal, Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Viseo de Gouvea.—AMERICANOS: Alberdi Alemarte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gans, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Peninsulares, cubanos y porto-riqueños, por don Eduardo Asquerino.—De las lanas de España y del extranjero, por el marqués de Perales.—Junta ultramarina.—Suelto.—Mendizabal y el diezmo, por D. Pascual Madoz.—Instrucción pública en España, por D. Laureano Figueroa.—El cultivo de la caña de azúcar, por D. Justo G. Cantero.—El Fuero Juzgo, por D. Leon Galindo.—Memoria sobre instrucción primaria (conclusion), por D. Fermín Caballero.—Sección oficial.—Llegada de la Ranza al Ferrol.—Suelto.—Boatín-co-Celaya, por D. Juan V. Araquistain.—El brasero, por D. Manuel Breton de los Herreros.—Al sepulcro de Washington, soneto, por el marqués de Montelo.—Cruzón, por D. E. Florentino Sanz.—Wamba, por D. Francisco Luis de Retes.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE OCTUBRE DE 1866.

REVISTA GENERAL.

Los periódicos austriacos é italianos han publicado el tratado de paz convenido entre el rey Víctor Manuel y el emperador Francisco José.

La base de aquel acto internacional se encuentra en los artículos 3.º y 4.º sobre los cuales se desarrollan todos los demás.

«ARTÍCULO 3.º S. M. el emperador de Austria, consiente en que se incorpore el reino Lombardo-Véneto al reino de Italia.

«ARTÍCULO 4.º La frontera del territorio cedido está determinada por los límites administrativos actuales del reino Lombardo-Véneto.

«Una comision militar nombrada por las dos potencias contratantes, se encargará de ejecutar el trazado sobre el terreno en el plazo mas breve posible.»

Veamos con un mapa en la mano cuál será desde ahora la línea fronteriza entre Austria é Italia.

A partir de los Alpes Reticos, punto en donde confluyen las tres fronteras de Italia, Austria y Suiza, la línea de demarcacion de los dos primeros Estados, desciende verticalmente sobre el lago de Idro, y un poco antes de llegar á él tuerce á la derecha hasta llegar á su punto mas bajo frente del pueblo de Idro en el centro de la llanura entre dicho lago y el de Garda.

Volviéndose á elevar luego hacia el Norte, cruza el lago de Garda, á unos siete kilómetros de Riva, y desde la orilla opuesta baja otra vez hacia el Sur para pasar el Adige á cinco kilómetros de Avio. Este es el punto en que la frontera austro-italiana se prolonga mas al Sur sobre el territorio de Italia.

A partir de la orilla Este del Adige, sube la línea de demarcacion en un zig-zag bastante señalado hasta los Alpes Cadóricos, atravesando el territorio comprendido entre el Adige y el Brenta, y quedando en territorio austriaco Ala, Chiesa, Roveredo, Volano, Levico, Borgo, Trento, nombres todos que indican origen italiano.

Subiendo siempre hacia el Norte la frontera por los Alpes Cadóricos, halla su extremo superior en el collado de Ampezzo, punto de importancia, porque abre el camino sobre Conegliano, donde se une el ferro-carril que conduce á Treviso, Venecia y Pádua. El paso de Ampezzo se halla dominado por alturas que han quedado en territorio italiano, y que quizá se resuelva fortificar. Desde el Collado de Ampezzo sigue la frontera casi en línea recta hasta el de Santa Croce. Aquí baja otra vez hasta el collado de Bredil, que lo mismo que Comorns, el camino de Udina, y la desembocadura del Friul, quedan en manos de Austria.

La frontera baja luego hasta la costa del Adriático, alejándose del Isonzo que es la línea mas marcada, y siguiendo en su lugar uno de sus afluentes al Oeste, ó sea hacia la parte del territorio italiano, la cuenca de aquel rio queda en poder de Austria, con Gradisca, Goritz y Canale á uno y otro lado.

Trazada de esta manera la frontera austro-italiana, se observa como resultado principal que todo el Tirol

italiano queda en poder de Austria, teniendo, digámoslo así, por esta parte las llaves de Italia, y pudiendo descender siguiendo el curso del Adige sobre el Trentino y Venecia, á la derecha del lago de Garda, y por la izquierda hacia la Lombardia. No creemos que deje de inspirar algun cuidado á Italia esta situacion. El Tirol no tiene solamente para ella el interés de la defensa, sino tambien el de la comunidad de afecto con una poblacion importante.

Hé aquí, ya que este punto tocamos, la extension territorial y la poblacion del Tirol, y al mismo tiempo la de Lombardia y Venecia de que se habla en el tratado de paz austro-italiano, y cuya incorporacion al reino de Italia ha consentido Austria.

Table with 3 columns: Superficie (Kiloms. cs.), Poblacion total, Poblacion por kilom. c. Rows: Lombardia (22.950, 2.850.000, 130), Venecia (23.480, 2.500.000, 106), Tirol (28.600, 940.000, 32).

Un millon de italianos queda, pues, separado todavía del reino de Italia por una frontera artificial en la parte Norte de la Península. Torbole, Riva, Arco, Pezzo, Roveredo, Chiesa, Trento, Caresollo, Lombardo, Dinaro, Fosina, revelan solo con el nombre sus afinidades italianas. Otros pueblos, cuyo nombre ha sido cambiado por la dominacion austriaca, indican el mismo origen, á poco que se medite sobre su etimología. Botzen, por ejemplo, es el Bolzano de los italianos.

Si el gobierno de Víctor Manuel quisiera seguir el ejemplo de la potencia con quien ha ajustado la paz, consideraria como título suficiente la cesion de Austria para poseer á Venecia. Pero el gobierno italiano se halla muy lejos de creer que los pueblos pueden pasar de una mano á otra como rebaños de corderos.

Venecia será, pues, consultada. La fórmula del plebiscito será la siguiente:

«¿Queremos la reunion de Venecia al reino de Italia bajo la monarquía de Víctor Manuel y de sus descendientes?»

«Sí.—No.»

El escrutinio tendrá lugar el dia 27. El 28 se sabrá si los venecianos quieren ser regidos por el cetro de Víctor Manuel ó reconstituir la antigua república de San Marcos. Su voluntad será ley.

¿Pero el plebiscito no puede servir mas que para constituir naciones? ¿No debe emplearse en casos mas frecuentes y para usos menos trascendentales, pero tambien muy importantes en la existencia de los pueblos? Estas preguntas se ha formulado á sí mismo un publicista de nombradía europea, que tiene casi el privilegio de lanzar una idea nueva en cada uno de sus escritos. La aplicacion que Mr. de Girardin quiere que se haga del plebiscito á la política de las naciones, nos parece una novedad de tan grandes consecuencias, que vamos á reproducir sus palabras, para que las mediten los hombres de Estado que dan al conocimiento de los verdaderos deseos de los pueblos la importancia que merece.

Dice el publicista francés:

«Es incontestable que de todos los medios de consultar á las poblaciones, el plebiscito es el mas corto, el mas sencillo, el único que no hiere ni viola el principio de la soberanía nacional.

«¿Por qué no ha de servir para desatar ó cortar todas las grandes cuestiones que interesan á un pueblo entero, como por ejemplo, las cuestiones de guerra ofensiva, de intervencion armada, de expediciones lejanas, etc.? Si no se ofrecen obstáculos materiales, ¿dónde están los morales?»

«El plebiscito es un mecanismo de gobierno cuyo poder no se conoce todavía. El plebiscito es un mecanismo mucho mas poderoso que el parlamentario con sus dos ruedas—mayoría y minoría—sus dos Cá-

maras—Cámara alta y Cámara baja. El plebiscito es mas que la responsabilidad ministerial, porque es la responsabilidad nacional; es mas que la voluntad, la votacion y la sancion parlamentarias, porque es la voluntad, la votacion y la sancion populares. Políticamente el plebiscito es á la electricidad revolucionaria lo que científicamente el para-rayos es al rayo.

«Llegará un dia en que el plebiscito será la única constitucion que regirá en los pueblos libres.»

Hay mucho que meditar en estas palabras de monsieur de Girardin.

Como acontece todos los años al aproximarse la época de la apertura de las Cámaras, hablan los periódicos franceses de la posibilidad de alguna reforma política. Es un pasatiempo como cualquiera otro. Unos pretenden que el gobierno imperial, ilustrado por la experiencia y la meditacion, restituirá una parte de las libertades perdidas. Otros afirman, por el contrario, que el gobierno retirará alguna de las concedidas.

Por espacio de un mes disputan los periódicos sobre este fecundo tema, hasta que termina este juego con una nota del Monitor que anuncia que nada se alterará en la marcha política del país. Ahora vuelve á estar sobre el tapete la supresion del mensaje, que en virtud de la contestacion de las Cámaras, daba á éstas motivo y ocasión para examinar la política imperial.

Creemos que las cosas continuarán como están, y que no se suprimirá el mensaje, porque ni el gobierno ganaria ni la oposicion perderia nada con ello. Lo que dejara de decirse en la discusion del mensaje, se diria en la discusion del presupuesto ó del contingente militar.

El gobierno deseó, por ejemplo, en el año último, que no se discutiera la cuestion de Méjico: podria desear tambien que no fuera profundizada este año. ¿Acaso la supresion del mensaje impediria discutirla? ¿No se podria removerla con motivo de algun capítulo del presupuesto? ¿Qué importa que la cuestion se debata á propósito de una enmienda de la izquierda, infaliblemente desechada por la mayoría, ó á propósito de un artículo del presupuesto, infaliblemente adoptado por la Cámara? El gobierno, sin ganar absolutamente nada, se expondria á perder. Se diria, entonces que el gobierno se habia creído mas fuerte de lo que realmente era; que mas bien ha perdido que ganado terreno desde 1860, y que la prueba está en que no se consideraba bastante fuerte en 1866 para soportar los debates que provocaba espontáneamente en 1860; que por el contrario, la oposicion ha aumentado hasta el punto de que el gobierno evita ya las ocasiones de luchar con ella, en vez de buscar, como en otro tiempo, ocasiones de oponer su política á la de sus adversarios.

El gobierno, por consiguiente, no tiene ningun interés en suprimir los debates del mensaje: lo tiene en conservarlos. La libertad es hoy dia mas necesaria para el gobierno que para la oposicion. Cuanto mas limitada sea la libertad, con mas esplendor brillará la necesidad de restablecerla; como nunca son mas vivos los recuerdos de la luz que cuando se yace en profundas tinieblas con la privacion de sus beneficios.

La asociacion para la reforma de la ley electoral inglesa, continúa su propaganda con una actividad pasmosa. El dia 8 gran meeting en Leeds, al aire libre, en un campo inmenso, lleno de una inmensa multitud; el dia 16 gran manifestacion en Glasgow. Esta solemnidad ha reunido circunstancias características. Glasgow es la ciudad en que Adam Smitt profesó la ciencia, cuyos principios marcó con tanta seguridad. Bright, el infatigable campeón de la reforma, ha acudido á pronunciar uno de sus irresistibles discursos, y á su lado, en el balcon, desde el cual presencié el desfile de la manifestacion, se colocó la hija del ilustre apóstol del libre cambio; de Ricardo Cobden. La memoria del padre, representada por la hija, y adhiriéndose

dose así visiblemente á la grande obra de la reforma electoral, produjo el mas vivo entusiasmo. El desfile duró muchas horas: la procesion ocupaba una extension de dos leguas. A la cabeza marchaban las asociaciones obreras, llevando banderas con inscripciones reformistas, y además los objetos relativos á sus artes ú oficios. Estos símbolos advertian ó significaban que el trabajo conduce á la emancipacion y al bienestar.

Hé aquí una importante noticia. El rey de Prusia quiere que el Parlamento de la Alemania del Norte le proclame emperador de Alemania. De seguro que Alemania se considerará desde este momento completamente feliz, y renunciará á poseer toda otra libertad que la de obedecer al sable prusiano. Hannover y Francfort bendecirán la hora en que al conde de Bismark se le ocurrió incorporarlos al reino de Prusia. ¿Acaso es nada tener por soberano un emperador en vez de un rey, y cambiar la posición de ciudad libre por la de provincia de un imperio? Hay quien piensa que esa ambición nominal del rey de Prusia producirá un nuevo conflicto con Austria. Pero á la verdad que sería esta potencia muy inconsecuente si parara la atención en semejante pequenez. ¿No ha sufrido resignadamente que el conde de Bismark la pusiera á las puertas de Alemania? ¿No ha aceptado con paciencia su expulsión de las dos Confederaciones del Norte y Sur? Mal podrá, pues, hablar en nombre de Alemania ni resentirse como país alemán.

¿Qué pensarán tambien Baviera, Wurtemberg y los demás países que constituyen la Confederacion del Sur de Alemania? Lo ignoramos; pero nos parece que ha de convenirles recordar un poco de historia, como la que se encierra en el siguiente párrafo:

«Con este carácter, fácil es imaginar cuán grande sería el deseo de Federico III (elector de Prusia—1688 á 1713) de llevar corona, especialmente desde que vivió al duque de Brunswick-Lunemburgo ascendido á elector, al príncipe de Orange convertido en rey de Inglaterra y al elector sajón nombrado rey de Polonia. Como los nombres á veces traen en pos de sí las cosas, parecía que con esto sacudiría «aquel yugo de servidumbre en que la casa de Austria tenía á todos los príncipes de Alemania» por lo cual solicitó el consentimiento de las potencias europeas, y al fin, «el mas difícil y necesario del emperador Leopoldo á quien prometió que daría siempre su voto para el imperio al archiduque primogénito. Con esta promesa logró lo que deseaba; pero el príncipe Eugenio exclamó: «Leopoldo habria debido ahorcar á los ministros que le dieron tan mal consejo.» Así, pues, Federico se tituló, no rey de los Vándalos, por no ofender á Suecia; tampoco rey de Prusia, por respeto á Polonia, sino rey en Prusia: se coronó por su propia mano (lo mismo hizo el rey Guillermo, actual soberano de Prusia), con pompa nunca vista, y puso todo su empeño en hacerse reconocer por Europa. Sin embargo, ni el Papa ni el gran maestre de los Teutónicos quisieron reconocerle, como hereje y usurpador de los bienes eclesiásticos, ni tampoco España como enemigo que era, mientras los demás le aceptaron para que en su servicio emplease el oro y los ejércitos prusianos en guerras en que no tenía interés. Aquel fué un verdadero cebo que Federico arrojó á sus sucesores como diciendo: Yo os he adquirido este título; á vosotros toca hacerlos digno de él: yo he sentado los cimientos de vuestra grandeza, á vosotros toca terminar la obra.»

El elector de Prusia se tituló entonces Federico I, que tuvo por sucesor á Federico Guillermo I, el cual dejó el trono á Federico II el Grande.

Como los nombres á veces traen en pos de sí las cosas, no será extraño que la Confederacion alemana del Sur se inquiete un poco con ese ascenso del soberano de Prusia de rey á emperador, y emperador de Alemania. Y por cierto que los reyes de Prusia son los que han probado mas brillantemente que las cosas van en pos del nombre, pues quizá no hayan olvidado nuestros lectores la historia del engrandecimiento territorial de Prusia, que resumimos en uno de nuestros anteriores números. En 1688, bajo el elector Federico Guillermo tenía Prusia 2.000 millas cuadradas y 1.500.000 habitantes: en 1713 con las adquisiciones de Federico I 2.044 millas y 1.650.000 habitantes: en 1740 con las de Federico Guillermo I 2.160 millas y 2.240.000 habitantes: en 1786 con las de Federico el Grande 3.540 millas y 5.430.000 habitantes: en 1797 con las de Federico Guillermo II 3.552 millas y 8.687.000 habitantes: en 1840 con las de Federico Guillermo III 5.060 millas y 14.991.241 habitantes: en 1865 con la adquisicion del Lanemburgo 5.087 millas y 19.305.000 habitantes: en 1866 con la adquisicion del Sleswig-Holstein, del Hannover, del ducado de Nassau y de Francfort, 6.395 millas y 23.590.543 habitantes. ¡Dígame ahora á la Confederacion alemana del Sur que el título de emperador de Alemania no amenaza sus 110.814 kilómetros de superficie, y sus 7.952.000 habitantes! ¡Dígamele que el título de emperador de Guillermo I no es un cebo parecido al de rey de Federico I.

La demencia de la emperatriz Carlota ocupa mucho á la prensa europea, que recoge con interés cuantos detalles se refieren á ese triste resultado de una empresa temeraria y desgraciada. Hoy es ya posible trazar un cuadro completo de la situacion de aquella desgraciada señora y de sus causas. Al salir de Méjico, poco despues de haberse descubierto la conspiracion que tenía inteligencias hasta entre los consejeros de la corona, iba profundamente impresionada por este triste episodio. Inquietudes de todas clases turbaron el viaje de Méjico á Veracruz, y la travesía por mar

no fué mas feliz. Recibida en París con simpatía, abortó, sin embargo, la mision de que se habia encargado, superior á su inteligencia y á sus fuerzas. Llegó á Roma en un estado de sobreexcitacion que inspiraba serios cuidados á las gentes de su comitiva. La enfermedad se reveló al fin claramente despues de sus entrevistas con el Santo Padre y con los demás personajes del Vaticano. Se trató en ellas de la situacion del clero mejicano y de la venta de los bienes eclesiásticos. La emperatriz es religiosa: su conciencia ha sido invadida por toda clase de escrúpulos, y de ahí el último sacudimiento al cual no ha podido resistir su razon.

En sus frecuentes conferencias con el Papa, ha dado muestras de un misticismo exaltado. No cesaba de arrastrarse á los pies del Pontífice y de implorar su proteccion. Al fin declaró que no saldría del Vaticano, y que sería necesario arrojarla á la fuerza. Hallándose en tal situacion, se le preparó acomodo en un extremo del palacio, prescindiendo por esta vez de la costumbre contraria á que una mujer habite en el Vaticano. Uno de los extravíos de la emperatriz Carlota consiste en creer que la rodean asesinos encargados de envenenarla. Se le ha visto comprar castañas en la calle y beber agua en las fuentes públicas. Hoy se encuentra en Miramar, pero la variacion de lugar no ha producido ninguna mejoría en su salud. Se confía en la fuerza de la edad; pero los médicos que la visitan no dan esperanza alguna precisa de curacion.

¿La moderacion de las naciones está en oposicion con su verdadera fuerza? Vamos á verlo. Durante la guerra civil del Norte de América, un corsario del Sur, perseguido por un buque de guerra enemigo, se refugió en Bahía, puerto del Brasil. El buque federal penetró tambien en él, y se apoderó del corsario. El gabinete de Washington ha reconocido que la captura fué contraria al derecho de gentes, y no ha regateado la reparacion debida al Brasil. Un buque de guerra de los Estados-Unidos ha ido á anclar en el puerto de Bahía, y su comandante participó al punto al gobernador de la provincia el objeto de su llegada. «Venigo, le dijo, á saludar el pabellon brasileño con veintin cañonazos, en satisfaccion de la ofensa inferida por un oficial de la marina de los Estados-Unidos, cuya conducta ha sido desaprobada por su gobierno.» Izado el pabellon brasileño en el palo mayor del buque americano, fueron disparados en su honor, tiro por tiro, los veintin cañonazos. ¿Qué fuerza han perdido los Estados-Unidos presentando sus excusas á un país inmensamente mas débil como el Brasil? Preguntemos, por el contrario, cuánta es la fuerza que añaden la moderacion y el sentimiento de la justicia, á la preponderancia de la república federal.

Todavía nos llegan ecos de los incidentes que han marcado el viaje del presidente de los Estados-Unidos. No son los menos importantes los que se refieren al papel que ha representado junto á Johnson el Sr. Romero, enviado de Juarez. El Sr. Romero fué invitado á acompañar al presidente, y las manifestaciones provocadas por su presencia al lado de los hombres mas eminentes de la union, como M. Seward, Grant y Farragut, principiaron en Nueva-York. En un banquete presidido por el corregidor de esta ciudad, que brindó «por las naciones amigas realmente de los Estados-Unidos,» aludiendo en particular á Rusia y Méjico, el Sr. Romero, instado á hablar despues del embajador ruso, manifestó que los mejicanos se habian propuesto como modelo, para su bienestar y grandeza á los Estados-Unidos, y que las victorias de la union sobre sus enemigos domésticos habian mejorado la situacion de Méjico. Las palabras del representante de Juarez fueron acogidas con aplauso.

En Auburn se repitieron las manifestaciones con motivo de haber presentado Mr. Seward al Sr. Romero al pueblo como «representante de Méjico, en cuyo favor, y con objeto de impedir la destruccion de su patria, el presidente de los Estados-Unidos ha notificado que la intervencion extranjera deberá cesar el 1.º de noviembre próximo.» El efecto producido por esta presentacion fué inmenso.

En Búfalo, Mr. Seward propuso al público que se victoreara tres veces á la república de Méjico, lo cual tuvo lugar con entusiasmo. Uno de los concurrentes dijo que si Méjico necesitaba soldados, los Estados-Unidos podian proporcionárselos. En Dunkirk y en otros puntos del tránsito se repitió poco mas ó menos la misma escena. En Cleveland, Fremont, Arhtabula, Toledo, Monroe, Detroit, hubo tambien vivas aclamaciones. En este último punto, estaba Mr. Seward pronunciando un discurso, cuando le interrumpió una persona del pueblo preguntándole si se proponia sostener la doctrina de Monroe: «Sí señor, contestó el secretario de Estado; procuraré sostenerla hasta donde me lo permita una pierna rota.» Alusion á las dificultades que ofrece en los Estados-Unidos el fijar la situacion definitiva del Sur.

En Chicago hubo un contraste notable. Los habitantes de esta poblacion son en su mayoría enemigos de la política del presidente Johnson. Tres vivas, propuestos en su honor, fueron débilmente contestados: otros tres en favor de la república de Méjico, atronaron el espacio.

Las consideraciones guardadas al Sr. Romero, tienen, como se vé, el carácter de una manifestacion oficial y pública. El haber sido invitado al viaje como representante de Juarez, sus presentaciones al pueblo por el presidente Johnson y por el secretario de Estado Seward; los brindis de las autoridades locales; los discursos y las aclamaciones en favor de la república de Méjico, no pueden ser interpretados sino por lo que

significan; como un apoyo moral enviado á los republicanos de Méjico para que continúen combatiendo contra el gobierno de Maximiliano. Los asuntos de aquel país merecen ser tratados especialmente, y así lo verificaremos en el próximo número.

Los gobiernos de Inglaterra y Francia han notificado oficialmente á los de Chile y el Perú, que España acepta sus buenos oficios para evitar el rompimiento de nuevas hostilidades. Desconocemos aun el efecto producido por esta declaracion sobre los gabinetes de las dos repúblicas aliadas; pero las noticias todas vienen en que su atencion y los recursos se hallan preferentemente dedicados á los armamentos. Compran buques y cañones en los Estados-Unidos, y la prensa excita á la continuacion de la guerra. Tanto peor para aquellos pueblos, que no solamente se exponen á recibir otra leccion muy dura, sino que se crean un gran peligro arraigando hábitos belicosos que destruy en el verdadero progreso.

La Gaceta de Madrid ha publicado las disposiciones siguientes:

Un real decreto reorganizando las escuelas normales de primera enseñanza.

Otro reformando la segunda enseñanza.

Otro la facultad de filosofia y letras.

Otro la facultad de derecho.

Otro las leyes sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos y sobre gobierno y administracion de las provincias.

La fragata BLANCA, al mando de su valiente comandante D. Juan Bautista Topete, ha llegado al Ferrol, cubierta de los laureles que alcanzó frente al Callao. El entusiasmo inflama nuestro pecho, y envía á aquel heróico buque, magnífica representacion de nuestras glorias navales, la felicitacion mas calorosa.

C.

## PENINSULARES, CUBANOS Y PORTO-RIQUEÑOS.

Mueve hoy nuestra pluma, que durante diez años viene tratando las cuestiones de Ultramar, cuando eran contadas las personas que en el periodismo se dedicaban á ellas, una noble aspiracion, que realizada, daría en las Antillas grandes frutos al presente, y sería la mejor garantia de paz y prosperidad para el porvenir.

No es nueva la idea: en varios artículos tiempo hace la hemos expuesto, aunque sin fortuna, á la vez que penetraba en el ánimo de hombres importantes de Cuba y Puerto-Rico, que en opuestos bandos luchan mas ó menos embozadamente, si algunas veces movidos por el calor de nobles sentimientos, otras y no pocas, abrasados por el fuego de pasiones que no debemos hoy calificar, que todo lo empuñan, y dejan sembrados aquellos hermosos países de rencores y discordias que retoñan á cada instante, amenazando turbar la tranquilidad, la paz envidiable y la prosperidad siempre creciente de que aun gozan.

Si esas pasiones fueron las que estorbaron la realizacion de la primera necesidad, de la mas apremiante necesidad de Cuba y Puerto-Rico: LA UNION ENTRE PENINSULARES Y CRIOLLOS.

Hará dos años que algunos ilustrados cubanos y peninsulares, movidos de un espíritu altamente patriótico, dando al olvido injusticias y rivalidades tan estériles para el bien como fecundas para el mal, apuntaron las bases de un acuerdo, en que se encerraban en compendio las principales cuestiones de las Antillas: lazo comun de las diferentes aspiraciones, hasta entonces encontradas, de los habitantes todos de Cuba y Puerto-Rico.

Tampoco nos toca hoy declarar porqué, ni por quiénes aquel pacto salvador dejó de llevarse á cabo: únicamente consignamos el hecho.

Pero si entonces nuestra humilde voz fué desoída, como la voz autorizada de los hombres mas entendidos y poderosos de Cuba, hoy, en estos momentos, abrigamos la confianza mas ciega de que nuestros esfuerzos no serán estériles, puesto que la ocasion no puede presentarse mas propicia. Dentro de pocos dias se hallarán reunidos en el ministerio de Ultramar en cumplimiento del decreto de 25 de noviembre, los elegidos del pueblo cubano y porto-riqueño, y los nombrados por el gobierno para informarle acerca de las reformas políticas y administrativas mas importantes que han de llevarse á cabo en nuestras florecientes Antillas: en ese centro tan competente y autorizado debería formarse, en nuestro juicio, el lazo de union que anhelamos los que no tenemos ni rencores que vengar, ni ambiciones que satisfacer; los que deseamos únicamente el bien y prosperidad de nuestras provincias de Ultramar. Ese centro, cuyos individuos todos se hallan animados de los mas patrióticos deseos, sería la redencion de aquellas hermosas comarcas. ¡Envidiable mision la suya! ¡Quiera el cielo, que bien comprendida y felizmente llevada á cabo, broten de su seno los ricos frutos que con ansia aguardan así los españoles europeos, como los españoles americanos!

Nada mas fácil, en nuestro concepto, que la realizacion de este noble propósito, si se tienen en cuenta ciertos antecedentes; bastaría que los vocales designados por el gobierno, nombrasen una comision de su seno con plenos poderes, y otra los designados por las provincias ultramarinas, que discutieran ampliamente las principales cuestiones, sacrificando ambas parcialidades algunas de sus aspiraciones en aras de la concordia que todos deseamos.

De esta suerte, siendo unánime el pensamiento, el



alimentan con solo heno y paja. Algunas veces se les añade una corta ración de patatas ó remolacha.

Los edificios en que se encierran son ventilados y anchos para evitar que se froten unas con otras las reses. Se cuida con mucho esmero de que el suelo esté enjuto y limpio.

Francia, al par que las citadas naciones de Alemania, se procuró en el siglo pasado ganado merino español, y su propagación fué tan rápida, que hoy es el dominante en el país. La cabaña imperial de Rambouillet y la de Naz son las que en todo tiempo han tenido mas reputación. Hoy día las lanas de esta última rivalizan con alguna de las sajonas; las de aquella, aunque al principio presentaban el mismo tipo, en la actualidad la dirección de Mr. Baurier les ha cambiado algun tanto sus condiciones, sin haber perdido gran parte de su finura; han aumentado considerablemente en longitud y peso, siendo su clase intermedia, puesto que tambien, sin dejar de servir para la carda, se emplean en ciertos casos como de peine.

Nos parece oportuno hacer aquí una pequeña digresión y hablar de la casualidad que proporcionó á la Francia la estimada raza conocida con el nombre de Mauchamp.

En la quinta de este nombre, situada en el departamento de L'Aisne, nació en 1828, en un rebaño merino, de la propiedad de Mr. Graux, un cordero monstruoso y mal conformado, pero notable por su lana, que era tan brillante, que parecia cubierto de seda. Mr. Graux lo separó, lo crió aparte y lo destinó á la reproducción. Obtuvo de él varias crías, algunas parecidas al padre, y otras, del tipo merino, á la madre. Cubriendo las primeras con el carnero en cuestión, logró formar un pequeño rebaño, cubierto de lana enteramente parecida á la seda. Esta raza, que se ha extendido bastante, es muy apreciada en Francia, y de su lana hemos visto riquísimas telas tejidas bajo la dirección del entendido fabricante Mr. F. Davin.

Pasemos á las lanas de Inglaterra. Este país, despues de haber aclimatado y desechado casi enteramente las merinas, ha dedicado su ganado lanar especialmente á la producción de carnes, y es considerada hoy como la primer nación productora de las lanas estambreras. Aunque divide sus lanas en dos secciones, larga y corta, casi puede asegurarse que esta última ocupa un lugar muy subalterno respecto á la que producen las demás naciones, propia para la carda.

Grande es la variedad de razas que pueblan los condados de las islas británicas, asiduo el trabajo y esquisitos los cuidados empleados allí para perfeccionarlas, y que en obsequio á la brevedad no enumeramos ni describimos. Diremos solo que la de Lincoln, Leicester y Cotswold representan el tipo mejor caracterizado de las lanas largas; las de Dorset, Cheviot y Radnor pueden servir de ejemplo entre las de la clase intermedia; y las Downs, las Welch y las Shetland, son las que caracterizan las lanas cortas.

La Romney-Marsch, que es una de las mejores de la clase de lana larga, y algunas otras irlandesas, son muy codiciadas en Francia para la fabricación de las telas de estambre.

Hecha esta breve reseña de las lanas extranjeras, hablemos ahora del estado de las de nuestro país.

Con respecto á las lanas de Australia y de América, repetiremos lo dicho anteriormente. Por razon del clima y del sistema de pastoreo allí seguido, las primeras, que son las mejores, presentan en general las condiciones de las leonesas; y las segundas, las de la sorianá, segoviana y aun extremeña.

No estara demás advertir que los propietarios de aquellos remotos países, con el objeto de seguir constantemente la marcha del progreso, llevan anualmente de Europa carneros alemanes, franceses y aun algunos españoles. Examinemos ahora el estado actual de las lanas de España.

Además de las clasificaciones enunciadas al tratar de las lanas españolas, las dividiremos en trashumantes y estantes. Las primeras, merinas todas, y por tanto pertenecientes al ramo de las de carda, comprenden las producidas por las pocas cabañas leonesas que nos quedan, y por las que pastan las sierras de Soria, Segovia y Cuenca. Estas surten las demandas de nuestra industria para la fabricación de los tejidos de clase media, pues para la de las superiores importa regulares cantidades de alemanas.

Hablemos ahora de las lanas producidas por la ganadería estante, que dicho sea de paso, es la demás provenir en nuestra patria, y que de pocos años á esta parte ha tenido un aumento proporcionado á la disminución de la trashumante.

Las provincias de Andalucía producen dos clases, una susceptible de mejora para el estambre fino, y otra ordinaria, que, mejorada, seria tambien de gran utilidad en la industria.

La Mancha, Toledo y Talavera tienen una subraza, cuya lana se mejoraria notablemente si las reses fuesen debidamente cuidadas por personas asiduas é inteligentes.

En los campos de Salamanca vemos estante el ganado merino, cuya lana conserva todas las buenas condiciones para la carda; la del que se cria en las provincias de Cáceres y Badajoz, tiene la misma aptitud y con disposición á mejorarse en este sentido si se ayudase á los animales, ó para tomar una prolongación que las haga perfectas como intermedias entre las clases de carda y peine.

En España poseemos, en mayor ó menor grado de perfección, razas que crian las clases que reclama la industria moderna. Las cualidades de las razas de lana no tienen la excelencia que seria de desear; pero solo

el que existan, demuestra claramente la posibilidad de su perfección en el momento que se dediquen á su mejora personas entendidas.

Las de Aragón y de la ribera de Navarra son conocidas por su carácter esencialmente estambrero, bastante fino en las últimas, y en este la siguen las de algunos distritos de Cataluña.

Los altos terrenos de Castilla producen tambien dos ó tres variedades de lanas estambreras.

Asturias, Galicia y las provincias Vascongadas, que son las mas atrasadas en la cria de ganado lanar, producen una clase que tampoco seria imposible mejorar.

Muy fácil nos seria, al tratar de las lanas españolas, hallar semejanzas y analogías con las producidas por los magníficos ganados extranjeros. Además de las merinas, que por ser la misma clase no es raro se parezcan á las alemanas y francesas, si se estudian con cuidado las perfectas estambreras de Inglaterra, se hallará que apenas hay una con la cual no tenga analogía alguna de las descuidadas clases de nuestro país. La mayor parte de las burgalesas, si se perfeccionara el ganado de esta comarca, seria igual ó muy parecida á la Romney Masch, del condado de Kent.

Las largas, conocidas con el nombre de *churras*, á poco que se afinaran, presentarían todas las condiciones de las del condado de Lincoln; y las famosas South Down se reemplazarian ventajosamente con poco trabajo por la de la sub-raza merina de cara negra que existe en parte de las montañas de Albarracín.

Nada decimos de la Cheviot, Kerry y otras lanas procedentes de las razas de montaña, que se hallan aquí representadas por las de Montañez, y las del ganado criado en varios distritos de Castilla.

No nos es dado proseguir, porque para completar esta comparación, tendríamos que hacer un trabajo demasiado estenso. Baste lo dicho para manifestar que nuestras provincias producen espontáneamente gran variedad de lanas, y que son susceptibles de mejorarse, lo mismo las propias para carda que las que son para el peine.

Los medios para conseguirlo son conocidos de todo el mundo. Los que por su situación estén en el caso de mejorar las lanas estambreras, deben estudiar el modo de poner á sus ganados en condicion de producir las largas, lisas y con la mayor igualdad posible, no solo en la longitud de hebra, sino en todas las partes que constituyen el vellón. Para esto es preciso emplear dos medios: la elección de razas que tengan ó se aproximen á estas condiciones, y un conveniente sistema de alimentación. Téngase presente que la lana se forma de las secreciones de la piel, á la que se halla adherida por sus bulbos ó raíces en un estado que podriamos llamar de vejetación. Por ellas se alimenta, como las plantas de la tierra, por la circulación de la sustancia interior, y crece igual ó desigualmente, segun las variaciones que el sistema de alimentación produce en la piel de los animales. Conviene, pues, al estambre una alimentación abundante é igual de sustancias no muy suculentas.

El sistema contrario deben seguir los que se propongan mejorar las condiciones de las lanas de carda, puesto que estas requieren las condiciones opuestas.

Deben elegir animales de lana corta, fina, suave, igual y tupida. La alimentación para alcanzar tales resultados, conviene que sea igual en lo posible, sobria y de materias suculentas, en cuyas formación entre la menor cantidad posible de agua. Téngase presente que á medida que la lana gana en longitud, generalmente pierde en espesura, y que esta es una condicion importante en las esta clase.

Hay además, como hemos dicho, una clase de lanas intermedias. Estas se hallan en los ganados estantes de Segovia y Extremadura, las cuales proporcionan borra á la carda y estambre al peine en mas ó menos cantidad, segun predomina en ella uno de los dos caracteres.

Para elegir animales productores que reunan en su lana cualquiera de las dos condiciones, la práctica nos señala dos caminos: el de la elección interior sin salir de una misma raza ó familia, y el exterior, ó sea por medio de cruzamiento. Ambos tienen sus adversarios y sus defensores, por lo que se deduce fácilmente que uno y otro tienen sus ventajas y sus inconvenientes. No es esta la ocasion de examinarlos detenidamente; sólo diremos que en España, para la producción de lanas de carda, no dudamos aconsejar el primero; para las de las de peine, sin escluir éste, no podemos menos de decir que somos mas partidarios del segundo. Razones de esperiencia, que no son de este lugar, nos obligan á consignarlo.

Como se habrá notado, en estos apuntes nos hemos propuesto tratar exclusivamente de las lanas. No se nos oculta que necesariamente han de quedar grandes vacíos, no hablando nada de la cria de ganados, tan relacionada con el asunto. Deseamos que lo dicho dé una idea á los ganaderos españoles del estado actual del ramo de lanas, que les haga fijar la atención en él, pues su interés y el general del país lo reclaman, y que sea motivo para que otros se dediquen á estudios detenidos y concienzudos sobre la materia.

EL MARQUÉS DE PERALES.

JUNTA ULTRAMARINA:

La Política, dirigiéndose, segun dice, á los que no comprenden ó profundizan las materias, ó cuya suspicacia les hace considerarlas bajo el aspecto que mas se adapta á sus miras, se expresa en los términos

que á continuación verán nuestros lectores. Nosotros, dirigiéndonos á los que con sobrada razon han desconfiado hasta ahora de ciertas promesas, nos limitamos á recordarles las prendas de rectitud y sinceridad, á la vez que la energía y franqueza de carácter del actual ministro de Ultramar. Lo que él lealmente prueba lleva dadas en el corto tiempo que desempeña tan elevado cargo de su deseo reformador en todos los ramos. Dice así *La Política*:

«Consecuentes con el criterio especial, ajeno á las contiendas de la política, con que examinamos cuantos actos oficiales se refieren á las cada día mas importantes cuestiones de Ultramar, vamos á ocuparnos hoy bajo un punto de vista puramente administrativo, del real decreto estableciendo algunas disposiciones reglamentarias acerca del órden con que han de proceder en sus trabajos de información los 22 representantes de Cuba y Puerto-Rico elegidos por ambas provincias, y los asociados que en igual número se reservó designar, y ha designado ya en parte, el gobierno.»

La soberana disposición de ahora ha sido dictada, segun en ella misma se dice, «para que tenga el debido cumplimiento el decreto de 25 de noviembre.» Tan importante declaración significa que, como ya sabíamos, el actual ministro de Ultramar acepta en su letra y en su espíritu el citado real decreto, y solo desea cumplirlo.

Ese decreto, semejante hasta cierto punto á las convocatorias de las antiguas Cortes de Castilla, contiene en sí todos los puntos acerca de los cuales han de ser oídos los testigos de la información. Es además una especie de discurso de la Corona en que se dá á conocer el pensamiento del gobierno de una manera mas ó menos explícita y terminante. De modo que, así como los representantes de Cuba y sus asociados no deben extender sus observaciones mas allá de los límites de la convocatoria, tampoco pueden dejar de ser escuchados acerca de todas las cuestiones en ella contenidas.

Por eso los dignos representantes elegidos por nuestros hermanos de Cuba y Puerto-Rico aguardan sin impaciencia los interrogatorios que ha de formular el gobierno y aprobar la junta de que habla el art. 5.º del real decreto de 25 de noviembre, en la seguridad de que han de encontrar en ellos cuantas preguntas es indispensable hacer acerca de las reformas políticas, económicas y administrativas indicadas en dicho decreto como convenientes ó posibles en nuestras provincias de Ultramar.

Segun el real decreto tantas veces citado, la información se abre:

- 1.º Sobre las bases en que deben fundarse las leyes especiales que, al cumplir el art. 80 de la Constitución de la monarquía española, deben presentarse á las Cortes para el gobierno de las provincias de Cuba y Puerto-Rico.
2.º Sobre la manera de reglamentar el trabajo de la población de color asiática y los medios de facilitar la inmigración que sea mas conveniente á las mismas provincias.
3.º Sobre los tratados de navegación y de comercio que convenga celebrar con otras naciones y las reformas que para llevarlo á cabo deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las Antillas.»

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el brillante escrito que hoy publicamos, debido á la pluma del Sr. Cantero, rico hacendado de Trinidad de Cuba, y uno de los hombres mas importantes de la isla. En el próximo número insertaremos la segunda parte con que termina tan interesante trabajo.

No es esta la vez primera que el Sr. Cantero se ocupa de las cuestiones que mas interesan á Cuba, puesto que en 1857 redactó el texto y costeó la edición de una obra lujosísima, de gran tamaño, adornada de magníficas láminas, titulada *Los Ingenios*.

Sírvanle estas líneas de recuerdo para que siga favoreciéndonos con su colaboración.

A propuesta del director de LA AMÉRICA, la tertulia progresista ha remitido á todos los comisionados de Cuba y Puerto-Rico, un billete de entrada á sus salones y gabinetes de lectura, con un atento oficio firmado por el ilustre patrio Sr. Madoz, quien, dicho sea de paso, fué uno de los diputados que en 1837 votaron porque ingresaran en las Cortes los representantes de las Antillas.

Parece que algunos ayuntamientos de Cuba no han satisfecho las cantidades que deben entregar á los señores comisionados, segun el decreto de convocatoria. Sino cumplen pronto con tan sagrada obligación, nos ocuparemos detenidamente del asunto.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

TARIFA DE PASAJES.

Table with 3 columns: Destino, Primera cámara, Segunda cámara, Tercera cámara. Rows include Santa Cruz, Puerto-Rico, Habana, Sisal, Vera-Cruz.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana, 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis, de dos á siete años, medio pasaje.

No va objeto, un tración p... del e... nos honr... verdader... que lle... mas que... notables... mas apreci... málteció... corazon y... revolucio... Tamp... los lectore... nación co... lo términ... Que er... un precep... de la tier... gaba á los... la exaccio... cil y ju... amas que... mas reni... mantener... titudas y... persuadir... dicio á p... prontaroi... mandó pa... embargo, ... las regula... de princip... ignorados... sideracion... justicia y... la ocasi... mente de... El epíg... que nos pi... pasada, el... de los polí... durante... biendo ter... nancias pr... muy in... Las di... aceptó a... memoria d... solio egre... base; las l... reguas po... en punto á... mayor auji... nientos de... las provinc... ambas C... peso de la... provincias... amigos á... era el men... el estado d... un déficit... de 400... casi todos l... para las... Marot... la cua... que sucum... por nosotro... cartero, qu... ella, á... que s... la nave de... y, par... ones de las... mayor enc... En sem... el poder el... bilista, so... propio t... rrian. El simp... el justo... organizac... considerar... el ejército... por sus... considerabl... z civil y... observar... mo de las... su gén... cursos ext... del alcan... tructores;... las órden... estado. Pero una... can resiste... presión d... que tuv... nes nacio... del prod... lumino... en 21 Y natur...

MENDIZABAL Y EL DIEZMO.

No vamos á presentar, porque no es este nuestro objeto, un cuadro perfecto y acabado de la administracion política y económica del génio fecundo y creador del eminente repúblico con cuya amistad nos hemos honrado, y cuya muerte lamentamos todavía los verdaderos amantes de las sábias y atrevidas reformas que llevó á cabo, y de las instituciones liberales. Plumas que valen mas que la nuestra consignaron ya sus notables hechos; la historia le juzga con bien lisonjeras apreciaciones; la poesía, con su divino lenguaje, realteó la bondad de su carácter, la rectitud de su corazón y la grandeza de sus actos, verdaderamente revolucionarios, en la buena acepcion de esta palabra.

Tampoco es nuestro fin el ocupar demasiado á los lectores con detalles minuciosos acerca de la presuncion conocida con el nombre que sirve de segundo término al epígrafe de este artículo.

Que entre los judíos se debía á los sacerdotes, por un precepto de su ley, la décima parte de los productos de la tierra y de los ganados; que en el Oriente se pagaba á los reyes, un tributo decimal; que el origen de la exaccion impuesta al pueblo judaico fué *meramente civil y judicial*, por carecer los ministros del altar de otras rentas con que sostenerse; que los cristianos mantenian en los primeros tiempos sus sacerdotes con *voluntarias*; que los padres antiguos lograron persuadir á los fieles que venian obligados *por derecho divino* á pagar el diezmo á las iglesias, y que todos le aprontaron; que desposeidas estas de sus rentas, se mandó pagar necesariamente, no admitiéndose, sin embargo, en la Iglesia oriental; y que los religiosos y regulares se eximieron de pagarle por *privilegios de príncipes*: hechos son por muchos sabidos, de pocos ignorados, que si bien se prestan á importantes consideraciones acerca del origen de la prestacion, de su justicia y de su conveniencia, no son estos ni el lugar ni la ocasion en que hayamos de ocuparnos detenidamente de cada uno de ellos.

El epígrafe de nuestro artículo revela desde luego que nos proponemos examinar tan solo, y eso muy de pasada, el notable período de la administracion de uno de los políticos mas insignes de nuestra patria, período durante el cual se abolió el citado impuesto, habiendo tenido que luchar para conseguirlo con muy rancias preocupaciones y con los intereses de una clase muy influyente.

Las difíciles circunstancias en que Mendizabal aceptó la gestion de los asuntos públicos, están en la memoria de todos y constituyen su mayor lauro. El año egregio de la Segunda Isabel se conmovia por su base; las libertades públicas se veian combatidas sin treguas por facciones aguerridas y formidables que, en punto á su bravura y á su organizacion, llegaban al mayor auje; jefes atrevidos y capaces dirijian los movimientos de los batallones del Pretendiente en casi todas las provincias de España; Aragon y Cataluña, Valencia y ambas Castillas, Extremadura y Navarra, sentian el peso de la conjuracion carlista. El espíritu hostil de las provincias Vascongadas, fomentado por encubiertos enemigos á título de defender sus sagrados fueros, no era el menos grave de los peligros que urjia combatir; el estado de la Hacienda era triste y desconsolador; un déficit de 325 millones y el anuncio de un empréstito de 400, afligian el ánimo de los contribuyentes; casi todos los generales de la reina carecian de recursos para las atenciones mas indispensables de sus tropas; Maroto estrechaba el bloqueo de la invicta Bilbao, la cual, no obstante su heroismo, hubiera tenido que sucumbir sin el esfuerzo titánico del valiente y por nosotros siempre respetado y querido general Estercorero, que la salvó de las garras de los carlistas, y, con ella, á dos magníficas divisiones de nuestro ejército, que se encontraron seriamente comprometidas. La nave del Estado parecia correr á un seguro naufragio, y, para que nada faltase, hasta los hombres políticos de las distintas banderías se destrozaban con el mayor encarnizamiento.

En semejante estado de cosas, aceptó las riendas del poder el magnánimo Mendizabal, y, con su mano robusta, sostuvo el trono que se bamboleaba, salvando al propio tiempo las instituciones que tanto peligro corrían.

El simple anuncio de su elevacion al poder desarrolló el justo enojo del partido liberal que, con la mejor organizacion, oponia legal resistencia al gobierno por considerar en grave peligro las instituciones liberales. El ejército, hasta entonces desanimado y exhausto, fué por sus cuidados atendido, y recibió un aumento considerable. El país esperaba que él restableciese la paz civil y política, viendo confirmada su confianza al observar que empezaba á recorrer el desusado camino de las reformas. Con su actividad sin ejemplo y con su génio inagotable promovió donativos y creó recursos extraordinarios en hombres y en dinero, fueros del alcance y de la comprension de sus vulgares atractores; suprimió, en fin, los institutos regulares de las órdenes militares, incorporando sus bienes al Estado.

Pero una de sus reformas mas fecundas y que halló gran resistencia dentro y fuera del Parlamento, fué la supresion del diezmo, primicias y prestaciones análogas, que tuvo lugar en 29 de julio de 1837, declarándose nacionales los bienes del clero y destinando parte del producto á su dotacion, todo á consecuencia de una luminosa Memoria que presentó á las Córtes del 21 de febrero del mismo año.

Y naturalmente ocurre una pregunta: ¿Qué pen-

samiento dominó en la presentacion del proyecto de ley que nos ocupa? ¿Fué un pensamiento político? ¿Fué un pensamiento económico? ¿Fué un pensamiento misto? En este último caso, ¿dominó la tendencia política á la tendencia económica? A no dudarlo.

Muchas veces hemos conferenciado con nuestro inolvidable amigo el Sr. Mendizabal acerca del proyecto que nos ocupa, y podemos declarar que en él vió para la actualidad, es decir, para aquella época, compromisos que habian de tener, como tuvieron, grande influencia en aquella lucha, y en el porvenir un elemento muy poderoso para el aumento y desarrollo de la riqueza pública y de nuestra agricultura. Por lo demas, nada más léjos del ánimo del ilustre Mendizabal, al proponer la abolicion de tan antiguo impuesto, que desatender los sagrados objetos en que sus productos *debieran* haberse invertido; tanto es así, que ántes de intentar la reforma, ocurrió con un proyecto de ley á prevenir la sensible eventualidad de que quedasen desatendidas la celebracion del culto y la manutencion de sus ministros, y esto con la mayor solicitud. Lo que indudablemente se propuso fué abolir una exaccion injusta á todas luces, puesto que debiendo aplicarse á este alto fin que acatan todos los españoles; gravitaba tan sólo, arruinándola, sobre una clase del Estado, sobre la clase productora, sobre la agricultura y la ganadería, en cuyo fomento estriba sin duda la riqueza de un país esencialmente agrícola.

Así es que casi todas las provincias de España habian representado en el sentido de la abolicion del diezmo, aduciendo la desigualdad con que pesaba sobre los productores; que era motivo de que hubiese muchos campos eriales; mayor el sacrificio cuanto más celoso y entendido era el dueño de las fincas gravadas; que atacaba la propiedad y el capital, y que habiéndose abolido en Portugal y en Francia, á consecuencia de su revolucion política, los productos de nuestra agricultura no podian competir con los de aquellas naciones, en donde habia prosperado visiblemente desde la estincion de los diezmos.

Si pasásemos á examinar este tributo en el terreno económico, fácilmente demostraríamos su inconveniencia por gravoso, vejatorio y contrario á los buenos principios. ¿Pero á qué cansarnos? El mismo clero, esa parte ilustrada y virtuosa del clero español á quien no ofuscan las terrenas vanidades, cuyas modestas aspiraciones y severidad de costumbres escitan el respeto y la veneracion de las gentes, fué la primera que acudió al gobierno, tiempo hacia, solicitando que se le asignase una dotacion prudente, pero fija. Y no podia suceder otra cosa. Los clérigos de ciencia, los virtuosos sacerdotes que estaban tan léjos de la despreocupacion como del fanatismo, los que, con provecho, habian frecuentado las aulas universitarias, conocian cuánto desprestigiaba á los ministros de nuestra religion inquirir, fiscalizar sobre los mismos campos la cuantia de los productos de las tierras, á la vista del labrador, cuyos afanes y sudores se presentaban á esplotar en una época del año.

Esos dignos ministros de Dios comprendieron desde luego que en nada se deprimiría su dignidad, percibiendo una asignacion del Estado; que así aparecerian más realizados y ménos odiosos; que no se menguaria su prestigio; que conservarían el amor y el respeto de los pueblos, fáciles de perder cuando se toca la cuerda sensible de sus intereses.

La supresion del diezmo llevó como por la mano al arreglo del clero, al cual difícilmente se habria llegado sin aquel motivo; se acordó que percibiese su renta del Tesoro público, asignándose una determinada cantidad para el personal y otra para el servicio y gastos del culto.

Escusado parece añadir que Mendizabal procuró evitar perjuicios con esta reforma, conservando intacto todo lo concerniente á los Institutos de enseñanza y establecimientos de Beneficencia, y escogitando medios para que los partícipes legos no se resintiesen en sus intereses.

De propósito no nos hemos detenido á combatir los principales argumentos que *hombres serios* presentaron para rechazar la abolicion de dicho impuesto, reducidos á lamentarse de la suerte de los pobres, puesto que patrimonio suyo era *el sobrante* de las rentas del clero; á predecir que éste iba á quedar en la indigencia, cerradas muchas iglesias, abandonadas las casas de Beneficencia y en triste peregrinacion multitud de familias disgustadas, que se distribuiría por toda la superficie de la Peninsula. Semejantes argumentos y el de que debian respetarse las preocupaciones, no merecen los honores de una formal refutacion. Por fortuna, ninguno de tan fatales augurios se ha realizado, y ántes bien es preciso cerrar los ojos á la luz de la verdad para no ver el cambio que se ha obrado desde la estincion del diezmo en todas nuestras poblaciones; habiendo ya llegado la clase agrícola á un grado de holgura y de bienestar que jamas hubiera conocido sin el planteamiento de las sábias reformas administrativas de nuestro querido amigo y eminente repúblico D. Juan Alvarez y Mendizabal.

PASCUAL MADDOZ.

INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA.

¿Quereis saber el estado de civilizacion de un pueblo? Averiguad el número de alumnos que frecuentan sus escuelas, la calidad de estas y la cantidad de instruccion que propagan, y luego obtendreis solucion á la pregunta que encabeza este artículo. No confundimos la *educacion* con la *instruccion*, y sabemos muy

bien que la segunda es instrumento de la primera: que un pueblo muy instruido puede ser muy desmoralizado y que la educacion abarca la vida del hombre, desde la cuna al sepulcro; pero mirada la instruccion como una preparacion á la vida, es indudable que allí donde se dé grande importancia á preparar bien las generaciones en su infancia y adolescencia, se obtendrán resultados mas ventajosos para el perfeccionamiento posible á que la humanidad aspira.

Ningun gobierno niega la necesidad de la instruccion: únicamente los que temen la propagacion de la verdad, si la verdad puede derribarles, manifiestan que la instruccion debe ser *buena*, lo cual nadie pondrá en duda, pero en la calificacion de la bondad buscan el artificio para negar el pan del alma á las masas. Compárese si no en nuestra España un gobierno absoluto con un gobierno representativo. No queremos hablar de la época de Fernando VII; nos fijaremos en una época muy anterior, de la cual hay datos ciertos, y en que la ilustracion de los gobernantes es innegable. Aproximaremos los guarismos de 1797 y 1857. Sesenta años de distancia quitan toda pasion á los guarismos, y dan á los resultados fuerza irresistible.

	1797		1857	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Poblacion de la Peninsula.	5.220.299	5.520.922	7.670.414	7.795.555
Décimo de la poblacion calculado por niños de 6 á 15 años.	522.050	552.092	767.041	779.555
Frecuentaban las escuelas.	304.615	88.515	684.637	520.517
No recibian instruccion alguna.	217.435	463.577	82.584	459.038

La simple aproximacion de estos guarismos dice elocuentemente por sí misma el cambio radical que la España ha sufrido. Bajo el absolutismo de Carlos IV dos quintas partes de niños quedaban sin recibir absolutamente instruccion alguna; en nuestros dias apenas llega á una sétima parte el número de los olvidados de toda instruccion. Ciertamente no podemos mostrarnos muy orgullosos de la instruccion procurada á la mujer, pues que la mitad de la generacion de las futuras esposas y madres nada aprenden, y crecen entregadas á sus instintos; pero al terminar el siglo pasado excedian de los cuatro quintos de toda la generacion de nuestras abuelas y madres las que ignoraban los mas elementales rudimentos de la lectura y escritura y labores propias de su sexo.

La *calidad* de la enseñanza tampoco debia ser de gran valía, y acaso mejor era no aprender, si por resultado debia temerse la confusion en vez de la ilustracion del entendimiento. Nos autoriza á usar este lenguaje la experiencia de los presentes dias, pues todavía son muchos los maestros que se intitulan tales, y que no se han atrevido á presentarse á un exámen verificado con bastante indulgencia, aun ahora que las escuelas normales facilitan el estudio de semejante profesion. Ocho mil trescientos cuarenta y cinco eran los maestros con título hace tres años, y siete mil cuatrocientos veintiocho los que carecian de semejante requisito. Si se atiende á la escasa instruccion y poca aptitud comprobada por los inspectores del ramo, en un número próximo á los últimos, bien podemos asegurar que la mayor parte de los que ejercen la enseñanza sin título, carecen de tan esenciales condiciones, y que es débil, si no pernicioso la idea que propagan. ¿Cuál seria el estado de instruccion y aptitud de los maestros en 1797? No habia escuelas normales para formarlos, no habia inspeccion para estimularlos y protegerlos: faltos de comunicacion, sin libros, sin métodos de ensenanza, harto harian los infelices si ganaban su pan enseñando el catecismo y la lectura.

Concurrían, en 1857, á los institutos de segunda enseñanza y colegios agregados á aquellos 17.180 alumnos, mientras que en 1797 no eran mas que 4.505. Tal vez este número deba aumentarse con parte de otro que luego citaremos; pero tambien asisten á los seminarios tridentinos 17.121 alumnos, de los cuales 12.524 externos pueden considerarse haciendo estudios análogos, aunque no tan completos como los de los institutos, formando con estos un total de 29.700 escolares. La creacion de un instituto en cada capital de provincia, además de algunos locales, es innovacion cuya trascendencia no se conoce, porque los resultados no pueden apreciarse todavía; pero atiéndase á la encarnizada guerra que á los institutos tienen declarada todos los representantes de añejas ideas ó bastardo predominio, y se comprenderá fácilmente lo que serán con el tiempo estos establecimientos provinciales.

La enseñanza profesional cuenta hoy nuevos senderos abiertos á la juventud para que los recorran fructuosamente; nuevas formas de trabajo donde emplear esfuerzos en bien de la humanidad. A las *facultades* de las universidades, acompañan hoy las diversas escuelas especiales, de donde salen ingenieros de caminos, de minas, montes, industriales, arquitectos, veterinarios, pilotos, comerciantes, enseñanzas antes desconocidas ó postergadas. Deben unirse á las anteriores las escuelas de bellas artes, y los colegios militares notablemente extendidos y perfeccionados. Esas facultades, escuelas y colegios, están ahora pobladas por unos 19.000 alumnos, distribuidos próximamente en 5.000 teología, en los seminarios y universidades; 3.700 derecho; 1.700, medicina y farmacia; 2.600, en las escuelas de comercio, náutica, veterinaria, aparejadores y agrimensores; 5.000, en las diversas escuelas de ingenieros de caminos, minas, montes é industriales, arquitectos, notariado, diplomática, bellas artes, música y declamacion, y otros 1.000 alumnos en las escuelas militares.

En 1797, las casas de estudios veíanse frecuentadas por 28.226; pero es muy verosímil que de este nú-

mero haya que agregarse mucha parte á los 4.505 que entonces aprendían algo, aproximado á lo que se enseña ahora en los institutos; y si hay en nuestros días menos abogados y teólogos para quince millones de habitantes de los que había cuando solo eran diez millones los pobladores, no vemos en ello daño, antes gran provecho individual y general.

El hombre es mas libre, cuanto mas inteligente; es mas dueño de sí mismo, cuanto mas conocimiento tiene de sí propio; es mas responsable de sus propias acciones, cuanto mas conciencia tiene del bien y del mal; pero tambien su dignidad se eleva y muéstrase en su espíritu el destello de la Divinidad, inmensa valla que le separa de la organizacion de la planta y del animal. Apagad la antorcha del saber, y lograréis de seguro que el hombre se desconozca, que no sea libre, que se deje conducir como manso cordero; pero no le exijais responsabilidad de sus acciones, no esperéis hallar dignidad si ha sido envilecida, y no estrañéis, sobre todo, que alguna vez se revuelva contra vosotros como sangriento tigre, y dé al mundo los horribos espectáculos de un pueblo esclavo que hace expiar repentina y bárbaramente á sus opresores el embrutecimiento de interminable série de siglos.

LAUREANO FIGUEROLA.

#### EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN CUBA.

Desde los tiempos mas remotos la agricultura se ha reconocido como la madre de todas las industrias. «No hay profesion, dice Liebig, que se pueda comparar en importancia con la agricultura: á ella le pertenece la produccion del alimento para el hombre y los animales: de ella depende la prosperidad de toda la especie humana, las riquezas de los Estados y el acrecentamiento del comercio.» La tierra no solo paga con usura al cultivador con el precio de los frutos que recoje, sino que le presta y comunica fuerzas, salud y vigor para resistir á sus duras faenas. ¡Obra de la Providencia Divina que vela incesantemente y cuida con particular esmero de los que al bien de la humanidad, bajo cualquier respecto, se consagran!

Si los descendientes de Rómulo y Remo, fundadores del pueblo romano, hubieran dejado á sus agricultores solo tributar adoracion á Flora y Pomona, y no al fruto del botín, tal vez la discordia civil no se hubiese entronizado derribando los altares de la patria y no hubiese levantado sobre sus ruinas el sólio de Calicula, Tiberio, Neron y Vitelio. La época mas floreciente de la república romana fué cuando se dispensaban las distinciones y alabanzas mas honrosas á los que se ocupaban en esta industria, en cuyo tiempo sobresalieron gran número de escritores célebres como Varron, Palladio, Caton, Plinio, Columela, etc., etc. Los egipcios adoraban á Osiris por ser el primero que les enseñó á labrar la tierra y al buey Ápis por los servicios que les prestaba. Los griegos veneraban á Ceres porque fué la diosa que inventó la agricultura. Los chinos veneran aun la memoria de Confucio (Con-Ju-Ire), no solo por haberles predicado benevolencia universal, justicia, virtud y honradez, sino porque les hizo conocer la importancia de la agricultura para su felicidad. Los cartagineses llevaron sobre las demas naciones contemporáneas el arte al mas alto grado de perfeccion. Columela nos hace saber que Mayo, uno de los generales mas esclarecidos, escribió veinte y ocho libros sobre esta materia, y que fueron traducidos al latin por orden espresa del Senado romano. Heroid, escritor griego contemporáneo de Homero, nos habla del arado que los antiguos romanos veneraban. Plinio refiere que el abono fué invencion del rey griego Angeas, y Virgilio, el cantor inmortal de los amores de Dido, aconseja el riego. Sabido es en nuestros días, ó sease en la era positiva de la agronomía, el estado fabuloso de prosperidad á que han llegado las naciones con el sistema del cultivo alternante y el apoyo que le ha prestado la ciencia moderna con la geología, mineralogía, botánica, química, fisiología vegetal ó filosofía natural.

Inglaterra, Francia, Alemania, Prusia y los Estados-Unidos gastan millones en adelantar su agricultura y sus razas de animales con sus granjas y establecimientos modelos. En Meltray, Petitbourg y en Jonkrant se moralizan cultivando la tierra jóvenes que delinquieron; en Montbellel reciben la instruccion agricola á que mas tarde han de deber sus medios de existencia centenares de niños huérfanos, y hasta de los dementes saca partido en Bicetre la administracion de hospicios de París. Por todas partes vemos asociaciones é institutos de agricultura representados por sus órganos y periódicos baratos para propagar los conocimientos.

Seria ageno de los estrechos límites de esta publicacion entrar detalladamente en la historia cronológica ó natural de la caña, sus cualidades y principios constitutivos, climas, estaciones que le convienen, modo de arar el terreno y cultivarlo, abono, riegos que le son útiles ó nocivos; lo mismo que de la elaboracion del azúcar, maquinaria, constitucion del guarapo, procedimientos de defecacion, evaporacion, concentracion, granulacion y purga. Estas son materias para obras de mayor extension, y así solo nos limitaremos por las notas que hemos tomado de cada finca, á dar algunas noticias interesantes, hacer un breve análisis de todo y enseñar prácticamente el modo de operar los terrenos en que prospera con mas ventaja la caña y los trenes para la elaboracion que están actualmente en uso en la isla.

Segun los autores que hemos leído, el escritor mas antiguo que nos habla del azúcar es Theophrates, que dice se tenian tres medios de sacar miel, y el último expresa ser el de la caña. En la Sagrada Escritura solo encontramos que el sábio Isaias en sus profecías, cap. 43, v. 24, dice á los gentiles: «No me compraste caña dulce por plata.» Scoffer manifiesta que en el antiguo Egipto, Fenicia y la India tampoco se hace mención de ella, y que no se encontró en su camino por Arabia ese artículo como comercial hasta el siglo XI. Si confiamos en el testimonio de Strabon en su historia de las Indias, creemos que Nearco, almirante de Alejandro el Grande, como trescientos años antes de Cristo, no solo vió la caña, sino que sabia que de ella se extraía el azúcar.

Mr. Eduardo Wray cree, sin embargo, de que los chinos afirman que el azúcar se ha hecho de la caña en China sobre tres mil años antes de la citada época y de concederle un innegable derecho á una respetable antigüedad en su fabricacion, que de la India y no de la China es de donde la caña de azúcar emana. No es esta la opinion del sábio Humboldt que está en la persuasion de que, por las pinturas que ha visto en las antiguas porcelanas de China representando los diversos trabajos de elaboracion del azúcar, el origen de esta manufactura debe referirse en dicho imperio á una época muy remota y quizás inmemorial.

Dioscórides en el siglo I muy claramente dice que una clase de miel se encontraba en la caña: que crecía en las Indias y en la Arabia Feliz: Séneca y Luciano que vivieron en tiempo de Neron, y despues Plinio, se refieren á la azúcar de la caña con la advertencia de que solo se empleaba en la medicina.

A las cruzadas se debe el principio del uso del azúcar en Europa, segun Lafitan. El cultivo de la caña fué introducido en Chipre del Asia, donde en 1148 se plantó una cantidad considerable, y al mismo tiempo fué trasplantada á Madera y á las Islas Canarias, y hasta el descubrimiento de la América esas islas eran las que surtian á Europa de la mayor parte del azúcar que consumía. En 1420 D. Enrique, regente de Portugal, hizo transportar la caña de Madera á Sicilia, y en el año de 1506 lo fué á las Indias Occidentales.

El cultivo de aquella planta, segun nos dice Mr. Knapp's en su obra de química aplicada á las artes y manufacturas, existía en las costas de Andalucía antes de la invasion de los árabes; de aquella época, á mediados del siglo XV, el arte de elaborar el zumo de la caña para la produccion del azúcar tuvo principio, aunque solo se fabricaba una especie de azúcar bruto ó moscabado. En el año 1421 un veneciano inventó el arte de refinarlo, de donde dimanó el nombre de «país de Venise» que se ha dado á los pannes de refino. En 1597 existía una refinería en Dresde.

El uso del agua de cal y albumen para refinar, se describe por Angelo Sala al principio del siglo XVI: en su Saccharologia el nombre de Candi se menciona en el Alchinira de Litario, 1595. Aun á lo último del siglo XVII el azúcar era demasiado caro para los pobres. Con el progreso de la civilizacion, el uso del azúcar gradualmente ha llegado á ser una verdadera necesidad en las clases menesterosas, y el consumo consiguiente ha aumentado en grande escala; el uso del té, café y conservas de frutas ha sido una de las causas de su general introduccion; así es que en todas partes encuentra un lugar preferente, desde los soberbios palacios hasta la mas infeliz cabaña; en los festines durante la primavera gloriosa de la vida, cuando la fruicion mas perfecta del alma y sus mas elevados deseos hacen de la tierra un Eden: en medio de esas escenas donde Dios puede mirar con complacencia los corazones enlazados por aquella misteriosa afinidad y simpatía jurándose eterna union en felicidad ó infortunio, y en el lecho de miseria y dolor, en las manos del ministro de esperanza y alivio que nos ofrece los jarabes para ocultar el acbar de las medicinas y contrariar las influencias de las enfermedades que roban al filósofo su fortaleza y consuelo; en todas partes, por fin, se reconoce como uno de los productos mas preciosos con que la Providencia ha dotado á sus criaturas.

Los portugueses llevaron esta planta á la isla de San Thomas, y en 1520 habia mas de sesenta fábricas en ella. Mr. S. R. Porter anuncia que así que Colon descubrió el Nuevo-Mundo, Pedro Estéban llevó la caña á Santo Domingo, que Miguel Ballester, natural de Cataluña, fué el primero que extrajo el jugo, y Gonzalez Veloso el primero que lo redujo á azúcar; que en 1518, segun relata Hevane, bajo la autoridad de Martyr, habia veinte y ocho ingenios en la isla, y su cultivo se extendió con rapidez prodigiosa, rindiendo productos enormes.

Segun Mr. Porter, en 1461 se llevó esta planta desde el Brasil á la Barbada y de allí á las demás Antillas. En 1463 hicieron azúcar los ingleses en San Cristóbal, y los franceses en la Guadalupe en 1657.

En las Memorias de la real sociedad Patriótica de la Habana se nos informa que, cuando los ingleses se apoderaron de Jamaica en 1656, solo habia tres ingenios en esta isla. Esta época marca el principio de la actividad en el fomento de los ingenios en las Antillas.

La Louisiana tardó medió siglo en empezar el cultivo de esta planta, sin embargo de ser, segun varios autores, de los primeros artículos introducidos por los europeos en las vecinas islas de Occidente. Segun Mr. J. B. Jhorpe en un artículo que insertó en el *Harpe Magazine*, la caña fué llevada á la Louisiana hace unos cien años por los padres jesuitas de la isla

de Santo Domingo, los que no solo importaron la semilla, sino tambien un número de negros que entendían la manera de sembrarla y convertirla en azúcar. Sobre los terrenos que ocupa la poblacion de Nueva-Orleans, fué donde aquellos padres empezaron á cultivar la caña. Ahora en un radio de doscientas millas á cualquiera de los lados del gran Mississipi y en las orillas de sus tributarios, la caña florece tanto como se lo permiten las contrariedades de su ingrato clima. La zaña tiene que hacerse en noventa días, so pena de ser destruida por la escarcha, y es preciso poner una quinta parte de su campo bajo la tierra para la semilla del año siguiente. Compárese esto con nuestro suelo predilecto que ostenta campos de caña que duran de veinte á cincuenta años y tal vez se encuentre la semilla del tiempo de Colon. Siendo la zaña de la Louisiana de 350.000 bocoyes y pesando cada uno 1.000 libras, se verá que se pierde en la semilla la enorme suma de 70.000 bocoyes de azúcar.

Uno de los grandes trabajos que tienen que hacer, es abrir zanjas sumamente costosas para las lluvias que caen á torrentes en aquella latitud, y el agua que se filtra del rio que ellos llaman *transpiration water*. Hay haciendas en las cuales en un espacio de una milla cuadrada se puede encontrar de veinte á treinta millas de zanjas: estas han costado años de trabajo é inteligencia, y aun con ellas hay ingenios que por no ser favorable el nivel, tienen que valerse de máquinas de vapor. El terreno es tan bajo, que en muchas millas de las orillas del rio tienen de un lado y otro que poner un dique de seis á doce piés de alto que llaman *levees*, para protegerse de las inundaciones; pues cuando por desgracia las olas del Mississipi rompen su prision, llevan consigo el terror, la ruina y la muerte, y solo se oye el grito: *The crevasse! The crevasse!*

Otro inconveniente que ofrecen, es el de no poder usar el bagazo como combustible: absorbe la humedad atmosférica, y hasta la fecha parece que no han encontrado medio artificial de secarlo. Usan tres cuerdas de leña para hacer un bocoyo de azúcar, y les cuesta tres pesos la cuerda; por consecuencia, por cada 1.000 bocoyes desembolsan 9.000 pesos solo de combustible para la elaboracion. Hay 1.500 ingenios en la Louisiana: una tercera parte tiene aun trapiches de caballos, y creen que es provechoso poner máquina de vapor cuando la hacienda produce de 1.000 bocoyes para arriba.

Muchos de los grandes ingenios de la Louisiana tienen aparato para refinar: será interesante reproducir aqui lo que dice uno de nuestros mas industrioses é inteligentes vecinos. «Segun los datos que tenemos, el ingenio St. James tiene bajo de cerca 9.000 acres de tierra (272 caballerías nuestras); 1.500 acres (45 caballerías), de las cuales están en cultivo divididos como sigue: 800 acres (24 caballerías) de caña, 294 acres (9 caballerías) de maiz, 150 acres (4 1/2 caballerías) cultivados por los negros para su uso, 10 acres (1/3 caballería) de olivos; el resto de los 1.500 acres á los cuales se ha aludido, está ocupado con siembras de papas, fábricas, pastos y jardin: los demás de los 9.000 acres es de monte de donde se saca el combustible. Las fábricas consisten en la casa de vivienda y dependencias, 24 ranchos con barandas al frente: cada rancho es de 40 piés cuadrados y contiene cuatro cuartos y un patio: un hospital de 64 piés cuadrados, conteniendo siete cuartos y un gran barandaje: una enfermería para los criollos, de 15 piés cuadrados, un almacén, la casa de operarios, una caballería con 100 pesebres, dos casas de madera cada una de 400 piés de largo, 100 de ancho y 34 de alto. La maquinaria consiste en una sierra de vapor y una bomba de lo mismo, en el rio, para surtir la casa de calderas de agua, una máquina de 80 caballos para moler, tachos al vacío, un completo aparato para hacer y refinar 24.000 libras de azúcar en las veinte y cuatro horas, directamente del guarapo y todo por medio del vapor. El ganado consta de 64 mulos, 12 caballos, 16 bueyes, 145 carneros, 80 vacas. La dotacion se compone de 250 esclavos: 107 hay trabajando en el campo, dos son toneleros, uno herrero, dos maquinistas, cuatro carpinteros, 20 criados en la casa, cuatro enfermeros, 11 viejos que atienden á la caballería y 64 criollos.

Los gastos de esta finca ascienden á 20.000 pesos anuales, que se emplean en pagar al administrador, maestros de azúcar y maquinistas, en el vestuario y alimentacion de los negros y reparaciones de maquinaria y fábricas. La racion semanal de cada negro es de 5 1/2 libras de carne de puerco, de la mejor calidad, harina suficiente y papas: á esto se agrega que cada siervo tiene sus puercos y gallinas, y recibe anualmente dos mudas de ropa, dos pares de zapatos, una colcha de lana y un sombrero.

El valor de este ingenio es:

Tierras: 9.000 acres á 40 pesos. . . . .	360.000
Fábricas. . . . .	100.000
Maquinaria. . . . .	60.000
Esclavos. . . . .	170.000
Animales. . . . .	11.000
<b>Total en ps. fs. . . . .</b>	<b>701.000</b>

<b>Productos del ingenio en 1852:</b>	
Azúcar: 1.300.000 á 6 centavos. . . . .	78.000
Miel: 60.000 galones á 38 centavos. . . . .	21.600
Maiz: 9.000 barriles para el uso de la finca, leña: 3.000 cuerdas para la casa de calderas estimado el valor en. . . . .	14.400
<b>Total producto en ps. fs. . . . .</b>	<b>114.000</b>

Tenemos á la vista un estado anual de precios corrientes dado por Mr. A. R. Miltemberger, documentado de sumo interés, del cual aparece que el total produc-

to de la Louisiana en 22 años, desde 1834 á 1855, fué de 3.898,740 bocoyes calculados en 198.993,868 pesos fuertes, de los cuales los puertos del Atlántico tomaron 1.315,033 bocoyes, y los Estados del Oeste 1.934,527. Resulta de dicho cuadro que la mejor zafra que ha hecho, fué la del año 1853, que llegó á 449,324 bocoyes con 495.156.000 libras de peso: pero desde entonces ha tenido inviernos muy húmedos y crudos y se ha ido disminuyendo la zafra, tanto, que la de 1856 solo la calculan en 80 ó 125.000 bocoyes, cantidad que no es suficiente para los Estados del Oeste.

El azúcar de la caña dominó el mercado de Europa hasta el descubrimiento del químico prusiano Margraf en el año 1747, quien probó que existía azúcar en varias raíces, particularmente en la remolacha: 45 años despues se estableció por Achard la primera fábrica de este último fruto en Cumoon, de Silesia, por vía de experimento, sin conseguir por lo pronto muy halagüeños resultados; pero por el estado demostrativo que al final ofrecimos, se verá el vuelo que ha tomado rivalizando con la caña, sin embargo de haber pronosticado el baron de Liebig, que no tendria porvenir.

La caña de azúcar, *saccharum officinarum*, clasificada en la botánica como perteneciendo al género *Triandria diginia*, es una planta de la familia de las gramíneas: echa renuevos de una á tres pulgadas de grueso y de dos á tres varas de alto, con nudos numerosos de donde parten las hojas, adquiriendo la longitud de una vara, y que segun se maduran se van cayendo; poco mas arriba tiene cada canto un ojo; al llegar á su madurez, lo que sucede generalmente á los diez ó doce meses, echa en su ápice una flor. La caña está cubierta con una cáscara silisosa que envuelve un tejido como de malla leñoso, pero poroso, una especie de médula en cuyas celdillas se encuentra el jugo azucarado.

Los naturalistas han entablado diferentes cuestiones sobre la caña; la primera, difícil de resolver, se concreta á si es indígena del Nuevo-Mundo, ó si procede de las Indias Orientales. Esta cuestion se ha discutido en las Memorias de la Sociedad Patriótica y por el padre Labat en una obra publicada en 1742, en la que asegura, mediante varios curiosos datos, que la caña crece tan naturalmente así en América como en las Indias. Los Sres. Blachette y Zoega agregan que esta opinion ha adquirido un carácter de verdad despues que el célebre navegante Cook encontró caña de azúcar en muchas islas del Océano Pacífico. A esto añade un escritor de las Memorias de la Sociedad Patriótica, de donde extractamos estas noticias, que parece, segun la autoridad de Pedro Martyr, en el libro 3.º de su primera década, escrita durante la segunda expedición de Cristóbal Colon verificada de 1493 á 1495, que en esta fecha se cultivaba ya la caña en Santo Domingo; pero puede suponerse, que habria sido trasplantada allí por el mismo Colon en su primer viaje con las demás producciones de España y Canarias.

La otra cuestion es si la caña se da de semilla en alguna parte del globo. Sin embargo de las reflexiones de Porter, Bryan, Edwards, y los viajes de Bruce por el Egipto, Mr. Leonardo Wray demuestra que en ninguna parte se da la caña de semilla, y no puede explicarse por qué los agrónomos están tan ansiosos de obtener semilla de la caña, cuando no se puede esperar conseguir mejor clase que la de Otahiti ó la de Salangore, cañas que bajo circunstancias favorables producen de dos á tres toneladas de azúcar seco por acre. ¿Qué mas se puede apetecer? Necesario es ver la cantidad de caña que se requiere para poder conseguir una igual de azúcar, y formar una idea justa del producto enorme rendido por un acre de tierra. Se dice igualmente que el cálculo de los hacendados de Jamáica era sacar de la caña de planta dos toneladas de azúcar seco por acre.

La caña ofrece muchas variedades y diferentes colores. En la isla se puede decir que solo se cultivan tres; pues la criolla que en algun tiempo fué la exclusiva, solo se siembra para comer. Mr. Dumont la defiende en su cuaderno publicado en 1832, y dice que llega una época al fin de la zafra, en que la constitucion de su rival es leña y difícil de moler; pero para las máquinas del día no hay caña dura. La de Otahiti ó blanca tiene todos los requisitos necesarios para ser preferida en buenas tierras, y es la que está generalizada, sin embargo de exigir mas cuidado que las otras.

La caña de cinfa de Otahiti es casi la misma que la de Batavia; solo que la primera tiene rayas moradas y la otra encarnadas. Esta es preferida para los terrenos cansados ó de mediana calidad, por ser fuerte, de grandes dimensiones, crecer con mas vicio y precocidad y ser mas dura que la blanca, sobre todo si se corta en época avanzada; á los trapiches de bueyes les cuesta trabajo dar suficiente guarapo para los trenes. Como esta caña madura antes que la blanca, la zafra debe principiarse por ella, principalmente si la falta de brazos nos obliga á comenzar la molienda en noviembre.

La caña cristalina tiene todas las buenas propiedades de la de cinta; crece con rapidez en donde la blanca seria indiferente, y su guarapo es muy rico. Porter Evans y otros nos describen varias especies, y monseñor Wray nos dice que en el estrecho de Malacca y provincia de Wellesly, hay ocho clases de cañas principales: que la primera y mejor del mundo, á la cual da su preferencia y cuyo cultivo recomienda, es la nombrada *Salangore*, llamada por los Malayos de Malacca *libbo coppoé* (caña de yeso) porque tiene alguna vez una cantidad considerable de una sustancia blan-

ca resinosa en su tallo, y es notable por la porcion de pelusa que presenta en sus hojas, que son muy anchas y fuertemente dentadas en los bordes; es de color mas oscuro que la de Otahiti, y aunque se seque muy rara vez se cae, y entonces es preciso recojerla con las manos. Como caña de planta ha dado 6.500 libras por acre y aun mas; por el modo imperfecto de fabricarla en Malacca, solo se saca 3.600 libras de azúcar seco por acre. Considerando la superioridad de nuestros terrenos en Cuba, no estrañaria que obtuviese tres toneladas por acre. La caña crece firme y vigorosa, se conserva mas derecha que la de Otahiti, da guarapo muy abundante, de buena calidad y fácil de clarificar, se elabora sin dificultad y produce un azúcar superior con brillante grano.

La caña de Salangore parece ser la misma cristalina ó caña de yeso, y primeramente llevada á la India por los ingleses y despues á Jamáica, Cuba y los Estados-Unidos. Sin embargo de que se considera superior á las demás, su armazon leñoso presenta tal solidez y resistencia, que se opone á la fácil extraccion del guarapo, y por tanto produce un rendimiento menor que el de la caña blanca, ó sea de Otahiti.

Una variedad nueva de caña de la China, llamada *Infi ó Shorgo sucre*, se ha principiado á cultivar en la vecina Confederacion con la semilla que está facilitando la oficina de patentes de Washington. Mr. C. Orth, del estado de Indiana, da una relacion de los experimentos que ha hecho, habiendo conseguido 15 por 100 de un escelente azúcar clarificado: del jugo que produce la caña podia tambien destilarse alcohol y una clase de bebida fermentada semejante á la cidra; y cree positivamente Mr. Orth que dicha semilla puede plantarse y brotar hasta en una latitud de 42º Norte; por ejemplo, en los límites septentrionales del estado de Illinois, se consigue azúcar de superior calidad á razon de dos y media toneladas por acre, dando cuatro cosechas al año; es decir, que un acre dará diez toneladas de azúcar al año! No es esto todo; el grano ó semilla da buena harina para alimento y el cogollo es escelente para los animales; su crecimiento es de doce pulgadas por semana, y se eleva á trece pies ingleses de altura. El sorgho ofrece aun mas ventajas; despues de cojer la semilla, de lo que llamamos *bandera*, se hacen escobas, y del bagazo se puede fabricar papel. Es necesario no descuidarse con tantas virtudes como reúne esta planta, las cuales si se convirtiesen en verdades, causaria una revolucion en el comercio azucarero.

Despues de haber establecido estos datos generales relativos al cultivo de la caña, en nuestro segundo artículo con que terminaremos este escrito, nos referiremos á la isla de Cuba en particular, que es la única que nos ha suministrado las observaciones necesarias para nuestro trabajo, á ella sola por tanto dedicado.

JUSTO G. CANTERO.

Trinidad.

EL FUERO-JUZGO.

I.

Vamos á examinar el estado de España durante la dominacion goda; su organizacion social, política, religiosa y judicial, no apoyándonos en inducciones propias, ni en opiniones más ó menos autorizadas de sabios escritores; sino tan solo en el código inmortal que legaron á la posteridad los reyes godos. Nada nuevo por lo tanto en este artículo cuyo trabajo consistirá únicamente en agrupar, formando un cuerpo de doctrina, las reglas dispersas en el Fuero-Juzgo; en considerar las leyes, las costumbres, las máximas que regian á aquella sociedad de hierro que hizo de España su patria, concluyendo con la espada la dominacion de los vencedores del mundo.

II.

Estaba el imperio romano corrompido hasta la médula de los huesos, cadáver cubierto con la púrpura, sin guerreros, sin virtudes, sin patriotismo; envilecido por sus instituciones políticas, envilecido por sus instituciones sociales, envilecido por sus costumbres domésticas, envilecido por sus supersticiones religiosas.

De la Tartaria segun unos, de la Scancia ó Scandavia, que ahora llamamos Suecia, segun otros, salen enjambres de guerreros. Llegan á la Scithia, se extienden por las riberas del Boristhenes, pelean con los pueblos circunvecinos, triunfan, y siguen su marcha hácia el Danubio. En vano tribus salvajes se les oponen: al fulgor de su espada huyen desvaporidos gépidas, burgundos, vándalos y hérulos.

Nuevas hordas arroja el Polo: los godos, ya no son los bárbaros, son los hunos que les empujan hácia el Mediodía, llevando ante sí la devastacion y el incendio. El imperio, anegado en torpes deleites, incapaz de defenderse, toma por estipendiarios á los godos que cubren con sus anchos escudos á la metrópoli del mundo. Pero nada basta para el desenfrenado lujo de Constantinopla; los tributos desaparecen, los sueldos de los extranjeros no se cubren, Alarico es proclamado rey por los visigodos ó godos occidentales, exige las pagas atrasadas, el vil Honorio le cede las Galias y la España, y creyéndole asegurado con su promesa, le ataca á traicion, es vencido, únese Alarico á los hunos, asalta á Roma, recorre como dueño la Italia, prepárase para conquistar el Africa, muere, y su sucesor Ataúlfo, enlazado con Placidia, hermana del emperador romano, sigue su marcha á las Galias, arrolla á las tribus indígenas, penetra en España, se apodera-

de la Tarraconense y designa por su córte á Barcelona (1).

Otros guerreros le habian precedido. El 28 de setiembre del 409, suevos, vándalos, alanos y vándalos-silingos, invadieron la Iberia. Sorteando el país á fin de no molestarse en sus conquistas; toca el Norte á los primeros, á los alanos el Oeste, á los últimos el Mediodía. Opónense á estos los visigodos, y Walia, su rey, los extermina. Por fin triunfan de todos y quedan en España únicamente los godos y romanos: el nuevo y el antiguo mundo, la civilizacion vieja y corrompida y la civilizacion adolescente y semi-salvaje, los dioses que se van y el dios que viene.

Habian sido los godos á veces enemigos francos, á veces enemigos sospechosos de los greco-romanos: el rebelde Atanagildo se alza contra Agila, invoca el auxilio de los imperiales, triunfa del legítimo rey, les cede varias tierras que poseyeron largo tiempo, hasta que Leovigildo, varon de levantados pensamientos, aspira á la unidad ibérica, triunfa de los bizantinos, recupera parte de los estados cedidos, cuya obra magnánima prosigue Sisebut y completa el bravo Suintila, arrojando de la Península á los restos de los imperiales.

Se consolida el reino de Ataúlfo; recopílanse las leyes, que se decretan en los concilios; corrómpense las costumbres, el vicio coronado siéntase en el trono; extiende el señor la mano omnipotente, y el Guadalete lleva rodando en sus sangrientas ondas caballos y caballeros y el cuerpo miserable del último rey de los godos.

Como impetuoso torrente desbordado, derrámanse los árabes por España: Pelayo en Asturias defiende la santa causa de la religion y de la independencia, funda un pequeño estado; las leyes del Fuero-Juzgo pasan de generacion en generacion y de gente en gente, y cuando los fieros conquistadores habian desaparecido absorbidos por la raza ibérica, y ya no habia godos ni romanos, sino españoles, aun estos otorgaban sus contratos *secundum lex gothica continet*.

III.

Ya hemos dicho anteriormente, que los godos ocuparon á la Iberia y parte de las Galias. Aun cuando podria sospecharse si bajo el nombre de España comprendian á toda ó solo á una parte de la Península, atendiendo á la ley del rey Wamba: «Nam et si quilibet infra fines Hispanie, Gallie vel in cunctis provinciis que ad additionem nostri regiminis pertinent,» (2) en donde habla de España, Galicia y las Galias, como de provincias ó partes distintas del reino; sin embargo, parece cierto que lo formaba solo é independiente, si bien á él y como parte del imperio estaba unido un trozo de las Galias. El rey D. Sisenando muy glorioso, se llama tambien rey de España y de las Galias (3); pero despues habla solo de las *iglesias de Espanna*, y aun en la ley citada de Wamba el epígrafe dice: «Si scandalum infra fines Hispanie exsurserit.»

El rey era electivo: cómo se hacian las elecciones no es fácil averiguarlo por la coleccion legal; mas puede inferirse que elegirian los obispos y los grandes, ratificando el pueblo el nombramiento por aclamacion: «por ende establecemos que daqui adelante... debe ser esleido (el rey) con concello de los obispos, ó de los ricos-omes de la corte ó del poble,» (4) dice la ley 2.ª del prólogo; y la 9.ª, que es el cánón 75 del Concilio toledano IV, despues de consignar las penas contra los rebeldes, añade: «he estoncia todos aquellos clérigos et todol poble dixeron: todo omne que venier contra esta nuestra sentencia... sea condámpnado;» de lo que se infiere que al menos el público que concurría, aunque fuera *pro formula*, era consultado.

Elegido, los obispos recibían el juramento de desempeñar la autoridad real en beneficio de los pueblos, y de guardar las leyes. «E todo omne que deve seer rey, ante que reciba el regno, deve facer sagramento que garde esta lee en todas cosas, et que la cumpla, et pois la prometier ante los obispos de Dios, en ninguna manera non osme de quebrantar el iuramento» (5).

Para que pudiera ser elegido, debia ser natural del reino católico (6), godo, noble, libre y seglar (7), excluyéndose por lo tanto los extranjerios, los indígenas ó romanos, segun les llamaban, los plebeyos, los siervos y los religiosos.

De conformidad con lo que el Fuero-Juzgo manda, cuenta la historia que adoleciendo súbitamente el glorioso rey Wamba, y quedando privado de sentido «cortáronle el cabello, hiciéronle la barba y la corona á manera de sacerdote, vistiéndole con hábito de monje, ceremonia que se hacia con los moribundos á fin de que alcanzasen el perdon de sus pecados.» Y solo por este hecho, considerándole monje, se le tuvo por incapaz de reinar, aun cuando luego se recobró de aquella enfermedad quedando en su lugar el godo Ervigio ascendido al trono con pésimas artes.

(1) Autores hay que afirman que estableció la córte en las Galias y que Amalarico fué el primer rey godo que la trasladó á Sevilla.

(2) En el texto latino la ley 8.ª, y en el texto castellano la ley 9.ª del título II, lib. 9. Esta dice: «E si alguno escandaló avinier en la tierra de Spanna, ó de Galicia ó de Francia, ó en alguna nuestra tierra que sea de nuestro regno.»

(3) Ley 1.ª Pról.

(4) Cum conventu pontificum, majorumque palatii vel populi omnimodo eligantur assensu.—Ley 9.ª Pról.

(5-6) Ley 2.ª Pról.

(7) Ley 8.ª Pról.

taron la se-  
que enten-  
en azúcar.  
de Nueva-  
aron á culti-  
tas millas á  
pi y en las  
tanto como  
grato clima-  
s, so pena de  
ara la semi-  
nuestro sue-  
que duran  
encuentre la  
fra de la Lo-  
la uno 1.000  
a la enorme

n que hacer,  
as lluvia que  
agua que se  
acion nater.  
de una mi-  
te á treinta  
de trabajo ó  
s que por no  
de máquinas  
muchas mi-  
llo y otro que  
o que llaman  
iones; pues  
pi rompen su  
y la muerte,  
crecasse!  
de no poder  
e la humedad  
no han en-  
tres cuerdas  
y les cuesta  
or cada 1.000  
combustible  
en la Loui-  
hes de cala-  
íquina de va-  
bocoyes para

la Louisiana  
nte reprodu-  
industriosos  
que tenemos,  
0.000 acres de  
eres (45 ca-  
divididos co-  
ña, 294 acres  
2 caballerías)  
10 acres (13  
0 acres á los  
siembras de  
s de los 9.000  
bustible. Las  
y dependien-  
cada rancho  
cuartos y un  
conteniendo  
a enfermería  
un almacén.  
100 peshbres,  
jics de largo,  
ia consiste en  
mismo, en el  
gua, una má-  
al vacío, un  
.000 libras de  
ctamente del  
granado cons-  
145 carneros,  
250 esclavos:  
on toneleros,  
arpinteros, 20  
11 viejos que

20.000 pesos  
dministrador.  
l vestuario y  
es de maqui-  
ada negro es  
a mejor cali-  
e agrega que  
as, y recibe  
s de zapatos.

350.000  
100.000  
60.000  
170.000  
11.000

701.000

78.000  
21.600

14.400

114.000

le precios cor-  
r, documenta-  
total produca-

IV.

Elecciones y nobles poderosos, causa habian de ser á menudo de revueltas, de usurpaciones, de grandes rebeldías: designando quién merecia ser rey y teniendo influencia decisiva los sacerdotes, no era extraño tampoco que algunos, amigos de bullicios, y consultando mas su pro que la del pueblo, favoreciesen parcialidades y bandos, y aun eligiesen contra derecho á alguno ó negasen la fé jurada, cambiando de señor al compás de su ambicion ó de sus intereses, dando pretextos á pretensiones ilegales, y pié al desórden y á la anarquía.

Los obispos previnieron este caso, y tanto á los que usurpaban la corona, como á los clérigos que elegian por su propia autoridad, como á los que violaban su juramento, les impusieron graves penas espirituales.

Sea el elegido por quien no tiene derecho «departido de la companna de los cristianos et sentenciado et descomulgado de Dios» (1). Sea el elegido que no reuna las circunstancias necesarias «escomulgado» (2). Sea el clérigo que se otorgue en la eleccion del usurpador, excomulgado para siempre, fuera de la hora de la muerte (3). Sea todo el que quebrante la fé y el juramento que ha hecho al rey, ó conspire contra su vida ó por usurparle el reino «enculpado contra Dios, et sea ietado de la iglesia de los christianos, et sea condenado ante Dios el Padre et ante todos los ángeles con todos sos parcioneros, et sea escomulgado ante el Espíritu Sancto et ante los mártires, et non aya companna conos iustos, mes sea condenado enna pena del inferno con el diablo et con los ángeles elli et aquellos que lo quisierent ayudar» (4).

No se limitaron á esto los obispos, sino que tambien establecieron penas corporales encomendadas al rey. Los que denotasen al príncipe, ó aconsejasen ó ayudasen á su muerte ó destronamiento, ó á cosa en daño de la tierra, fuesen ordenados ó legos, grandes ó plebeyos, quedaban privados de su dignidad, confiscados sus bienes y perpétuamente siervos del rey (5).

Tenia este el derecho de juzgar y el de castigar á indultar á los reos: hablaremos despues del primero al tratar de sus instituciones judiciales.

«Et todavía sea en poder del príncipe si alguna piedad quisier aver del, ca á él pertenez de aver misericordia de los culpados» (6). «...Mes todavía el nuestro príncipe muy glorioso et los otros reys, que venierent despues del, ayan poder de aver piedad et misericordia de aquellos que foren aliados en esti mal et son ya condenados» (7). «...Quien quier que prueve estas cosas ó alguna dellas, pues que fuere fallado, reciba muerte e non sea lexado á bevir. E si por aventura el príncipe por piedad lo quisiere lexar bevir, non lo dexa que nol saque los oios, por tal que non vea el mal que cobdició facer e que aya siempre amargosa vida é penada» (8).

V.

La autoridad real no era arbitraria, moderada como estaba por la fuerza de los magnates y por la influencia religiosa que descollaba sobre todo. Reglas de gobierno se leen en el Fuero-Juzgo que honrarian á los actuales Códigos, si el positivismo de la época no hubiera desdeñado la forma filosófica de las leyes, que tanto recrea el ánimo, por la didáctica que seca el espíritu. «Los reyes son así llamados de reynar piadosamente, mas no reyna piadosamente el que no tiene misericordia» (9). Y deben ser en el juicio mansísimos y piadosísimos y de buen sexo, y mas escasos que gastadores, sin tomar por fuerza los bienes de los súbditos ni de los pueblos, ni atender solamente á su provecho, sino al derecho de la tierra (10); y deben gobernar al pueblo que han recibido de Dios, con justicia, respondiendo bien á Cristo de la parte que les concedió, reinando con humildad de corazon, guardando compasion y mansedumbre para las culpas de los hombres, de modo que mas parezca que tienen de gracia que de rigor y de crueldad (11)... «que quanto mas governaren al pueblo con mansedumbre y con derecho, tanta mas onra ganaran para el reyno» (12); y «ve (el rey) gobernar las cosas comunes con amor de toda la tierra, que la universidad de la gente le tenga por padre y cada uno por señor, para que así le amen los grandes y le teman los pequeños» (13).

Aquí en el Fuero-Juzgo se encuentra aquella máxima que entraña la esencia del principado cristiano: «Obrando rectamente el rey, merece nombre de rey, y obrando injustamente, pierde el nombre de rey.» Por eso los antiguos dijeron semejante proverbio: «Rey serás, si obrares derecho; y si derecho no obrares, no serás rey.»

Y no solo el poder de los grandes y la influencia de los obispos; tambien las leyes, á las que estaban sujetos como todos los súbditos, templaban la omnipotencia real: «Et por ende nos que queremos guardar los comandamientos de Dios, damos leyes en sembla para nos e para nuestros sometidos, á que obedezcamos nos e

- (1) Ley 5.ª Pról.
- (2) Ley 8.ª Pról.
- (3) Ley 10 Pról.
- (4) Ley 9.ª Pról.
- (5) Leyes 10 y 11 Pról.
- (6) Ley 10 Pról.
- (7) Ley 11 Pról.
- (8) Ley 6.ª, tit. I, lib. 2.º
- (9) Ley 1.ª Pról.
- (10) Ley 2.ª Pról.
- (11) Ley 3.ª Pról.
- (12) Ley 4.ª Pról.
- (13) Ley 8.ª, tit. I, lib. 1.º

todos los reyes que viniere despues de nos (1). El despotismo brutal de la ley régia no se avenia con la independencia de los godos, ni con los principios religiosos que animaban aquella sociedad.

Reconociase tambien la diferencia entre los bienes patrimoniales del príncipe y los bienes de la corona, mirándose como punible desafuero el abuso de algunos reyes, que todos se los apropiaban: «Ca algunos vimos ya que pois foron fechos reys que facian os poblos pobres, et ganaron para si las cosas de los subiectos... et aun facian otra cosa mas grave, que aquello que ganavan despues que eran fechos rees, non tenían que lo ganavan por el regno, mais por si mismos, et por ende no lo querian dexar al regno mais a sos fillos.»

Con alta sabiduría el Concilio, para evitarlo, mandó que fuesen de los reyes las cosas de su propiedad particular, las que ganaron antes de serlo y las que les diesen sus parientes y amigos; quedando para el reino las que como reyes adquiriesen (2).

Mas no se crea que porque el rey estuviese sometido á las leyes habia de ser igual á todos; la supremacía monárquica estaba reconocida: primero habian de cuidarse las cosas y la persona del rey que la de los vasallos, y defender su vida y salud, que ordenar las cosas del pueblo; porque el rey era la cabeza; y cuando grave enfermedad amenaza á la cabeza y á los miembros, «los meges, que son sabidos, ante an cura del mal de la cabeza que de todos los otros miembros del cuerpo. E por ende la melezina face el allí ante, porque entiende el mege que ay mayor periglio. Ca si la caveza es sana avra razon en sí, porque podra sanar todos los otros miembros; mas si la cabeza fuese enferma non podra dar salud a los otros miembros, ca no la a en sí» (3).

En resumen: las bases fundamentales de la monarquía goda despues de Recaredo eran religion católica, trono electivo y la intervencion del país, representado por los nobles, por el clero y por los populares que asistian á los Concilios, en la formacion de las leyes.

(Se continuará.)

LEÓN GALINDO.

MEMORIA

SOBRE ALGUNAS MEJORAS QUE PUEDEN HACERSE EN LA INSTRUCCION PRIMARIA, PRESENTADA POR EL CONSEJERO DE INSTRUCCION PÚBLICA D. FERMIN CABALLERO Á LA DIRECCION GENERAL DEL RAMO.

(Conclusion.)

Por dicha nuestra vá cundiendo entre las gentes acudadas y caritativas el espíritu benéfico, y se establecen algunas escuelas con fondos privados y de patronato particular. No se opone la legislacion vigente á estas piadosas fundaciones; pero acaso conviene facilitarlas mas, aunque adolezcan sus estatutos de aspiraciones que parezcan caprichosas. En sometiendo los nuevos establecimientos á la inspeccion suprema que corresponde al gobierno en todo hecho público y de general interés, dejémoslos funcionar por su cuenta como escuelas privadas, y no cometamos la indiscrecion de apagar una beneficencia que ojalá tenga muchos imitadores. Así iremos dando lugar á que entre nosotros se desarrolle el entusiasmo por la cosa pública, y el espíritu de asociacion mas provechoso. Ya se ha resuelto algun expediente en este buen sentido: continuemos la obra de facilitarla hasta convertirla en regla comun.

Al propio tiempo hay que insistir en que se vaya completando el establecimiento de escuelas de párvulos y de adultos, aunque se pongan aquellas al cargo de mujeres despejadas y entrañables, y las otras al de los mismos maestros de niños. Las primeras son preparatorias de la educacion infantil, en que se hace un gran servicio á los padres teniendo los niños, enseñándoles á manejarse en sus primeras necesidades entre juegos y saludables máximas: las segundas son un complemento del sistema para los que no aprendieron en las primarias lo suficiente, para los que olvidados de lo aprendido quieren recordarlo ó grabarlo mejor en la memoria, y para los que descuidados en la infancia aspiran grandes á reparar la falta en horas compatibles con sus tareas diarias.

Las escuelas dominicales de hombres y de mujeres, ensayadas con buen éxito en algunos puntos, deben entrar asimismo en el plan general de enseñanza popular. ¡Cuánto mejor emplearian algunas horas de las fiestas, si hubiera quien escitase su curiosidad é interés con enseñanzas agradables y útiles! Con este motivo convendria establecer escuelas en todos los institutos militares, donde los quintos iletrados alcazasen esa instruccion en un año mas de servicio, que en vez de ser pena se convirtiera en gracia. Igual beneficio deberia dispensarse en los establecimientos públicos de reclusos y penados, cual se ejecuta en los de beneficencia, y algo pudieran neutralizar los malos efectos de la vida actual de encarcelados y presidarios.

Planos y presupuestos.—Es opinion generalizada que nuestra administracion adolece de la manía de expedientes y de trámites innecesarios; y aunque por reaccion se quisiera ir mas allá de lo conveniente en aligerar los negocios, no cabe duda en que la burocracia puede simplificarse, mejorando la tramitacion y haciendo trabajar mas á los empleados. El municipio que desea construir edificio para escuela se vé previamente obligado á costear los planos y presupuestos de la obra, ejecutados por un arquitecto; medida que se ha creido garantía de la seguridad y salubridad de la niñez allí congregable. Pero no se tuvo en cuenta lo que despues nos ha enseñado la experiencia: que esa exigencia constituye una rémora perpétua para la ereccion de nuevos locales.

Diariamente se repiten los casos de que en años y años no se puede obtener arquitecto que los delinee y presuponga; y no faltan ejemplos de que esos trabajos facultativos, hechos con el primor y minuciosidades dignos de un pa-

- (1) Ley 2.ª, tit. I, lib. 2.º
- (2) Ley 4.ª, Pról.
- (3) Idem.

lacio ó de una Exposicion artística, importen una cantidad desproporcionada al pequeño coste que exigiria la fábrica. Maestros de obras y simples alarifes construyen las casas y los hijos y toda su familia. ¿Con qué razon pedir mas precauciones para un local en que solo han de estar los chicos seis horas en dos terceras partes de los dias del año? ¿Acaso por la dimension mayor de la pieza de escuela? En la generalidad de los pueblos, cuyas aulas no esceden de 50 niños, no necesita la sala mas latitud que las que tienen las de las casas principales. Bien puede fiarse á los mejores albañiles del país el que ejecuten lo que constantemente están haciendo para todos los vecinos en salones, bodegas, almacenes, porches y otras construcciones mas comprometidas. Déjese para los grandes edificios de las capitales, ciudades y pueblos de mayor concurrencia el rigorismo presente; que para los demás lugares basta que calculen las obras un albañil acreditado, un aparejador ó maestro, ó á lo sumo un agrimensor, ayudante de obras ó un sobrestante. En los pueblos de 1,000 habitantes contémos con que el edificio reuna las condiciones de solidez, saneamiento, ventilacion y buenas luces, y para esto es competente qualquier maestro esperto.

Con las disposiciones mencionadas, y con que la enseñanza sea completamente gratuita para todos los niños y niñas sin distincion, se habrá facilitado muchísimo la adquisicion de la enseñanza elemental.

Medios de persuasion.—En buen hora que antes de llegar al apremio; y como aviso preventivo de las penas, se adopten cuantos medios sugiera la razon á fin de convencer á las pobres gentes de lo que la educacion vale para su propio bien y para el bien comun. Por mucho que se desconfie de estos escitantes en vista de la indolencia presente, hay que convenir en que las autoridades locales y las personas de influjo pudieran hacer prodigios si cumplieren con lo que la conciencia y el patriotismo dictan. Sin pedirles actos heroicos, bastaria que dejaran de ser indolentes.

Los alcaldes, á quienes las leyes imponen en este asunto deberes espesos, dejan de cumplirlos por apatia, por ignorancia, por deferencia á parentesco y amistad, ó por temor de compromisos. Esto lo saben y palpan gobernadores y juntas de provincia, inspectores, rectores y el gobierno supremo; pero se deja correr el mal por causas análogas á las que lo producen; y si alguna vez se tocan intencionalmente estos asuntos ajenos, suelen mediar motivos á la instruccion pública, efecto del predominio invasor de las contiendas políticas.

Solo hay un medio de remediar estos daños; que el gobierno lo quiera decididamente, y haga descender toda la fuerza de la autoridad legal desde lo alto hasta los últimos agentes; que el primer motor, el ministro comunique la accion enérgica que sabe, cuando de veras quiere, á la direccion general; esta á los rectores, gobernadores y juntas provinciales, y estos á los inspectores, alcaldes, juntas locales y maestros. Si así se obra, la cadena disciplinal funcionará con presteza y vigor, y cuando el alcalde se convenza de que corre riesgo mas cierto de no acatar la ley que de cumplirla, los padres omisos serán amonestados seriamente, y todos procurarán la concurrencia de los niños á la escuela.

Mas poderosa es todavía la palanca del clero, mista de fuerza moral y material, y por lo mismo es de lamentar que generalmente mire con tibieza tan elevada mision de su sagrado ministerio. ¡Cuánto bien pueden hacer por este camino los pastores á su grey! El Evangelio lo quiere, la ley de Dios lo manda y la Iglesia lo recomienda.

Nunca han faltado escritores de ilustracion y caridad que encarezcan la importancia de esta influencia: solo citaré dos del siglo pasado, porque cuadran mejor al intento. La Sociedad aragonesa promovió la traduccion de la obra italiana: «Discursos sobre el problema si corresponde á los párrocos ó curas de las aldeas el instruir á los labradores en los buenos elementos de la economía campestre;» y el obispo de Barcelona escribió una Memoria con este título: «El padre de su pueblo, ó medios para hacer temporalmente felices á los pueblos con el auxilio de los señores curas párrocos.» La legislacion de instruccion pública ha puesto en manos del cura medios directos de vigilar, intervenir y obrar en la escuela primaria, y ¡doloroso es decirlo! son los menos los que aprovechan la ocasion en interés de la infancia, y hasta hay quien la repugna y rechaza. El gobierno de S. M. no debe cansarse en escitar el celo de los diocesanos á fin de que el clero parroquial haga lo mucho que puede y debe en favor de la educacion popular. Explicando el cuarto mandamiento del Decálogo, ¿qué partido no puede sacarse para mover á los padres? ¿y cuánto cabe exigiendo que estén instruidos los que han de recibir la primera comunión, los que aspiren al matrimonio y los que se examinan para la comunión pas-cual?

Puestos en movimiento los resortes del poder supremo, y desenvuelta con luzidez la sana doctrina, parece increíble que el clero deje de concurrir con la autoridad laica á la propagacion de la enseñanza primaria, no tan solo en la recitacion del Catecismo, sino en la aplicacion de la buena doctrina á la conducta del individuo, en el roce diario con sus semejantes y en toda clase de negocios.

No es comun que los maestros de escuela dejen de procurar la concurrencia á las que dirigen; mas con todos hay que esforzarse en que ellos y las juntas locales, mejor organizadas, hagan cuanto hacerse debe para atraer al aula á grandes y pequeños, haciéndolas perceptibles las malas consecuencias de su abandono, é interesando á la mujer, que es el alma de la familia, con perspectivas halagüeñas de lo que llegan á elevarse hijos bien educados. Sobre todos y cada uno de estos resortes ha de ejercer el poder central una accion perseverante y eficaz; y tratándose de funcionarios responsables, que pueden ganar y perder en su carrera y en su crédito, los resultados serán proporcionales al empeño y al tino con que se procure alcanzarlos.

Estímulos.—El que predica buena doctrina, y al mismo tiempo la apoya con dádivas, lleva gran probabilidad de persuadir. Los alicientes pueden dirigirse á los educandos, á sus familias, á los maestros y á cuantos intervengan en el fomento de la enseñanza; hé aquí los que me parecen fáciles y de algun efecto:

Menciones honoríficas en la Gaceta de los alcaldes, curas, facultativos y demás personas que se distinguen en la propaganda de la educacion primaria. Esos elogios repetidos por el periodismo son muy estimados generalmente, y hay ocasiones y circunstancias en que se aprecian sobre todo interés material.

A los maestros se les debe tomar muy en cuenta el nú-

mero de de niños... tivo pa... aña á c... Los chicos s... libros, c... adju... vestir, á conform... indigen... ayuntar... sentim... nos, y a... nativos... bles se a... Conv... signaser... una can... colegios... á un i... becas á l... las gna... ventajas... merecies... medio de... tar en la... alcancen... de simp... igual nú... virtudes... cuetas n... Medii... preceden... que no s... das de c... hacedors... 1.ª Q... artículo... mandar... forzará s... desoye l... haciend... 2.ª Q... rancia de... y de los... de asistiu... 3.ª Q... dispensa... la provin... cisa acre... plien con... primaria... limpieza... 4.ª Q... tes, y el... duiden d... ciones co... pública y... 5.ª Q... derechos... como se... de su Cor... 6.ª Q... este siste... desde 18... tos que i... trucción... cuerpos, la enseña... co con al... Objeto... la instruc...arlo de l... tiene un... en herma... fundidad... ha existe... grandios... unos, cie... rios en el... docente;... tos, cienc... maria. Pi... Medii... funda en... anden d... Estado g... apenas h... á la educa... en algun... público p... lá menses... cuando h... objetos de... nario. Ag... casi exclu... que el Te... Sin sa... hacer esa... tiempo op... voluntad... bles: prir... estimable... de gloria... as mas v... catedras... cionado... titutos, su... sentemen... zca, sup... salud en l... favorece... raciones y... material... por com... necesario... de las esc... Un sol... neral para... ortos y e... debe mul... huiria cor... ahora ha s...

mero de alumnos que logren reunir proporcionalmente al de niños comprendidos en la edad: debe servirles de motivo para premios y ascensos el que consigan llevar al aula á casi todos los del pueblo.

Los premios que se den en los exámenes anuales á los chicos sobresalientes no deben consistir en medallas ni libros, cuando se trate de los niños pobres; á estos deben adjudicarse en numerario, y mejor aun en prendas de vestir, á fin de que ellos, sus madres y familias los estimen conforme á sus necesidades para avivar el interés de los indigentes. Nunca faltan para esto algunos arbitrios si un ayuntamiento celoso y un párroco benéfico aprovechan el sentimiento de las almas caritativas en momentos oportunos, y aplican á tan santo fin las limosnas, memorias, donativos y ofertas de las gentes piosas. Sumas considerables se allegan en los pueblos con menor motivo.

Conveniria que en los presupuestos provinciales consignasen las diputaciones como lo ha hecho la de Cuenca; una cantidad nada excesiva para mantener gratis en los colegios de internos de los institutos de segunda enseñanza á un niño por cada partido judicial. Adjudicando estas becas á los niños pobres de las escuelas de los pueblos que las ganasen en publico certámen, se obtendrian grandes ventajas: estimular á los profesores á que sus discípulos mereciesen el premio; aficionar á las gentes al estudio por medio de frecuentes concursos públicos de niños, y despertar en las familias menesterosas el deseo de que sus hijos alcancen carrera ú oficio mas lucrativo que la condicion de simple bracero. Estímulo parecido debian darse á igual número de niñas aventajadas por su capacidad y virtudes, costeándoles la enseñanza y el titulo en las escuelas normales de maestras.

**Medios coercitivos.**—Después de emplear los medios precedentes de persuasión y de estímulo, y en el caso de que no sean eficaces, parece indispensable acudir á medios de coerción indirecta y directa. Las que estimo mas hacedoras y fructíferas son las que siguen:

1.ª Que los alcaldes cumplan irremisiblemente con el artículo de la ley, amonestando á los padres remisos en mandar á sus hijos á la escuela, amonestacion que se forzará segunda vez ante la junta local, conminándole, si desoye los consejos, con la pena inmediata de la multa, y haciéndola efectiva en su caso.

2.ª Que la junta local dé parte mensual á la de provincia de los niños y niñas que concurren á las escuelas y de los y las que, teniendo la edad de reglamento, dejan de asistir.

3.ª Que para solicitar y obtener empleo, cargo, gracia, dispensa, socorro ó cualquier ventaja del municipio ó de la provincia, sea requisito indispensable y condicion precisa acreditar en regla que el interesado ó su familia cumplen con la obligacion de enviar sus hijos á las escuelas primarias. Algo mas racional es esta informacion que la de limpieza de sangre exigida hasta nuestros dias.

4.ª Que el gobierno por medio de sus delegados y agentes, y el ministerio público por conducto de los fiscales, cuiden de que no se eludan por falta de estos las disposiciones contenidas en el art. 8.º de la ley de Instruccion pública y en el 493 del Código penal.

5.ª Que desde el año venidero de 1875 se suspendan los derechos políticos á todos los que no sepan leer y escribir, como se propusieron las Cortes de Cádiz en el artículo 25 de su Constitución.

6.ª Que en la ordenanza de reemplazos, mientras exista este sistema de mantenerse el ejército permanente, se fije desde 1875 en adelante un año mas de servicio á los quintos que ignoren leer y escribir al ingresar en caja. La instruccion de que carecen se les dará en las escuelas de los cuerpos, por si este arbitrio pone á las madres de parte de la enseñanza, y los recargados vuelven al hogar doméstico con alguna ventaja.

Objetan algunos que será vano empeño el de ganar en la instruccion popular estendiéndola, si no se procura purgar de los defectos de que hoy adolece. El argumento tiene un gran fondo de exactitud, pero ¿qué dificultad hay en hermanar las dos cosas, adelantando en estension y profundidad, ó sea mejorando bajo un mismo plan las escuelas existentes y las que se vayan creando? Propósito tan grandioso requiere dos clases de medios, económicos los unos, científicos los otros: necesitamos recursos pecuniarios en el Tesoro, é inteligencia facultativa en el cuerpo docente; consignaciones proporcionadas en los presupuestos, ciencia y virtud en los agentes de la instruccion primaria. Procuremos buscarlos.

**Medios económicos.**—Indicada queda mi conviccion profunda en esta parte. Si los hombres de gobierno se persuaden de que existen en el presupuesto general del Estado gastos escusables ó reducibles, y si reconocen que apenas hay dinero mejor empleado que el que se destina á la educacion de la infancia, no se tardará en economizar en algunos capítulos que no afectan tanto al servicio público para traer á este buena parte, al menos de lo que le menester. Ejemplos repetidos de lo que se ha hecho, cuando ha existido voluntad firme de hacerlo en favor de objetos determinados, me escusarian del cargo de visionario. Agréguese á esto que la instruccion primaria pesa casi exclusivamente sobre los presupuestos municipales, y que el Tesoro debe auxiliarla como sucede en otros países.

Si salir del presupuesto de instruccion pública, cabe hacer esas traslaciones provechosas, como se reúnan en tiempo oportuno la fuerza de conviccion y la fuerza de voluntad. Pueden muy bien sustraerse sumas considerables: primero, de las consignaciones para escritos y obras estimables, que sin ese aliciente existirian por el solo amor de gloria de sus autores, ó por el influjo del bien público, las mas veces productivo; segundo, de la supresion de cátedras y asignaturas especiales, que apenas cuentan adionados que las cultiven: tercero, del personal de sustitutos, supernumerarios y suplentes de cátedras, permanentemente dotados, cuyo número, por diminuto que parezca, supera lo que pide el cálculo de probabilidad de salud en los catedráticos propietarios, y con cuyo sistema se favorece la flojedad y la holganza en unos, y las aspiraciones y los supuestos derechos en otros: cuarto, del material y servicio de Universidades, algunas suprimibles por completo; pues si no vivén con lujo, ni aun con lo necesario en absoluto, está en desacuerdo con la miseria de las escuelas primarias.

Un solo millon de reales consigna el presupuesto general para auxiliar la creacion de escuelas en los pueblos chicos y exhaustos de recursos. Mezquina es la cantidad y debe multiplicarse; pero diminuta como es, cabe distribuir con mejor criterio y con mayor provecho. Si hasta ahora ha sido necesario ofrrecer este auxilio, regalarlo y

buscar quien lo reciba, por el abandono habitual de los municipios mas menesterosos; hoy, que se ha despertado el deseo de pedir y el conato de obtener, conviene fijar mejores reglas para la distribucion, fundadas en la mayor necesidad de los pueblos, si bien combinándolo con el entusiasmo de los vecindarios que lo tengan porque la instruccion se establezca y fomenta. Las poblaciones crecidas y ricas tienen en sí mismas arbitrios considerables; bienes del comun, asociaciones de familias, moradores poderosos y filantrópicos, y un interés local para procurarse allí lo que nunca falta en pueblos regulares. Quéde-se, pues, la ayuda para los lugarcillos y aldehuellas en que apenas puede atenderse á lo mas vital con escasez y apuros. Tenemos estadística de instruccion primaria, de poblacion y riqueza, y contamos con juntas provinciales que nos ilustren acerca de las necesidades extremas, donde con menor coste pueden edificarse pequeños locales; el millon bien repartido pudiera producir anualmente un aumento de 50 escuelas nuevas en los puntos donde mas falta hacen.

La supresion de las retribuciones parciales que pagan los niños, refundidas en el presupuesto municipal, producirá resultados excelentes bajo muchos aspectos. No aumentará el haber del maestro, pero le colocará en posicion mas digna, y desembarazada, sin que la variacion grave al pueblo en general, ni á los vecinos en particular, de una manera sensible. Con ligerísimas diferencias, los mismos que ahora pagan la retribucion, satisfarán la décima cuarta parte que por término medio representa, incluida en el reparto; simplificándose infinito la administracion y contabilidad, mejorándose las relaciones del profesor con los vecinos y sus hijos, y uniformándose en lo legal la posicion de los educandos. Y no se objete que el hijo del rico siempre será considerado; que yo no trato de atajar las defereencias inevitables, sino de que la ley no las proteja y canonicé.

Aunque tampoco produzca alteracion alguna ni en las cuotas de ingreso, ni en los gastos, es una medida trascendental la centralizacion completa de los fondos de instruccion primaria en las capitales de provincia, de que en algunas se han hecho ensayos satisfactorios. En asuntos relativos al cumplimiento de los deberes profesionalizados, el maestro no debe estar emancipado de la autoridad popular, ni libre del influjo natural de los habitantes; pero en materia de sueldos y honorarios, que de justicia se le deben, es una exposicion permanente el someterlo á esa dependencia. La junta provincial de Instruccion pública debe cuidar de la puntual reunion de los fondos por trimestres, en poder de un depositario probo y positivamente responsable; de que los maestros reciban tambien por trimestres sus dotaciones fijas, con la cuarta parte equivalente á retribuciones; y de que el fondo del material se les vaya entregando segun se necesite, conforme á los presupuestos aprobados y á la adquisicion de los enseres y efectos.

Respecto de este último gasto, téngase en cuenta que cabe hacer una reforma señalada, ó reduciendo en beneficio de los pueblos la cuarta parte, hoy designada como regla, ó aplicando el sobrante, y esto me parece lo mejor, á otros objetos preferentes. Cuando se señaló la cuota para el material, apenas alcanzaba para establecimientos recién creados y faltos de todo; después de los muchos años transcurridos las escuelas están generalmente provistas, y la cantidad no es necesaria por punto general; pero acostumbrados los ayuntamientos y las gentes á verla figurar en el presupuesto, cabria destinar lo innecesario para las escuelas de párvulos y adultos, que se establezcan en los mismos puntos, ó bien formar un fondo para mejorar los sueldos de los maestros inferiores, que ahora no ganan para mantenerse. Esta consideracion me conduce á pedir una aclaracion justa y beneficiosa á los profesores: que donde la corteidad del sueldo sea insuficiente, no se les impida ocuparse en cosas decorosas, compatibles con su deber siempre que este le llenen bien.

Finalmente, aun podrian aumentarse los fondos de instruccion primaria, si lo que he expuesto sobre el presupuesto general de la nacion se aplica á los provinciales y municipales. Muchas diputaciones están dando á porfia muestras de patriotismo, sufragando generosamente cuantos gastos de interés comun se ocurren en su territorio, así en vías de comunicacion y otras obras públicas, como en el fomento de la instruccion y de la beneficencia; no es de temer que se nieguen á consignar lo que aun se hace preciso para el complemento de las escuelas que faltan, aunque tengan que economizarlo de otras partidas no tan justificadas.

Bien se comprenderá que solo me ocupo de las mejoras económicas, por el momento compatibles con los apuros del Tesoro, cuando ese estado cese, la instruccion primaria debe reclamar sumas crecidas para mejorar los sueldos de los maestros y sus jubilaciones y derechos pasivos, á fin de que vengan al profesorado personas tan dignas como reclama lo delicado de la instruccion, y se puedan ensanchar sus obligaciones para coger mayores frutos. No se trata de que tengamos la inmensidad de millones que la Union americana consagra á la instruccion popular; pero es preciso ir esforzándose cuanto nuestros recursos lo consientan.

**Mejoras didácticas.**—Resta tratar del mejoramiento científico que conviene introducir en el sistema actual de primera educacion; es á saber: en las materias que debe comprender la enseñanza, en la estension correspondiente á cada una, en los métodos pedagógicos, en la eleccion de textuales, en la inamovilidad del profesorado, en la vigilancia fiscal de los maestros y en cuanto á estos concierne desde que se forman hasta que cesan de funcionar.

Por fortuna la opinion se ha ilustrado bastante en estas cuestiones, gracias á los muchos periódicos especiales con que la instruccion primaria cuenta en todas las provincias, y que son un ornamento del magisterio, superior acaso al de otras naciones, donde la educacion camina mas que aquí. Es menester, por lo tanto, que nos nos contentemos con discutir mucho y hablar bien: hay que obrar y ejecutar á lo menos, tanto y tan acertadamente como se habla; tomando el mundo, los hombres y las cosas como realmente son, y no como quisiéramos que fuesen.

La primera cuestion que se presenta en la estension de los conocimientos que deben darse á la infancia, á la generalidad de los niños, que con este aprendizaje se quedan; á los chucuelos, en fin, que solo podemos retener en el aula los tres ó cuatro años, en que menos se perjudica á las familias. Yerran los que se duelen de que recargamos á los niños con variedad de materias simultáneas, que los ofuscan y estorban el progreso; y yerran, porque

este método se funda en el estudio fisiológico del hombre, en el estado orgánico del niño, incapaz de sostenerse un cuarto de hora con atencion fija á un solo punto, y apropiadísimo para no descansar en doce horas, si le varian los objetos y las escenas. En la pluralidad de facultades, únicamente la alternativa puede hacer duradera y provechosa su aplicacion, porque las fibras celebrales necesitan el reposo mismo que las musculares; necesitan como las guardias, que se remuden los centinelas.

Nuestros mayores, faltos de este fundamento, perdian el tiempo y molestaban á los pequeñuelos, manteniéndolos largos espacios en una situacion monótona; pero los niños, sin aptitud para tan dura sujecion, protestaban contra ella con movimientos, juegos é inquietud irresistibles, con demandas de salida, con distracciones, llanto y sueño. Enhorabuena que en el número y orden de las materias alternadas que se les presenten, quepa escederse ó no atinar; mas en el principio cardinal de gran variacion hay un fondo de verdad tangible, que en vano querrán desconocer los aferrados al antiguo régimen.

Sucede á veces que discípulos de maestros antiguos se prestan mejor instruidos en lectura, escritura, cuentas y doctrina cristiana, únicas materias que conocen bien, que los discípulos de los maestros modernos; pero este no es argumento contra el plan, sino contra la aptitud del profesor. Si este trabaja con inteligencia y esmero é imita el continuo martilleo de los que antes sobresalian, segun la importancia de las asignaturas logrará iguales resultados en las esenciales, añadiendo las nociones nuevas de que carecia la primitiva escuela.

Yo me atreveré á sintetizar el estado presente de la escuela, así primaria como normal, diciendo que acaso falta en ellas educacion y sobra literatura; ó por lo menos, que se atiende mas á la última que á la primera. La necesidad suprema de la niñez es formar el corazon al mismo tiempo que se desenvuelve la inteligencia; hacer al hombre bueno al hacerle instruido, porque el ciudadano inodecto, si es honrado, daña menos á la sociedad que el entendido cuando es perverso.

Las bases de la educacion primaria deben ser la religion y la moral; las reglas comunes de la higiene, la satisfaccion racional de los apetitos y de las necesidades individuales domésticas y civiles; la lectura, escritura y aritmética; la música, en cuanto sirva á despertar sensaciones dulces y afectuosas; y aquellos elementos de geometría y de dibujo, de ciencias naturales y físicas, que basten para guiarle por el derrotero de la vida ordinaria, con la felicidad posible en ella. Respecto de la música, podemos tomar de las provincias Vascongadas con facilidad y economia un excelente ejemplo. Con un moderado sobresuelo á los sacristanes ú organistas se prestarian á dar en la escuela una leccion semanal de canto.

El maestro debe ante todo desarrollar en el corazon tierno del infante sentimientos de *caridad* hacia el prójimo y de *compasion* hasta con las bestias; de *tolerancia* con las flaquezas ajenas; de *justicia* en todo y para todos; de amor al *trabajo*, que no debe mirarse como carga, sino como germen de toda riqueza ó bienestar. Huya, pues, de dar á la educacion elemental el aire y entonacion de carrera literaria, y no tome por norte la capacidad privilegiada, sino la regular del comun á las personas; en vez de abstracciones incomprendibles ó fugaces enseñe máximas claras, apoyadas en la esperiencia diaria, y explicables por lo que el niño ve, oye, palpa y siente en su derredor. Todo esto debe hacerlo el maestro con uncion, con amor, con discrecion y sencillez y con la peculiar actitud de modo, de palabra, de sentido, de mimica y de gesto que requiere un auditorio infantil.

En las escuelas normales, sobre todo en esos semilleros delicados del magisterio, importa mucho que ni por un momento se pierda de vista esta manera de comprender la instruccion general. Por cuantos medios sean imaginables, hay que procurar que en las cátedras de las escuelas normales se provean en profesores acreditados en la enseñanza, espertos en manejar la juventud, amantes de los niños y devotos de tan penoso ejercicio. Paro-diar en las aulas primarias los discursos peinados de las facultades, las lecciones sublimes de la Universidad, es desconocer lo que se trae entre manos, desnaturalizar las primeras letras y olvidar á quién y para qué se habla. Aquí, mejor que en otros ramos, conviene maestros de quienes se dicen que enseñan mas que saben, por contraposicion á otros, que sabiendo muchísimo, no saben enseñar. Precauciones análogas deben tomarse respecto de los jóvenes que aspiran á ser maestros. Suelen dedicarse á la profesion los que no pueden seguir otra mas costosa, con educacion doméstica descuidada, sin hábitos de trabajo, y en dos años de nociones diversas y de variados elementos en que apenas cabe definir é iniciar, se corre gran riesgo de que el alumno peque de enciclopédico á la violeta y hasta de que caiga en la pedanteria. Exigiéndoles que al ingreso en la normal muestren en algun ejercicio su disposicion, carácter é inclinaciones, y procurando tenerlos de internos para mayor aprovechamiento, se puede aspirar á completar un plantel adecuado de profesores.

Es tan espinoso, pesado y difícil el cargo de maestro, que sin una vocacion especial será un milagro desempeñar lo cumplidamente, supuesto que hay que luchar con niños de todas genialidades y cataduras, con madres de instintos ciegos, con los enredos de lugar y con toda clase de contrariedades. Yendo á semejante ejercicio sin apego, sin condiciones, con el único objeto de ganar la subsistencia, no es dable el acertar á merecer que las familias le confien gustosas sus prendas mas queridas. De la acertada eleccion de los alumnos en las escuelas normales y de la enseñanza adecuada que allí reciban, depende que tengamos un profesorado digno de los respetos del pueblo, como los merece quien se consagra al bien de los demás, supliendo con la infancia los cuidados, el interés y el celo que no pueden prestarle sus progenitores.

No se me oculta la dificultad de reunir el crecido número de buenos profesores que se necesita para las escuelas existentes y las que han de establecerse, máxime en estos tiempos de inestabilidad, desconcierto y transicion; mas ese embarazo general á todas las carreras y cargos, hay que vencerlo echando mano de lo mejor que encontremos, interin se completa el personal apetecido en los planteles normales. Vale mas que escaseen los profesores, que el autorizar como tales á los que se convierten en una calamidad para los pueblos. Todavía habrá medios de suplir: en las villas de mucho vecindario que no pueden montar el número de escuelas requerido, y que las tienen muy requeridas, ya se conoce el arbitrio de ayudantes;

pero esta clase de auxiliares será más útil aun en aquellas escuelas rurales de escaso número de alumnos, con tal de que los regentes dependan directamente del maestro municipal más próximo, y bajo su responsabilidad y vigilancia enseñen en la sección, como se hace en la matriz. Y aquí me ocurre decir, que no encuentro fundada en buenos principios la división de escuelas elementales y superiores, ni la de incompletas y completas, porque la enseñanza debe ser igual para todas las criaturas, residan donde quieran. La clasificación, ni se ha encaminado, ni debe dirigirse á enseñar mas al niño de pueblo granado que al de lugar pequeño, sino á acomodarse á la situación de los municipios en punto á medios materiales y pecuniarios. De que se deduce lógicamente que las escuelas en sus asignaturas y sus métodos han de ser las mismas; diferenciándose solamente en la clase y dotación del maestro; para lo cual puede haberlos de término, ascenso y entrada, añadiendo la clase de pasantes ó aspirantes.

Lo dicho de las escuelas normales de maestros, todavía tiene mejor aplicación á las de maestras, aun no generalizadas ni regularizadas en las provincias. Es más importante, si cabe, el arreglo de las maestras y el de las escuelas de niñas, por el influjo que la mujer tiene en la vida de la familia y en las costumbres del pueblo: á lo que se agrega que las maestras de moralidad y discreción serán el elemento más útil para las escuelas de párvulos y aun para las de niños. Esforcémonos en esa mitad de la especie humana, para que no haya motivo de decir que somos los hombres legisladores exclusivos y egoístas.

Lo que he recomendado la educación, al instruir, y cuanto queda dicho sobre extensión y límites de la enseñanza, debe extenderse respecto de la generalidad de los pueblos y de los alumnos. Niños de padres discretos y desahogados que reciben en su casa de continuo una buena crianza, van al aula por la ciencia, y especialmente á instruirse; pero eso dá ocasión en los pueblos grandes á colegios especiales y á enseñanzas particulares. Al maestro oficial le toca acomodarse á lo comunmente necesario, si bien teniendo en cuenta la aptitud y necesidades de cada discípulo.

Reforma pide también el punto relativo á la inamovilidad de los profesores, pues las oscilaciones han sido violentas y aun no ha llegado el aplomo del péndulo. A merced los maestros, no há mucho, de los ayuntamientos y caciques; víctimas frecuentes de las intrigas de un concejal ó de un fiel de fechos; y faltos de independencia para regentar dignamente su ministerio, necesitaban las seguridades que la legislación moderna les ha dado, y que no conviene cercenar. Sin formar expediente al acusado, y sin oír sus descargos, nadie puede ser separado contra su voluntad: garantía que el derecho dispensa al último ciudadano á quien se persigue, aunque sea el más delincente.

Peró es el caso que sin haber podido evitar por completo arbitrariedades de la autoridad local y rencillas lugareñas, que aun perjudican bastante á los derechos del maestro, este puede parapetarse en su carácter inamovible para descuidar ó aflojar en sus deberes y tomar parte en las luchas electorales para estar en perpetuo desacuerdo con la generalidad de los vecinos, en jaque del ayuntamiento y á disgusto de los padres de familia. Unas veces, amanos de pueblo ó influencia de cierto género sorprenden la buen fé de los rectores, y se repiten traslaciones caprichosas; otras, al amparo de que la escuela es una propiedad, se encubren faltas lamentables de conducta y de carácter, ó se mantiene un estado de lucha é irritación perjudicial á la enseñanza, al pueblo y al profesor, porque los inspectores se encastillan en la letra de la ley y les repugna perjudicar á los que fueron sus compañeros é iguales.

Hay por lo tanto que pensar en que sigan una marcha mas despejada los expedientes de esta clase; teniendo muy presente que el maestro, sin faltar ostensiblemente á los reglamentos, cabe que se haga odioso por su conducta particular y discolia, y que difícilmente pueda sostenerse en el puesto con provecho de la educación pública; que hay que proteger al buen maestro contra las confabulaciones aldeanas de los que solo buscan el medio de no pagar ó de favorecer á nulidades arraigadas allí por los vínculos de parentesco ó otros motivos; y que conviene ampararlos contra las exigencias de los partidos políticos, en que el profesor no debe comprometer su independencia.

Puede y debe aislarse al profesor del pueblo en cuanto concierne á lo económico y científico; pero es imposible prescindir de que forma parte del vecindario, y del concepto que tiene entre las gentes sensatas, debido generalmente á su conducta acertada ó desacertada. Algun remedio pondrán á esos males las disposiciones siguientes: primera, que se exijan las mismas formalidades, audiencia y justificación para las traslaciones que para la separación; segunda, que en los expedientes de esta clase, á mas de los informes oficiales del inspector y junta local, se oiga particularmente y por separado al cura párroco, al profesor de medicina y cirugía, al jefe de guardia civil ó otras personas calificadas y á los tres mayores contribuyentes que resulten del repartimiento; tercera, que para evitar que los maestros aflojen en el celo por la enseñanza y se abandonen en la confianza de la inamovilidad, se les exija cada cinco años un acto literario verbal ó escrito por el que muestren sus adelantos y que están al corriente de los que se hacen en el ramo; y cuarta, que cuando la generalidad y parte sana del pueblo se pronuncie contra el profesor y no resulten méritos para suspenderlos, se obtenga por trasladarlo, procediendo la privación completa al cabo de tres traslaciones motivadas.

Que nuestro sistema actual de inspectores generales y provincial es imperfecto no necesita demostrarse, es cosa evidente. No estoy lejos de creer que esta institución se ha maleado, como todas, por el fatal influjo de nuestras dimensiones políticas y de nuestras costumbres alteradas; mas aparte de ese contagio estrínseco, tiene en su organización faltas que deben corregirse.

Componiéndose las provincias en su mayoría de algunos centenares de pueblos con escuelas dobles de uno y otro sexo, no es posible atender bien á este ramo del servicio en estensas demarcaciones; y un inspector de escuelas, que al mismo tiempo es individuo nato y muy caracterizado de la junta provincial, y empleado á las órdenes del gobernador civil, se vé en la imposibilidad de responder á lo que de él se exige. Para recorrer todas las escuelas se invierten dos, tres y mas años, tiempo que no siempre dura el inspector en su puesto; la visita se hace tan á la ligera, que ni conocer puede el carácter de los maestros y maestras, ni el estado verdadero de asistencia y de ins-

trucción, ni cuál es el comportamiento del alcalde y de la junta respecto de las escuelas y de los que las regentan.

A mi juicio deberían aumentarse las inspecciones repartiéndose las provincias que lo requieran en distritos, de tal manera, que el inspector pudiese anualmente visitar todas las escuelas de su demarcación tan formal y detalladamente como la institución supone. Además, el cargo de inspector, ó ha de convertirse en carga inútil del Estado, ó ha de recaer en personas de irreprochable conducta, de notorios méritos, de acrisolada probidad y de reconocida aptitud: que si el sacerdocio del magisterio pide hombres de virtud, los pontífices de esa gerarquía deben subir al puesto honroso, y mantenerse en él sin necesitar padrino ni indulgencia. Dóteselos convenientemente, y habrá derecho á pedirles cuenta estrecha de su misión, á exigirles responsabilidad efectiva.

No deben admitir en sus viajes hospedaje ni agasajo alguno de sus subordinados, ni contraer compromisos que coarten lo mas mínimo su libre acción de censores imparciales que los desautoricen ó rebajen. Menos debe consentirseles que recomienden libros ó enseres de determinados autores ó negociantes, pues aunque los guie un buen deseo, darán ocasión á que se los tenga por agentes interesados; y el hombre público no debe contentarse con ser bueno, sino con serlo y parecerlo. Uno de los modos de dificultar ese mal será dejar á los maestros en completa libertad para que elijan textuales entre los señalados por la superioridad, y castigar sin contemplación los abusos que se cometan, no solo por medios indecorosos, sino hasta por insinuaciones equívocas.

Otra medida aconseja la experiencia en cuanto á libros textuales y de lectura para las escuelas. El deseo de alentar á los escritores cuando tanto escaseaban las obras didácticas, nos ha conducido á declarar admisibles multitud de trabajos, que forman ya listas inmensas, por centenares en algunas asignaturas. Parece llegado el caso de que seamos mas exigentes ahora, escogiendo entre lo bueno lo mejor, y limitando los libros y cuadernos de texto en cada materia, en los que tendrá elección exclusiva el profesor. Así se corregirá esta especie de anarquía que reina en las aulas; se enseñará por las obras verdaderamente selectas; habrá mas homogeneidad en los métodos pedagógicos, y lo que no es menos importante, se pondrá un dique á los monopolios, negociaciones, manejos y juegos vergonzosos, que escandalizan á las conciencias estrechas, y que dan pábulo á los maldicientes para exageraciones que hacen creíbles algunos casos ciertos y ruidosos.

Teniendo hoy vida propia los institutos y escuelas normales de provincia, pudiera creerse innecesaria la existencia de juntas provinciales é inspectoras que funcionan tarde y flojamente, y encomendar sus atribuciones en la enseñanza y régimen al gobernador civil y seccion de Fomento, y en lo económico á las diputaciones provinciales. Debe meditarse esta variación; pero lo que no ofrece duda es que conviene mejorar los tribunales de oposiciones para maestros y maestras. Intervienen ahora personas ajenas á la instrucción, y en número igual al de los letrados, de que provienen conflictos, parcialidades é injusticias, por lo que se agita el interés personal y de los partidos políticos. El tribunal debería componerse casi exclusivamente de los profesores de los institutos de segunda enseñanza y de las escuelas normales.

Las juntas locales de escuela, con especialidad en los pueblos medianos y pequeños, sirven bien poco á la enseñanza, si ya no son un estorbo y causa de extravío para algunos profesores. Los partidarios mas acérrimos de la descentralización tenemos que reconocer que los municipios cortos se mueven en un círculo estrecho de intereses mezquinos, cuyo horizonte limitado y nebloso no les deja ver otro modo de ganar que una economía torpe, llevada hasta la miseria y el suplicio. Déjeseles en buen hora que elijan los arbitrios mas cómodos, que mantengan costumbres seculares no contrarias á la ley y que propongan y procuren el medio mas acomodado de llenar sus obligaciones; pero que no sean árbitros de tener ó no tener los servicios indispensables: en este caso veríamos muchos pueblos sin facultativos, y hasta sin cura, por no gastar.

De todos modos, para cualquier cuidado y cargo en tales localidades no hay posibilidad de salir de la media docena de personas que nos ofrecen los caracteres notorios de autoridad, instrucción y riqueza. Lo único que cabe al reorganizar las juntas de escuela, es añadir á los indispensables alcalde y párroco, otros vocales natos tambien, dos concejales regidores, los profesores del arte de curar y de veterinaria, y los tres mayores contribuyentes, que residan en el pueblo. Las juntas locales han de reunirse precisamente cada 15 dias; deben llamar á su seno y amonestar con todo género de persuasiones á los jefes de familia que no envíen sus hijos á las escuelas, y llevar acta formal de estas reuniones, que se exhibirán al inspector ó á la autoridad competente que las reclame. Han de estar obligadas asimismo á visitar las escuelas una vez al mes, por lo menos; á cuidar de que haya exámenes anuales de niños y niñas, y á proporcionar medios de estimular la aplicación de los alumnos en otra clase de actos públicos y representaciones, con premios adecuados á la posición respectiva de las familias. En las visitas de inspección se pondrán en el libro de actas de las juntas la diligencia correspondiente de haberse ó no cumplido con prescripciones, y se dará cuenta circunstanciada á las provinciales, para que procedan á lo que haya lugar, alentando á los celosos y corrigiendo á los que falten.

No hay necesidad de que alargue mas este escrito, deteniéndome en consideraciones mas amplias, dirigiéndome á V. I., especialmente conecedor de las cuestiones que inicie, hablando al centro del ramo, que tanto me aventaja en doctrina y en experiencia. Creo que no se tendrá mi propuesta por estemporánea en los momentos presentes, en que un clamor nutrido resuena por todas partes en pro de la educación popular y cuando la dirección general del ramo se consagra especialmente, con el afán é ilustración que revela su última circular, en aumentar con solidez la piedra angular de la enseñanza, la instrucción primaria. Ayudarla intento con mis débiles fuerzas, que si se engañó en juzgarme entendido, fuera doble desencanto que me mostrase desatendido y perezoso.

Objeciones sin cuenta se harán á las reformas que aconsejo, ¿quién lo duda? Mas téngase entendido que no me preocuparán las que nazcan de aisladas apreciaciones, ó de un espíritu nimiamente minucioso ó casuístico; porque yo he procurado elevar la cuestión á mayor altura,

mirado el problema en conjunto y en la esfera de la filosofía racional; esto es, bajo la fórmula sintética deducida del estudio de las facultades humanas. Sé además que intentando huir de ciertos inconvenientes, habré incidido en otros nuevos, jachques de nuestra irremediable imperfección! pero siempre preferiré luchar con los que procedan de educar al pueblo, á resignarme á contemporar con los provenientes de la ignorancia abandonada.

Quepa á la dirección general de Instrucción pública la gloria de estender y mejorar la educación popular como estime conveniente; bastame á mí la satisfacción de haber cooperado con este escrito á sus patrióticos deseos. Si se aceptaren como útiles algunas de mis ideas, una siquiera, yo quedaria magníficamente recompensado. Madrid 25 de marzo de 1866.

FERMIN CABALLERO.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Despues de las grandes reformas que en nuestras provincias de Ultramar harán siempre glorioso el nombre de V. M., cuando se estudien en conjunto y se vea que á la vez de seguir el espíritu de las antiguas leyes por que debieron gobernarse aquellos dominios en tiempo de vuestros augustos predecesores, han mejorado la organización administrativa y han regularizado la gestión económica, la dotación de los servicios del Estado, la ejecución de las obras públicas, el régimen municipal y la administración de justicia, no es posible que rija como hasta el presente aquella parte del derecho que, en lo que tiene de público, da la medida del estado de cultura de un país, y en cuanto protege los intereses y el reposo de los ciudadanos ha de contener la sancion eficaz que con saludable temor y amenaza sea, además de la educación moral y religiosa, por la que mucho se ha hecho, el único freno dentro de las leyes positivas para impedir los crímenes y hacer mas ejemplar el castigo de los delitos.

De esto último desgraciadamente carece en la actualidad, no ya la legislación penal porque se guían los tribunales de Ultramar, pues que apenas si en rigor y científicamente merece, tal nombre la que está en uso, sino el prudente arbitrio de los jueces, quienes entre las varias doctrinas á que deben arreglarse, faltos de mejor criterio, no pueden alcanzar nunca aquella firmeza de principios y aquella seguridad en la imposición justa de las penas de que penden en general sus buenos y moralizadores efectos.

Si esto era siempre grave, sobre todo en los últimos tiempos en que una situación análoga reclamó para la Península la publicación del Código penal, vigente ya este en Ultramar para la persecución y castigo del tráfico negro y para los delitos que cometen los empleados en el desempeño de sus funciones, la urgencia de acudir á que desaparezca la ya extraordinaria divergencia con que ha de ejercitarse el criterio judicial obligado á seguir reglas y prácticas distintas para casos iguales ó semejantes de delincuencia, no necesita de mayores pruebas ni de grandes esfuerzos de razonamiento para que sea reconocida como un hecho perfectamente demostrado.

Los trabajos emprendidos con el fin de acudir al remedio de tanto mal, á consecuencia de persistentes indicaciones del ministerio fiscal y de los jueces y tribunales de Ultramar, y la necesidad de que no vaya la reforma que pueda plantearse á perturbar, desconociéndolos, los respetos sociales y las costumbres y usos de países en que lo especial de las circunstancias que en ellos concurren, requiere especial régimen penal para ciertos y determinados casos, si son datos preciosos muy útiles para entrar por el camino de las innovaciones en materia de tan gran trascendencia, tambien aconsejan que nada se lleve á cabo como no vaya precedido del estudio, meditación y práctico conocimiento que han de ser garantía de acierto y prenda de buen éxito al dar nuevas reglas para definir los delitos y clasificar las penas en las provincias citadas.

En este concepto, y por las demás consideraciones aducidas con esta misma fecha al tratar de ciertos castigos impuestos á los esclavos, no puede menos de ser oportuno y conveniente que desde luego se estudien y se propongan por una comisión que á tan imprescindible reforma se dedique de una manera exclusiva las prudentes alteraciones de la legislación penal vigente en Ultramar, cuyo aplazamiento no es ya compatible con la recta administración de justicia.

Tales son las causas por las que el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Madrid 29 de setiembre de 1866.

Señora: A L. R. P. de V. M.—Alejandro de Castro.

REAL DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para estudiar y proponer la reforma de la legislación penal vigente en las provincias de Ultramar, teniendo en cuenta todos los trabajos preparatorios llevados á cabo con el mismo objeto, se formará una comisión, compuesta de un presidente y seis vocales que se designarán por decreto separado. Uno de los vocales desempeñará las funciones de secretario.

Art. 2.º La comisión creada por el artículo anterior, propondrá en término breve los principios y reglas á que hayan de subordinarse los juicios sobre la criminalidad en las provincias de Ultramar, y la imposición y cumplimiento de las penas, así como tambien las disposiciones que hayan de adoptarse para iniciar y seguir los procedimientos en las causas criminales, atendida la organización administrativa y judicial de las mismas provincias.

Art. 3.º Concluidos los trabajos de la comisión, el ministro de Ultramar me propondrá inmediatamente lo que haya de regir para lo sucesivo en la materia á que se refieren los artículos anteriores.

Dado en Palacio á veintinueve de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro de Castro.

REALES DECRETOS.

Para el cargo de presidente de la comisión que ha de

propon provin Ver Cortes vocales Estado ticia e Lara y reino. Puert crotar Brabo ticos e andien suplen la info viembr del ilu Da ochoci Est tramar En articul por el una in to espi Ver para e riques ponent Da ochoci mano. Por minist creada una in creto i de Cas Caved: rina, ó mo Co fecha i Par 25 de i cosas, nistro Estad en el n minist seand maclio ante l con el ajusta de Ut Ve Arti ayunt: reunir de Ut bierno Art. del mi nalme de dar sobre mina. encarg cual li secret un mc mente Art. torios por es de un: los di jará d solo ii Art de la los tri brada decre: Art nes y el art más t llama inform dete: objet De ciente El mi Er Pedro de Hi V: celebi el dec testar autor relati de Ct Di ciente El mi L: gran tros,

proponer la reforma de la legislación penal vigente en las provincias de Ultramar, creada por decreto de esta fecha.

Vengo en nombrar á D. Cándido Nocedal, diputado á Cortes y ministro que ha sido de la Gobernación, y para vocales de la misma á D. Domingo Moreno, consejero de Estado y ministro que fué del Tribunal Supremo de Justicia en su sala segunda y de Indias; á D. Manuel de Lara y Cárdenas, ministro del Tribunal de Cuentas del reino, y fiscal y regente que ha sido de la audiencia de Puerto-Rico; á D. Salvador de Albacete y Albér, subsecretario del ministerio de Ultramar; á D. José Nacarino Brabo, director de Gracia y Justicia y negocios eclesiásticos en el mismo ministerio, y magistrado que fué de la audiencia de Manila; á D. Manuel de Armas, ministro suplente de la audiencia de la Habana y comisionado para la información autorizada por mi decreto de 25 de noviembre de 1865, y á D. José González Acevedo, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Dado en Palacio á veintinueve de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 6.º de mi real decreto de 25 de noviembre de 1865, por el que se autorizó al ministro de Ultramar para abrir una información sobre los extremos que el mismo decreto espresa.

Vengo en encomendar la ponencia de la Junta creada para este objeto al consejero de Estado D. Gabriel Enriquez y Valdés, quedando suprimida la plaza de vocal ponente vacante.

Dado en Palacio á veintinueve de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Por acuerdo del Consejo de ministros á propuesta del ministro de Ultramar, se nombran vocales de la junta creada por decreto de 25 de noviembre de 1865 para abrir una información acerca de los puntos que el mismo decreto menciona, á los consejeros de Estado D. Evaristo de Castro y Rojo, D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. José Caveda, correspondientes á las secciones de Guerra y Marina, de Hacienda y de Gobernación y Fomento del mismo Consejo, en reemplazo de los designados en la citada fecha que cesaron por haber dimitido sus cargos.

Para que tenga el debido cumplimiento el decreto de 25 de noviembre del año último, por el que, entre otras cosas, se dispone que ante una junta presidida por el ministro de Ultramar y compuesta de nueve consejeros de Estado se abra una información acerca de varios puntos en el mismo decreto indicados relativos al gobierno y administración de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, y deseando que el exámen de las cuestiones objeto de la información se haga por las personas llamadas á dar su parecer ante la junta, con toda la amplitud y libertad compatibles con el orden y con las reglas fundamentales á que deben ajustarse siempre estos trabajos, á propuesta del ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los 22 comisionados elegidos por los ayuntamientos de las islas de Cuba y de Puerto-Rico se reunirán en un local que se designará en el ministerio de Ultramar, con las 22 personas nombradas por el gobierno.

Art. 2.º Un presidente, nombrado por mí á propuesta del ministro de Ultramar, dirigirá prudencial y discretionalmente en estas reuniones las conferencias á que han de dar motivo los interrogatorios aprobados por la junta sobre los puntos que el decreto de 25 de noviembre determina. Se nombrarán por el gobierno entre los empleados encargados de auxiliar los trabajos de la junta, ante la cual la información debe en su día completarse, dos ó más secretarios que cuidarán de la redacción de las actas de un modo exacto. En cada reunion se aprobará necesariamente el acta de la anterior.

Art. 3.º Las contestaciones que se den á los interrogatorios como resultado de las conferencias, se formularán por escrito y serán afirmadas por todos los que participen de una misma opinion; en el concepto de que ninguno de los diversos pareceres que definitivamente se emitan dejará de ser consignado también por escrito, aunque sea un solo individuo el que lo sustente.

Art. 4.º Estas reuniones serán secretas, sin perjuicio de la publicidad que con la oportunidad debida tendrán los trabajos que hayan resultado de la información celebrada ante la junta establecida por el art. 2.º del citado decreto.

Art. 5.º Se pasarán á la junta las actas de las reuniones y las contestaciones á los interrogatorios de que habla el art. 3.º, y en vista de su contenido, así como de los demás trabajos que el curso de la información se reúnan, llamará la junta y oír verbalmente ó por escrito á los informantes cuyas opiniones exijan esclarecimiento para determinar los hechos y aclarar las cuestiones que son objeto de información.

Dado en Palacio á diez y nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

En atención á las circunstancias que concurren en don Pedro Salaverría, diputado á Cortes y ministro que ha sido de Hacienda,

Vengo en nombrarle presidente de las conferencias que celebrarán en esta corte los comisionados á que se refiere el decreto de 25 de noviembre del año último, para contestar los interrogatorios con que se abra la información autorizada por el mismo decreto acerca de varios puntos relativos al gobierno y administración de las provincias de Cuba y de Puerto-Rico.

Dado en Palacio á diez y nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

#### LLEGADA DE LA BLANCA AL FERROL.

La llegada de la *Blanca* al Ferrol ha sido saludada con grandes demostraciones de afecto y simpatía hácia nuestros valientes marinos.

Los buques mercantes que se hallaban en la villa de la Graña engalanaron y enviaron sus botes.

El capitán general del departamento, seguido de gran número de oficiales, se apresuró á felicitar al valiente comandante Topete y á los demás individuos de la dotación.

El jefe del departamento pronunció una alocucion que arrancó gritos de entusiasmo á todos los que la escucharon.

Los marineros demostraron su satisfacción á las voces de ¡viva España!

El gobernador militar, acompañado de los jefes y oficiales de los diversos cuerpos de la guarnición, se dirigieron á bordo á saludar á los intrépidos marinos.

A las cinco desembarcaron en el muelle nuevo los intrépidos Sres. Topete y Carranza, comandante y segundo comandante de la *Blanca*.

En el muelle les recibieron las autoridades militares y el señor subgobernador civil, seguidos de las oficialidades de los diferentes cuerpos de la marina y del ejército.

Desde allí se dirigieron á la casa del capitán general del departamento, que los obsequió con un baile y además se preparan banquetes, serenatas é iluminaciones que durarán tres días, como muestra de gratitud á la marina de guerra española que en remotas regiones supo conquistar laureles de inmarcesible gloria para el pabellón de España.

Es posible que dentro de pocos días tengamos el gusto de ver en Madrid al bizarro comandante de la *Blanca*. Segun hemos oído, se le prepara una acogida brillante con objeto de demostrar á él por sus hechos propios y como representante de nuestros valientes marinos del Pacífico, el entusiasmo que inspiran su valor y su constancia.

En el último número de *El Memorial Diplomático* se lee la siguiente declaración respecto á la misión del general Castelnau á Méjico:

«La verdad nos obliga á declarar que la misión del general Castelnau cerca del emperador de Méjico, es muy amplia y tiene por objeto desligar lo mas pronto posible la responsabilidad de la Francia de los asuntos de Méjico. Debe esperarse, por lo tanto, si la situación del nuevo imperio se complica, que nuestro ejército de ocupación regrese á Europa antes del plazo máximo fijado por la nota oficial de *El Moniteur* de abril de 1866.»

La cuestión del apresamiento del *Tornado*, objeto de tan fuertes ataques á España en Londres, ha tomado un nuevo aspecto allí desde que el *Memorial Diplomatique* publicó, aunque con alguna observación, si bien de poco valor, el artículo de nuestro compatriota sobre la materia, reproducido por otros periódicos extranjeros.

El *Daily-Telegraph* y el *Standard*, que fueron los que mas duramente atacaron á nuestra patria injuriándola y calumniándola segun acostumbraban, hicieron al día siguiente de recibirse en aquella capital el número último del espedado *Memorial* las rectificaciones correspondientes, aunque se negaron á publicar el citado artículo, quizá por lo que ponía en evidencia su ligereza y lastimaba de consiguiente su amor propio.

Parece que el gobierno en represalia de la mal encubierta y aviesa hostilidad del Ecuador en la cuestión del Pacifico, ha prohibido la importación en España del cacao Guayaquil. Este producto, que tiene una gran salida en nuestro mercado, es casi el único alimento del comercio de aquella república.

Ya se hallan en estudio y aun en vías de ejecución, tres nuevas líneas telegráficas para unir á Europa con América, por tres compañías inglesas. Una línea partirá desde el cabo de San Carlos frente al fuerte de Monroe hasta Lisboa por las islas Bermudas y las Azores, que recorren un espacio de 3,227 millas; otra de Falmouth (Inglaterra) y Halifax (Nueva Escocia), de 2,500 millas, y otra pondrá en comunicación un punto de la costa de Escocia con el Canadá, por las islas de Feroe la Islandia y el Salvador, de 1,950 millas. Establecidas estas líneas, los despachos costarán medio duro por palabra, y un despacho de diez palabras importará 26 francos.

De un momento á otro se aguarda en Cádiz á la *Villa de Madrid*. A su digno comandante D. Claudio Alvar y Gonzalez, y á los demás jefes, oficiales y tripulantes, se les prepara en aquella ciudad una brillante acogida, digna de ese puñado de héroes que tan alto han puesto la honra de su patria.

A consecuencia del concurso verificado para proveer cinco plazas de arquitectos de la isla de Cuba, á las que aspiraban tres arquitectos y varios maestros de obras, se ha dispuesto por acuerdo de la academia que se provean tres vacantes en los tres facultativos que las han pretendido y que las otras dos se reserven para proveerlas en alumnos pensionados por el gobierno de Cuba para seguir la carrera en España. Los arquitectos nombrados son los Sres. Tomé, Sanchez Osorio y Bouza.

Si nuestras noticias son exactas, los buques blindados adquiridos por España en Europa y América, serian el *Shenandoah*, terror que fué de la marina, federal; y el *Sunderberg*. Este último mide 380 piés de largo, 72 de ancho, ocupan el volumen de 7,000 toneladas de agua, y su coraza pesa 1,000 toneladas. Está construido con arreglo á un modelo enteramente nuevo. Su forma es algo parecida á la del famoso confederado *Merrimac*. La batería estará armada de 15 ó 16 grandes piezas y forma sobre el puente una especie de casamata de paredes inclinadas sobre las que rebotarán los proyectiles enemigos.

Una y otra embarcación son de una velocidad extraordinaria.

El gobierno de la república de Colombia ha dado un decreto para que conste la gratitud que debe el país á la emperatriz Eugenia por haber regalado á dicha república la estatua de Cristóbal Colon.

En España todavía no hemos conseguido ver levantada una estatua al descubridor del Nuevo Mundo! ¿Qué hace la comision nombrada al efecto? ¿No piensa despertar de su letargo?

En periódicos alemanes leemos un notable experimento hecho por el profesor Horn en Munich. Colocóse sobre el conductor de una máquina eléctrica con un disco de cristal de tres piés de diámetro, al que se habia dado rápido movimiento, el extremo de un alambre cuyo extremo opuesto estaba sumergido en un vaso de agua saturada de ozono, y se vió que el agua quedaba saturada de una combinación de cianuro.

Respirando ó bebiendo de aquella agua, se experimentaron todos los síntomas precursores del cólera, seguidos de una violenta colerina, y el remedio que curó instantáneamente aquella enfermedad excitada artificialmente, consistió en agua saturada de ozono.

La utilidad del experimento está en que inducirá á analizar el agua potable y á destruir las combinaciones de cianuros que contenga. Es ya un hecho conocido que despues de tormentas violentas, estando el aire fuertemente ozonizado, el cólera disminuye.

#### BEOTIVAR-CO-CELAYA.

##### I.

Era el diez y ocho de setiembre del año mil trescientos veintinueve.

La villa de Tolosa, ordinariamente pacífica y silenciosa, se hallaba aquel día entregada á una profunda y desusada agitación.

Hombres y mujeres abandonando sus habituales ocupaciones, salían á las puertas y ventanas de sus casas, ó recorrían las calles, atraídos por la animación y la alegría con que se celebraba la llegada de los guerreros convocados para hacer frente á la gran invasión, que segun se decía, proyectaba la vecina Francia.

Ya hacia algun tiempo que circulaban algunos vagos rumores sobre los aprestos, que con tal objeto verificaba en Navarra Carlos el Hermoso: pero eran tan confusas y contradictorias las noticias que venían; y sobre todo, tan lejos se estaba de creer que se aventurara el extranjero á franquear la frontera, que la mayor parte de los vecinos de Tolosa se abandonaban á la mas loca alegría, sin preocuparse absolutamente de ello.

Hervían las calles en gente, ruido y movimiento. Grandes grupos de montañeses con los piés calzados con abaracas de cuero, las piernas cubiertas de blancos mantarres (1) que ceñían con cintas de colores, el chartés suelto sobre los hombros, y agitando en las manos sus azconas, corrían de un lado al otro cantando alegremente, y precedidos por la bandera del jefe de su parentela.

En las plazuelas y plazas veíanse multitud de jóvenes danzando al son del silbo y del tambor vasco, mientras los coblakáris celebraban las hazañas de sus mayores, en medio de los aplausos y del entusiasmo de sus oyentes.

Pero donde mas movimiento y agitación se notaba, aunque de índole muy diversa, era alrededor de la casa que ocupaba el maestro de campo ó coronel de las compañías de la provincia, Gil Lopez Oñaz de Larrea.

A pesar de que la residencia habitual del valiente jefe era el pequeño lugar de Amasa, hacia algunos días que se habia trasladado á Tolosa, para combinar mas fácilmente con las autoridades del país, y los *Aide-nagusiac* (2) que iban llegando, los medios de hacer frente al nublado que se formaba por ambos lados del Pirineo.

Graves debían ser las noticias que se recibían, á juzgar por la preocupación que se notaba en todos los semblantes, y por la multitud de emisarios que salían de la casa en dirección al interior.

Así eran en efecto, y hasta tal punto, que debieran haber bastado para turbar la alegría general, á ser menores la confianza y la seguridad que reinaban en todos los ánimos.

Pero en fin, segun fué entrando la noche, fué volviendo á su tranquilidad ordinaria la casa de Oñaz; y á eso de la media noche, el intrépido jefe montó á caballo, y acompañado de un paje, se precipitó en violenta carrera hácia su castillo de Amasa.

Devoraba el espacio, y no es extraño; que aguijaban su impaciencia, la pasión y el cariño. Aquel era el tercer día que encerrado en Tolosa, no habia podido robar una hora á los asuntos, para estrechar en sus brazos á la fierna y adorada esposa, que se hallaba á su vez suspirando por verle.

¡Ay! ¿Y quién sabe si querría concederle el destino otra hora mas en el mundo, para volverse á ver á su lado?

El presente era triste, el porvenir sombrío. Los oídos del gallardo joven apercebían ya el rumor de la tempestad que bramaba en los campos de Navarra.

Iba triste, muy triste; que preocupaba su espíritu el lastimoso espectáculo de su patria amada, durmiendo sobre el abismo que se abría á sus piés.

En vano una y cien veces habia apelado al patriotismo de los *Aide-nagusiac*, de los Echejáunes y de los Consejos, haciéndoles ver la inminencia del peligro y la necesidad de prepararse. Entregados todos al furor de las parcialidades y á los intereses de los bandos, desatendían sus voces, sin echar de ver que el día en que el francés les impusiera el yugo, quedarían oñacinos y gamboinos por igual á su merced!

Pero hasta sus amigos, sus deudos, sus hermanos y su mismo padre el noble señor de Oñaz Loyola, juzgaban sin duda exajeradas sus noticias, pues aun retardaban la llegada á pesar de los repetidos avisos que les habian dirigido.

Y es que aquellos orgullosos montañeses no podían concebir en su loca arrogancia, que pudiera el extranjero atreverse á profanar sus tierras.

Así es, que, si bien en todos lados se hacían preparativos de campaña, era con tal lentitud y negligencia, que el impetuoso Oñaz de Larrea exclamaba desesperado: «Insensatos! Insensatos! Dejad que el enemigo avance hácia Tolosa, y vosotros despertareis; y yo os juro, que los

(1) *Mantarres*. Pieza de tela de lana burda con que cubren las piernas los caseros que calzan abaracas. Van sujetas con grandes cintas tambien de lana, y que salen de dichas abaracas, las cuales suben desde los tobillos á las rodillas, dando infinidad de vueltas en toda la extensión de la pierna.

(2) *Aide-nagusiac*. Parientes mayores. Llamábanse así los jefes de algunas familias que por circunstancias que se ignoran, merecieron tan honorífico título entre las demas de Guipúzcoa. No se sabe si además de la excepción de la justicia ordinaria, gozaban de algunos otros privilegios y derechos; pero sea que así fuera, ó sea por el prestigio que les daban su nombre y sus riquezas, es lo cierto que ejercían una gran influencia en los asuntos del país.

En Echave, Isasti, Zaldívar, y otros escritores vascongados pueden verse noticias curiosas sobre ellos.

«hijos de vuestros hijos se acordarán de ese día con lágrimas de sangre!»

Esto hacia, que al verse sin recursos, sin hombres y fuerzas ante el numeroso ejército que avanzaba hacia la frontera, se sintiera desfallecer el indomable espíritu de aquel pundonoroso guerrero, investido por Guipúzcoa con el honorífico y peligroso mando de todas sus fuerzas militares.

Y por cierto que debía ser apurada la situación de las cosas, para llegar á afectar ánimo tan levantado; que á pesar de sus pocos años, había dado ya hartas pruebas, tanto de la energía de su carácter, como de su pericia y talentos.

Por ellas principalmente, mereció ser elevado á la mas alta dignidad de su país; si bien no dejaron de contribuir en parte, el prestigio de su nombre esclarecido é ilustre, y las riquezas que había adquirido en su matrimonio con la hermosísima huérfana y señora del solar de Larrea.

Era Gil Lopez el segundo de los siete hijos del noble Juan (1) Juan Perez, y doña Inés Lopez Oñáz de Loyola, prima suya; señores de las antiquísimas é ilustres casas de Oñáz y Loyola, de donde procedió también mas tarde, el insigne y santo fundador de la compañía de Jesús, el bienaventurado Inigo de Loyola.

Al poco tiempo de su matrimonio, fué nombrado jefe de la compañía de Tolosa, y algo mas tarde en vista de las raras dotes que desplegó en la guerra con los fronterizos de Navarra y Francia, las juntas generales le confiaron el nombramiento de coronel de la provincia, que equivalía al de maestro de campo general, quien, según el Padre Henao, «entendía en todo lo militar, tocando su elección desde siglos antiquísimos á sola la provincia en junta general.»

Bien inauguró su mando; pues en el término de pocos días, tomó por asalto una tras otra las fortalezas de Gorriti y Lecumberri, considerada la primera como inexpugnable, y la segunda poco menos. El entusiasmo que esto produjo fué tan general, como la execración y el odio de que eran objeto aquellos dos puntos, por ser las guaridas de donde los navarros salían á asolar los lugares abiertos de la alta Guipúzcoa.

El tiempo dirá pronto si los ulteriores sucesos correspondieron á tan favorables auspicios; y si supo Oñáz de Larrea justificar el elevado concepto y los sentimientos de simpatía que inspiraba á todo el mundo.

Entre tanto, iba alejándose de Tolosa, cuyos vecinos embriagados con el ruido y animación de las fiestas, olvidaban que en aquella misma hora, acampaban á tres leguas de sus puertas sesenta ó setenta mil enemigos, prontos á convertir sus cantos en gemidos y su alegría en luto.

A la media hora llegaba á Amasa; pero no bien hubo entrado en su castillo y estrechado en sus brazos á la tierna y enamorada esposa que lloraba de consuelo, cuando por patios, galerías y salones, principiaron á resonar gritos de desesperación y de espanto.

Era, que algunos desdichados que llegaban en aquel momento huyendo de la frontera, anunciaban con lágrimas y gemidos, que el ejército franco-navarro, había entrado en Berástegui hacia pocas horas, y que despues de saquear y matar á sus habitantes, había acabado por pegar fuego al pueblo reduciéndolo á cenizas.

Y á todo esto, Berástegui solo distaba como unas tres leguas de Tolosa.

Oñáz mandó tocar á rebato y encender hogueras en las cumbres; despachó emisarios á uno y otro lado, y reuniendo por fin sus gentes de armas, volvió á emprender la marcha en dirección á Tolosa, despues de ver á su esposa tomar el camino hacia el interior, para alejarse de la frontera, y ponerse así á cubierto de la violencia de los invasores.

¡Cuán triste, cuán dolorosa debió de ser la separación de aquellos dos corazones tan tiernamente unidos en visperas de la horrible lucha que se inauguraba con el siniestro resplandor del incendio y con la sangre de víctimas indefensas!

## II.

Eran en efecto ciertas las noticias que trajeron á Amasa los fugitivos de Berástegui.

Los franceses dieron principio á las hostilidades, saqueando é incendiando aquel pueblo el día diez y ocho de setiembre de mil trescientos veinte y uno.

Para comprender las causas, (aparentes al menos) que dieron lugar á esas diferencias, nos bastará trascribir algunas líneas del concienzudo y grave historiador de las *Averiguaciones* de Cantabria, conforme en esto con los demás escritores que se han ocupado de aquellos sucesos:

«Es de saber que quedaron muy desavenidos los navarros con los guipuzcoanos, desde que estos dejaron la confederación con el reino de Navarra y se unieron al de Castilla, año de mil y doscientos. Y si bien desde entonces no hubo guerra entre los reyes de ambas coronas, no cesaban de procurarse navarros y guipuzcoanos todo el daño posible con correrías, robos y destrucción de los lugares de las rayas, en tanto grado que no pudiera esperarse mayor, si entre las dos naciones estuviera rota la guerra declaradamente con acuerdo de los dos príncipes. Fueron mas sensibles estos males en el año de mil trescientos veinte y uno por parte de Larraun, porque los navarros con el abrigo de los castillos de Lecumberri y Gorriti, donde se recogían, hicieron grandes hostilidades en la comarca de Tolosa. Para embarrasarlos los guipuzcoanos de una vez se apoderaron por fuerza de armas de la fortaleza de Gorriti, distante tres leguas de Tolosa entrando por la parte de Gaztelu, este es castillo, por el que en el mas alto de él hacia Navarra había antiguamente, como se ve en sus ruinas que están bien manifestadas; y la compañía de Tolosa demolió casi al mismo tiempo la fortaleza de Lecumberri, apartada de ella cuatro leguas y media. Era entonces Ponce de Morentain, gobernador de Navarra, por D. Carlos, primero de este nombre allí, y cuarto en Francia, cognominado el Hermoso, y con ardiente deseo de recobrar los puestos perdidos y asolar toda la provincia de Guipúzcoa, juntó con presteza un ejército copioso de navarros, gascones y franceses, y rompió con furia por Berástegui, etc., etc.»

Parece por lo expuesto que el deseo de reparar la pér-

dida de las indicadas fortalezas y volver por la gloria de sus armas, fué lo que movió á los franceses á romper las hostilidades; pero hay motivos para creer que no eran mas que un pretexto de que se supo aprovechar el astuto Carlos para llevar á cabo proyectos mas vastos y maduros de tiempos atrás.

Buena prueba es de ello que ya á los tres días de la noticia de esos sucesos, el virey dejaba á Pamplona para dirigirse á Guipúzcoa; y que antes de una semana pisaba ya la frontera al frente de sesenta ó setenta mil hombres, procedentes de tres nacionalidades distintas.

La formación de ejército tan numeroso y de tan diversas gentes, es completamente imposible en tan corto espacio de tiempo, á no tener preparados de antemano los elementos necesarios para ello; y bien seguro es que la multitud de caballeros y peones convocados de Francia, Gascuña y Navarra antes de los acontecimientos de la frontera, no hubieran vuelto á sus casas sin hacer primero alarde de sus fuerzas, con ese ú otro motivo.

En otra parte hay que buscar, pues, los verdaderos móviles de esta guerra, y no sería difícil hallarlos en el espíritu ambicioso é inquieto del monarca que regia entonces los destinos de la Francia.

No se ocultaba á su profunda inteligencia, la incalculable importancia que podría tener para los futuros destinos de su reino, la conquista de las montañas de Guipúzcoa. Una vez en su poder, no creeria difícil extenderse por ellas hacia las llanuras de Alava y las riberas del Ebro, dominando completamente el corazón de Castilla abierto por aquel lado, y ¿quién sabe á dónde podrían llevarle luego las vicisitudes de los tiempos y los caprichos de la fortuna?

¡Sueño dorado de los monarcas y políticos antiguos de Francia que tantas veces intentaron realizar con la fuerza, viniendo siempre á estrellarse ante el inquebrantable esfuerzo de los pechos vascongados! ¡Sueño dorado de sus políticos modernos, que quisieran obtener con la astucia y la intriga lo que sus antepasados no pudieron con el valor y el hierro!

Y sin embargo, difícilmente podría verse la Francia en circunstancias mas favorables para la realización de sus planes, ni en cuanto á su situación interior, ni en la de los Estados con quienes tenia que entrar en lucha.

Por lo que hace á ella, además de la paz con su eterna rival la Inglaterra, y de una completa tranquilidad en toda la extensión de sus dominios, gozaba de la inapreciable ventaja de ser regida por la potente mano de un monarca experimentado y brioso. Tal era Carlos I de Navarra y IV de Francia, conocido con el nombre de Hermoso, y que había heredado por muerte de su hermano Felipe el Largo las coronas unidas de esos dos reinos. Pero esto no bastó á satisfacer sus deseos, y arrastrado por su insaciable ambición y su afán de gloria, resolvió apoderarse y sujetar á su corona de Navarra la importante provincia de Guipúzcoa, que ya en tiempos atrás había estado libremente unida á ella.

Arrogante era la empresa, y no menos arriesgada que arrogante; pero todo podía temerse de la incontrastable firmeza del hombre que tuvo aliento, no solo para declarar una guerra implacable y sangrienta á la formidable orden de los Templarios, sino para acabar de cubrirla de infamia á los ojos de Europa, y ahogarla en sangre y cenizas, á pesar de sus riquezas, su poderío y su gloria.

Venia por otra parte á favorecer extraordinariamente sus miras, la irritación profunda de los navarros contra sus vecinos de Guipúzcoa.

Ya se ha visto antes, que desde que esta provincia se separó de la corona de Navarra para entregarse á la de Castilla, debilitando así sus fuerzas y aumentando las de su rival, no habían cesado por un momento sus fronterizos de hacerse todo el mal posible.

Esta lucha constante y diaria, tomó al fin por los excesos de unos y otros, tal carácter de crueldad y feroz, que en el sangriento asalto de Gorriti, los guipuzcoanos pasaron á cuchillo á toda la guarnición.

Esto acabó de llevar á colmo la exasperación de los navarros, quienes ardiendo en deseos de vengar su derrota y saciar su resentimiento, acogieron con indescriptible entusiasmo el proyecto de invadir sus tierras.

Entretanto, Castilla, mal repuesta todavía de la sangrienta catástrofe de la Vega de Granada, en que vió perecer por la fatiga, la sed y el hierro de los infieles, á dos ilustres infantes y á la flor de su intrépida nobleza, arrastraba ahora despedazada por el furor de las facciones, una turbulenta minoría: período funesto siempre en la historia de los pueblos.

Dividido el reino en dos grandes parcialidades que se combatían con la rabiosa saña que distingue las guerras civiles, capitaneadas por los infantes D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerto, gemía víctima de su furor, viendo llevar hasta la última aldea la desolación y la matanza, con sus inseparables compañeras la miseria y el hambre.

Todos los talentos, todas las virtudes y todo el prestigio de la magnánima doña María, no eran bastantes á apagar aquel hervidero de ambiciones insaciables, de mortales odios y de venganzas sangrientas, que amenazaban convertir en ruinas la desdichada herencia de su nieto Alonso el XI.

Por otro lado, el país vascongado rindiendo también tributo al espíritu de bandería de aquella funesta época, se hacia una guerra feroz é implacable bajo sus dos parcialidades de oñacinos y gamboinos, llevando su furor hasta el extremo de hacer decir al historiador antes citado que: «Esos bandos deben entrar en la cuenta de los mas execrables que sustentó en Europa la vana porfía de los mortales para ruina y asolación, no solo de familias sino de repúblicas y provincias. Que mientras duraron, fueron mas perniciosas para Guipúzcoa, Vizcaya y Alava que si crueles bárbaros las talaran, porque de sus mismos hijos eran alteradas y consumidas perpetuamente con rencillas y debates sangrientos. Nadie vivía en quietud, el padre se recelaba del hijo, éste de aquel, los hermanos peleaban entre sí cual si fueran extraños, matándose unos á otros y bebiendo su sangre, y las haciendas y casas carecían de dueños, ó eran de quien se le antojase.»

Calcúlese si en tal situación podría Castilla venir en auxilio de su frontera amenazada, y si era posible que el país vascongado recobrará repentinamente la unión y la fuerza que necesitaba para resistir al poderoso ejército que pisaba ya sus tierras.

Así, mientras el pueblo castellano agonizaba tristemente bajo el peso de sus desdichas, viendo á los mejores de sus hijos emigrar de día en día á tierras extranjeras;

y al paso que las provincias Vascongadas se desangraban en los horrores de una lucha intestina, Carlos el Hermoso veía á su reino de Francia floreciente y tranquilo, y al de aquellos vecinos á quienes sus naturales aborrecían con todo el odio y rencor que inspiran el recuerdo de humillantes derrotas y resentimientos profundos.

Se ve, pues, que todo se aunaba en favor de aquel ambicioso monarca; y demasiado talento tenia él para dejar que se malograra una ocasión tan propicia.

Conociendo que de la presteza en la ejecución depende ordinariamente el éxito de las cosas, buscó entre los hombres que le rodeaban, uno que por sus talentos y carácter, pudiera ayudarle á la realización de sus planes. Nadie le pareció mas á propósito que Ponce de Morentain, vizconde de Anay, por las muchas pruebas que tenia ya dadas de ser tan hábil político como militar prudente; y en su vista, invistiéndole con el título de virey y gobernador de Navarra, le envió á su destino, dándole las instrucciones y los elementos necesarios para su objeto.

No defraudó al principio las esperanzas de su dueño. Trabajó con tanta actividad é inteligencia, que al poco tiempo de su llegada, se encontraba en situación de entrar en campaña.

Cierto es, que tanto como á sus esfuerzos eran debidos estos resultados al eco que encontraba su causa en el espíritu de los navarros; pues en cuanto levantó bandera contra Guipúzcoa, de valles y montañas, plebeyos y nobles, acudieron en tropel á alistarse en ella, como para una guerra nacional. Así es, que con las muchas fuerzas que reclutó entre ellos, y algunas otras que le enviaron de Francia al mando de un hermano suyo, se encontraba con un ejército de muchos miles de hombres, los mismos dias en que ocurrían el asalto y la toma de Lecumberri y Gorriti.

## III.

La noticia de estos sucesos fué la señal del rompimiento.

Hechos ya todos los preparativos, el virey dejó á Pamplona con su gente, el Domingo trece de setiembre de mil trescientos veinte y uno, y principió á moverse lentamente en dirección á la frontera, recogiendo al paso las fuerzas que le iban llegando de todos los rincones del reino.

Cuando hubo reunido ya á los cuatro ó cinco dias todos los contingentes que aguardaba, avanzó resueltamente á Guipúzcoa, haciendo saber al mismo tiempo á sus habitantes, que no solo recobraría á Gorriti, y arrasaria todos los castillos y casas fuertes, «si no que además haría pagar pechos por todo, pues hasta el sol había de vender á peso y medida para los que quisiesen calentarse con él.» Amenaza terrible, con que trataba sin duda de humillar el orgullo que inspiraban á los guipuzcoanos las libertades y exenciones que en todos tiempos gozaron, ya en su anterior unión con Navarra, ya actualmente en su reincorporación con Castilla.

Todo esto principió á alarmar á las autoridades de la provincia, que empezaron á moverse á toda prisa; pero ya no quedaba tiempo para oponer un dique á aquella multitud de aguerridos combatientes, que avanzaba como un torrente, y á la que hubiera sido difícil, si no imposible, resistir aun disponiendo de espacio y medios para ello.

Era en efecto magnífico el ejército franco-navarro, tanto por el número como por la calidad de sus fuerzas. Muchísimos nobles franceses y gascones, y todo lo que había de mas ilustre y granado en Navarra, quiso formar parte de él.

Allí iban acompañando al virey, su exclarecido hermano, el almirante Bernaut de Caritut, y cien y cien guerreros que habían venido de Francia al frente de numerosas fuerzas.

Allí el poderoso, temido, y orgulloso alférez del reino, Martin de Aibar, con su valiente hermano Pero, y su hijo Martin; y el afamado capitán Juan Lopez de Urroz, Merino mayor de las montañas; y Juan Enriquez, hijo natural del rey Enrique el Gordo; y los Cendrós, y Corbaríns, Sotes, Fagets, y multitud de intrépidos señores que llevaba á la guerra, la noble ambición de gloria, y la esperanza de adquirir bienes y estados en un país, cuya conquista tenían por segura.

Tomadas, pues, las últimas disposiciones, y el mismo día en que tan alegremente se divertían los habitantes de Tolosa, el ejército franco-navarro franqueó la frontera de Guipúzcoa, y entró en Berástegui: donde despues de saquear y acuchillar á los habitantes, la soldadesca, siempre feroz, incendió la población, reduciendo á cenizas todas sus casas, inclusa su magnífica Iglesia parroquial.

El gemido de dolor que brotó de en medio de tanta desolación, resonó lúgubre y pavoroso por todas las montañas de Guipúzcoa, despertando á sus hijos de su insensato letargo.

Pero ¡ay! era tarde, muy tarde!

El enemigo estaba ya dentro del país, casi á las puertas de Tolosa; y todo el mundo comprendía que una vez en ella, se arrojaría por valles y montañas como un río desbordado, arrollándolo todo á su paso.

La presuntuosa seguridad en que hasta entonces habían vivido, se convirtió en todas partes en un pánico aterrador. Mas donde esta noticia produjo una sensación de indescriptible espanto, fué entre los habitantes de Tolosa, que de la embriaguez del placer y alegría, se veían precipitados violentamente al extremo de la desesperación.

Y para mayor desdicha, además de tan brusco cambio, y de su mayor peligro por la proximidad de la frontera, venían á aumentar á cada instante sus temores, las nuevas que de momento recibían del paso devastador del enemigo.

Así es, que era verdaderamente desgarrador el espectáculo que aquella población presentaba en esta triste noche.

Como si los invasores estuviesen en sus puertas, los hombres se armaban temblando, ó recogían lo mas precioso que tenían en sus casas; las doncellas desmelenadas, y las madres estrechando contra su seno á las prendas de sus amores, recorrian medio desnudas las calles; y los ancianos, los enfermos y los niños arrastrándose con trabajo, huían por todas partes, dejando sus habitaciones y sus riquezas á merced del enemigo, contentos si con su sacrificio conseguían salvar sus vidas.

Y todo esto, entre las exclamaciones, los lamentos y los gemidos de los unos que se abrazaban para despedir-

(1) Juan. Por sus grandes servicios ó por otras causas desconocidas, el Señor de Oñáz, Juan Perez, mereció de sus contemporáneos el título antonomástico de Juan que procede siempre á su nombre en todos los instrumentos antiguos; honrosa distinción, que apenas se ha aplicado á ningún otro.

se: de otros que iban y venían despavoridos, preguntándose, atropellándose y comunicándose sus terrores!

En medio de tan tumultuosa confusión, principió á correr de boca en boca el nombre querido de Oñaz de Larrea, como una ilusión de esperanza; y todo el mundo se precipitó tras el intrépido jefe, que acompañado de unos cien ginetes atravesaba á galope las calles.

Al llegar á la plaza que se extendía en frente de su casa, saltó del caballo, y metiéndose entre los grupos, principió á reanimar su espíritu abatido con enérgicas palabras.

Decíale que la situación no era tan grave como les hacia figurar el miedo, y que lejos de dejarse amilanar por el peligro, lo que debían procurar era sobreponerse á él, y aunar todos sus medios para ayudarle á combatir resueltamente al enemigo.

Si cualquiera otro que aquel hombre, cuyo prestigio en todos los corazones era ilimitado, se hubiese atrevido á indicar tan solo la posibilidad de oponerse con unos centenares de jayanes á un ejército de sesenta ó setenta mil combatientes, hubiese corrido riesgo de ser tratado como un insensato y loco. Pero era tal la confianza que Oñaz Larrea inspiraba, les habló con tan enérgica entereza, y supo herir con tanto acierto las fibras de su orgullo y patriotismo, que á la media hora, todo el mundo obedecía y trabajaba ciegamente á sus órdenes, con la serenidad y la esperanza en el alma.

En lo que restaba de noche, se desplegó por todas partes una actividad prodijiosa; unos trasportando hacia la frontera de Navarra armas, carros, y cubas desarmadas; otros, palancas, azadones, piquetas, y cien objetos mas, cuyo destino nadie comprendía, pero de cuya utilidad tampoco se dudaba, ya que por tales los juzgaba su prudente y querido jefe.

Habían también salido de noche á los puntos que se les habian designado, las fuerzas de que se podía disponer; y finalmente á eso del amanecer, abandonó también Oñaz la población, al frente de su compañía, y de la gente que se reservó para auxiliarla.

¿A dónde se dirije el intrépido coronel con aquel puñado de valientes?

¡Vá hacia la frontera de Navarra! Vá á cerrar el paso al poderoso ejército franco-navarro que avanza en dirección á Tolosa!

¡Oh! Yo bien sé, murmuraba él, que es imposible resistirles, y que en mas ó menos tiempo, acabaremos por ser envueltos y destrozados por esa nube de gentes! Pero si mientras nosotros caemos luchando, ganamos un día... ó dos, daremos tal vez tiempo para que el país se despierte y se prepare. En tal caso, ¿quién sabe si no será útil nuestro sacrificio? ¿Quién sabe si nuestra sangre derramada por la patria, encenderá la sangre de los hijos de las montañas, y acudirán al campo para salvar su suelo de la perdición y las cadenas?

¡Ea! Gil Oñaz á la muerte! que ese es el deber de un jefe. Y si no sabemos vencer como nuestros padres, mostremos al menos que sabemos morir cual hijos dignos de su nobleza!

## IV.

Claro y sereno amaneció el día 19 de setiembre de 1321, y el sol que principiaba á bañar con sus rayos de oro las cumbres de Usturte y Beláunza, venía á alumbrar la sangrienta jornada de Beotivar.

Pero á fin de conocer las circunstancias topográficas del terreno elegido por Oñaz para el combate, y que tanto influyeron en sus resultados, preciso será que hagamos una ligera descripción de él.

El camino que traían los invasores, y que era el principal, si no el único, que se dirigía desde Navarra á Guipúzcoa, bajaba como hoy, desde Berástegui, que era el punto que ocupaban, á los pueblos de Eldua y Berrobi, para terminar en Tolosa, que era como el corazón de Guipúzcoa, y en tal concepto, el punto objetivo de sus operaciones.

A corta distancia de la indicada población de Berrobi, y como á tres cuartos de legua de Tolosa, se hunde el camino en un angosto desfiladero, que corre entre precipicios, flanqueado constantemente por las aguas del Berástegui, pequeño rio que baja desde Navarra constantemente paralelo al camino.

Abrupta y áspera esta encañada en casi toda su extensión, solo se abre algun tanto al llegar al punto llamado Beotivar, para volver á estrecharse de nuevo á corta distancia, formando entre sus dos laderas y las gargantas de entrada y salida, un mezquino valle de unas 700 áreas de espacio; pero de terreno tan accidentado, que solo en contraposición á los terribles precipicios que le preceden, ha podido merecer el eufónico nombre de *Beotivar-co-Celaya*, ó Prado de Beotivar.

Forma la figura de un óvalo irregular, encerrado hacia el Sur, por la elevada montaña de Zumizaldapa de jurisdicción de Beláunza, con sus hijuelas de Betor, Iramendi y otras; hacia el Norte, por una estridación de la gigantesca cordillera de Usturte, dividida en los altos peñascales de Elordieta y Arnicu, ó Arrizcu, es decir, *peñascales*; y por fin hacia Oriente y Occidente por los boquetes de entrada y salida de la mencionada encañada.

Tanto el Arnicu y Elordieta, como Zumizaldapa y demás montes de Beláunza, son aun hoy de difícilísimo acceso, á pesar de los caseríos de Beotivar, Arevá y otros que se han levantado en sus términos, y de los jarales que se han desmontado en sus faldas; pero lo eran mas todavía en aquella época, en que la mano del hombre no habia despojado sus abruptas cumbres, y sus bosques vírgenes, de su salvaje y vigorosa aspereza.

Pasan por el valle, el camino y las aguas del Berástegui, que vienen hasta llegar allí tocándose constantemente; apartándose á su entrada, el camino para el Norte, y las aguas para el Sur, las cuales despues de pasar por debajo de un puenteillo conocido en aquel tiempo con el nombre de *Iguerapeco-Zubi-Chiquiya*, vuelven á reunirse con el camino cerca de los molinos de Beláunza, empujados el uno y las otras por las laderas del valle, que se acercan en aquel punto casi hasta tocarse.

La extensión de la encañada desde su entrada cerca de Berrobi hasta los molinos de Beláunza, será como de media legua; y su anchura que en algun sitio podrá llegar á unos 800 pies, se estrecha en tales términos en su mayor parte, que apenas deja espacio entre las montañas que la flanquean, á la calzada y á la regata que van por su fondo.

Se ve, pues, por lo expuesto, que para llegar á Tolosa, el ejército invasor habia de atravesar grandes y peligro-

sos desfiladeros, muy fáciles de guardar; y en cuya total extensión, no habia de encontrar mas que el mezquino valle de Beotivar, con espacio suficiente para mover desahogadamente algunos centenares de hombres.

Pero aun llegado aquí, podia verse encerrado, hacia la izquierda, por las elevadas montañas de Beláunza como Zumizaldapa y otras; hacia la derecha, por los ásperos breñales de Elordieta y Arnicu; y finalmente, de frente, por el estrecho boquete que forma la aproximación de las indicadas montañas.

Oñaz que conocia detalladamente los menores accidentes de este terreno, y que sabia por lo tanto, que era el único que ofrecia la posibilidad de alguna resistencia, se fijó en él para aguardar al enemigo, y probar un esfuerzo, con la esperanza liviana, de suplir con sus ventajosas condiciones topográficas, la inferioridad de sus fuerzas.

La fortuna avara, solo le dejaba ese recurso, y se apoderó de él.

Primero, disputar palmo á palmo todo el paso de la encañada, desde Berrobi hasta Beotivar; y despues, si como no podia menos, era arrojado al valle por la muchedumbre, hacerse firme en él; y apoyándose en el boquete de salida, y en las alturas vecinas, trabar la batalla entre aquellas angosturas, en donde mas que de ventaja habia de servir de embarazo al enemigo, la multitud de sus combatientes.

Aun el pensamiento de semejante proyecto era una temeridad, el intento de su realización una locura, y él lo conocia; pero en la necesidad de sacrificarse, queria hacerlo en las circunstancias mas favorables para sí y para su patria.

Ya decidido por él, se entregó á su ejecución, con la enérgica actividad y la confianza invencible, que son el sello del génio, y los medios con que se logra muchas veces, atascar el carro de la voluble fortuna.

El punto mas débil, pero el mas importante, y de cuya posesión habia de pender el éxito del combate, era el boquete de los molinos de Beláunza; y Oñaz que lo conocia, resolvió agotar todos los recursos para defenderlo; bien convencido, de que si llegaba á perderlo, el enemigo se arrojaría por él como un torrente desbordado, arrollándolo todo á su paso.

Así, para facilitar su defensa, hizo rodar desde los altos, multitud de peñascos, mandó cortar y traer los mas corpulentos árboles de los contornos, y con unos y otros, levantó en toda la anchura de la garganta, formidables parapetos, que cerraban completamente la salida del valle.

No satisfecho con esto, y previendo que habia de ser aquel punto el teatro principal de la lucha, destinó para cubrirlo, lo mejor de los refuerzos que habian llegado, y sobre todo, á su brava compañía de Tolosa, compuesta de unos ochocientos soldados probados en cien campañas, y de quienes decia él con orgullo, que estaba seguro de no encontrarse nunca solo, mientras uno de aquellos valientes permaneciera con vida.

El resto de las fuerzas que era gente sin disciplina, pero robusta y muy apropiada para la guerra de montañas, destacó hacia la encañada, y á las alturas de Elordieta y Arrizcu por un lado, y á las de Beláunza y Zumizaldapa por otro; en cuyos puntos hacín también anticipadamente todos los elementos de resistencia y de destrucción que le permitieron la premura del tiempo y la naturaleza del terreno.

Desuajáronse infinidad de peñascos, colocándolos en situación de ser precipitados al valle con el menor esfuerzo; se llenaron gran número de barricas con cal viva, para que abriéndose al caer en el fondo, envolvieran y cegaran al enemigo entre nubes de polvo; y en los puntos de mas fácil acceso, se amontonaron todos los obstáculos que pudieran servir para embarazar el paso.

Tampoco se olvidó la pedregosa calzada de la hondonada, que precedía al valle de Beotivar; y la cual, segun se ha dicho, bajaba oprimida entre los peñascales que se levantaban á la derecha, y el rio Berástegui que le ceñía por la izquierda con sus aguas, si escasas en algunos puntos, profundas ó invadables en otros.

Abriéronse en ella de trecho en trecho grandes zanjas que se cubrieron de ramajes, obstruyose con troncos y peñascos en muchos sitios, y en los puntos donde los accidentes del terreno lo permitían, emboscáronse hábiles arqueros y ágiles montañeses, para que hostigaran constantemente al enemigo en su marcha.

Como de momento venian refuerzos del interior, diéronse las órdenes convenientes, para que segun fueran llegando, se dirigiesen á las alturas; pues temia que en el valle la aglomeración de gente solo serviría para embarazar los movimientos, causando tal vez algun desórden. Y no es, que no hubiera reforzado con gusto la intrépida compañía y los auxiliares que guardaban aquel punto; pues eran pocos, muy pocos sus hombres, para resistir al tremebundo empuje de todo el ejército franco-navarro. Pero precisamente por su mucha importancia, queria en aquella posición, soldados no solo decididos y bravos, que lo eran todos, sino acostumbrados ademas al estrépito y al aparato del combate; pues la menor vacilación ó debilidad, un instante de confusión en ella, les haria perder el único punto en que era posible alguna resistencia, envolviendo en su pérdida, la pérdida de la independencia y la libertad de su país.

Por eso, aunque al recorrer las filas de sus guerreros, el noble rostro del coronel expresaba una seguridad y una confianza que estaban lejos de su alma, dejaba caer la máscara, y tornábase pálido y sombrío al encontrarse solo.

—¡Oh! falta gente! murmuraba. ¡Es imposible hacer nada! ¡Siquiera fuéramos doble...

Luego mirando en dirección al camino del interior, decia con desaliento:

¡No vienen! No vienen mis hermanos, los valientes hijos de Oñaz Loyola! ¡Ay de mí, ¡ay de ellos, ¡ay de nuestras montañas si no llegan á tiempo!

## V.

Pero en esto retemblaron los ecos de las gargantas con los gritos de guerra que acostumbraban á lanzar los vascos al entrar en batalla; y las cumbres de las montañas se animaron con la algazara y el movimiento de los alegres Euskaldunes, que se preparaban á embestir al ejército franco-navarro, que habia penetrado ya en el terrible desfiladero.

El día anterior, despues de haber talado los campos y los pueblos de Berástegui y sus contornos, la vanguardia enemiga acampó al caer el día á la entrada de la encañada;

no porque previera el menor peligro en su paso, sino por haberla sorprendido la noche en medio de sus deprecaciones, algo separada del grueso del ejército.

Tampoco habia al parecer motivo alguno de inquietud; pues todo aquel día estuvieron recibiendo numerosas noticias sobre el estado de indefensión y abandono en que se hallaba Tolosa, y de la alegría con que celebraba sus fiestas, sin preocuparse en lo mas mínimo de ellos.

Tenian también la seguridad, de que en el resto del país no se habia dado ninguna importancia á sus belicosos aprestos; y que en consecuencia, tampoco se habia tomado hasta entonces medida alguna formal para resistirles.

Estas tranquilizadoras nuevas que llegaban por todos lados, y que acababan de confirmarse con la facilidad en atravesar la frontera, y con el desamparo en que encontraban todos los pueblos, desvanecieron así en el virey, como en sus acompañantes, el temor natural á empresas de tanto peso; y les infundieron la seguridad, de apoderarse del país entero sin resistencia ninguna. Llegó á tal punto su confianza, que ni aquella noche al acampar, ni el otro día al continuar la marcha, creyeron necesario tomar ninguna de esas precauciones indispensables en campaña, y cuya omisión ha sido en todas épocas, causa de sangrientos y terribles desastres.

Así fué, que en cuanto principió á amanecer, el hermano del virey avanzó al frente de la vanguardia por las gargantas de Berrobi, sin dar la menor importancia á algunas gentes que se divisaban en los altos, tomándolas por bandas de merodeadores, ó por partidillas sueltas, que brotaban á la sombra de toda revuelta para vivir sobre el país.

Ningun accidente particular embarazó por algun tiempo su marcha; pues Oñaz habia dado orden de que no se les hostigara hasta que toda la division se hallara comprometida en el desfiladero... pero cuando hubo llegado este caso, y se dió toda la extensión, la señal del combate, el imprudente Morentain tuvo que deplorar, aunque tarde, su temeraria imprevisión.

Nubes de flechas por una parte, que diezmaban á sus guerreros, sin poderse valer de su esfuerzo; enormes peñascos por otras, que aplastaban y precipitaban al agua filas enteras de hombres; y en fin rudas y sangrientas embestidas por aquellos ágiles montañeses que atacaban como la tempestad, desapareciendo luego entre las sinuosidades del terreno y la espesura de los bosques, sembraron en sus líneas la consternación y la muerte.

El mal aconsejado general estallaba de rabia y de coraje. Tres ó cuatro veces embistió por aquellos ásperos breñales al frente de los suyos; pero recibidos por enormes rocas que los arrastraban por cientos al abismo, y acosados por todos lados en un terreno en que vacilaban sus pies, eran arrojados siempre montaña abajo, á pesar de su número, dejando el suelo cubierto de cadáveres.

En tan terrible situación, el desaliento y el espanto principiaron á apoderarse del espíritu de aquellos desdichados, y no era extraño; que hacinados unos sobre otros entre las profundas angosturas en que ni podían revolverse, y hostigados por todas partes, veían que no habia mas remedio que sucumbir; sin el consuelo siquiera, de vengar la horrible matanza que iba diezmando sus filas.

Y sin embargo, no podia pensarse en una retirada. Era casi seguro, y así lo comprendió Morentain, que á la primera indicación que se hiciera en ese sentido, la confusión y el desórden se introducirían en las filas, convirtiéndose la retirada en una desastrosa dispersión.

No quedaba por lo tanto otro medio que continuar hacia adelante, y ver de ganar con un desesperado esfuerzo, la salida del estrecho desfiladero.

Decidiose, pues, á ello; y dando aviso á su hermano de la situación en que se veía, avanzó resueltamente por la encañada, con toda la rapidez que le permitían los obstáculos aglomerados en el camino.

Al fin con mucho trabajo, y con el sacrificio de multitud de gente, salió de aquellas horribles angosturas al campo de Beotivar; y allí con espacio siquiera para moverse algun tanto, habia principiado á restablecer el órden en sus mermadas filas, cuando vió adelantarse por su frente, las fuerzas que guardaban la salida del valle.

Eran en efecto las bravas compañías de Oñaz Loyola, quien á pesar de no ignorar que sus contrarios eran diez veces mas numerosos, no vaciló en acometerlos; contando con que en el desórden y el desaliento en que venían, las ventajas habian de estar mas á favor del esfuerzo, que del número de los combatientes.

Así fué, que desconcertados por su brusca arremetida, los franceses retrocedieron algunos pasos hacia la encañada, atropellándose unos á otros y cayendo muchos al agua.

Sin embargo, Morentain rehaciéndose prontamente, cargó á su vez con vigor al exíguo cuerpo de Larrea, y éste no pudiendo resistirle, rebasó su línea, y se amparó en sus trincheras.

El impetuoso francés continuó con redoblado brio sus ataques, y hasta consiguió apoderarse de algunas defensas; pero en el momento en que creía ver coronados sus esfuerzos y recompensados sus sangrientos sacrificios, cayó mortalmente herido, víctima de su temerario arrojo.

Esta circunstancia fatal, que vino á coincidir con una furiosa arremetida de la intrépida compañía, llevó la consternación y el espanto á la vanguardia enemiga, que retrocedió en el mayor desórden á acogerse en el prado de Beotivar, donde por momentos se aumentaba la confusión, con los dispersos que iban llegando, rechazados en el desfiladero.

Desde este punto, la posición de esta parte del ejército se iba haciendo por instantes mas angustiosa y difícil.

Roto ya su frente en la salida, y acosado y destrozado en todos los puntos de la hondonada, cuya total extensión ocupaba, tal vez se hubiera visto obligado á rendir las armas, ó á declararse en dispersión completa, si en aquel momento no hubiera llegado en su socorro muy oportunamente el general en jefe, virey Ponce de Morentain.

Este, que como hemos dicho anteriormente, habia pernoctado la víspera con el grueso del ejército, algo separado de la vanguardia, principió también al romper el alba su movimiento de avance, de modo que se encontraba cerca del valle, cuando la division de su hermano fué detenida por el enemigo; y aunque no dejó de apercibirse de ello, muy lejos estuvo de sospechar su causa, y menos de calcular todas sus consecuencias.

(Concluirá en el próximo número.)

JUAN V. ARAQUISTAIN.

## EL BRASERO.

Dirán que soy friolero,  
Que soy un cierzo, un enero;  
Pero  
Júrole á usted por mi honor,  
Que no hay un mueble mejor  
Que el brasero.  
Si el termómetro requiero,  
Apunta dos bajo cero;  
Pero  
Del termómetro me río,  
Que me preserva del frío  
Mi brasero.  
Si está el carbon muy entero  
Me da un tufo que me muero;  
Pero  
Se echa un cuarto de alhucema  
Y no hay quien el tufo tema  
Del brasero.  
Fama, cual otros, no espero  
Revolviendo el mundo entero;  
Pero  
Me bebo alegre una azumbre  
Mientras revuelvo la lumbre  
Del brasero.  
Y asando estoy con reposo,  
En las ascuas, un hermoso  
Pero,  
Mientras se quema la pata  
Y huye bufando la gata  
Del brasero.  
No tengo un gran cocinero,  
Ni mesa del alto clero;  
Pero  
Cómo á gusto en la tarima  
Que suelo poner encima  
Del brasero.  
Es mueble antiguo, somero,  
De mal tono, chapucero;  
Pero  
A toda la vecindad  
Me reúne en sociedad  
El brasero.  
La chimenea ya infierno  
Que da mayor reverbero;  
Pero  
Inspira mas confianza,  
Mas intimidad la usanza  
Del brasero.  
Es el pudor muy severo  
De la muchacha que quiero,  
Pero  
¡Qué delicia alza la ropa  
Por no quemarla en la copa  
Del brasero.  
Y aguarda, que en el tintero  
Dejaba el mas lisonjero  
Pero;  
Los hurtillos que consiente  
La camilla confidente  
Del brasero.

## MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

## AL SEPULCRO DE WASHINGTON.

## SONETO.

En la ribera amena y floreciente  
que vá besando el Potomac callado,  
se descubre á lo lejos un collado  
coronada de pinos la alta frente.  
El génio tutelar del Occidente  
reposa allí de gloria circundado;  
y saludar ansiando aquel sagrado  
acerquémeme con planta reverente.  
¿Mas dónde están, clamé, las inscripciones  
que en bronce mil la patria le debiera?  
Y respondió un acento sobrehumano:  
«No há menester el héroe de blasones;  
La libertad grabó mas duradera  
su memoria en el pueblo americano.»  
MARQUÉS DE MONTELO.

Monte-Vernon.

## CANCION.

Ay!... esta noche, alma mia,  
me has pedido una cancion;  
y, antes que despunte el dia,  
mi corazon te la envia,  
sí, te la envia mi corazon!  
Solitario en mi aposento,  
de la péndola al compás,  
y en tí sola el pensamiento,  
siento... No sé lo que siento,  
ni lo que siento sentí jamás.  
Duermes... ¡Buen sueño concilia  
quien va á despertarse en pos  
al calor de la familia!  
¡Que tu sueño y tu vigilia  
de bendiciones corone Dios!  
Que Dios tu existencia pura  
quiera de goces colmar,  
y de amor y de ternura;  
sin que, en tan santa ventura,  
tus dulces ojos nuble un pesar.  
Y no olvides, alma mia,  
al leer esta cancion,  
¡con cuánta melancolía  
mi corazon te la envial...  
Pues te la envia mi corazon.  
E. FLORENTINO SANZ.

## WAMBA.

## I.

Hay en Gérticos un valle  
risueño y encantador  
circundado por la mole  
de un gigantesco peñon.  
En sus fértiles cañadas  
que el arado cultivó  
brotó la dorada espiga,

y en el árbol fruto y flor.  
Canta en su arboleda umbrosa  
el pajarillo veloz,  
rueda entre sus verdes juncos  
un arroyo en blando son.  
En los flancos de una peña  
que el torrente socabó  
sus pardos muros apoya  
una rústica mansion.  
De ella en cuanto la alborada  
anuncia la luz del sol,  
con yuntas y con aperos  
sale al campo un labrador.  
Noble el continente y grave  
aquel anciano varon,  
muestra á pesar de los años  
la robustez y el vigor.  
Larga y poblada melena  
que la nieve matizó  
en blancos hilos se extiende  
de su cuello en derredor.  
Lleva en el hombro apoyado  
tosco y rústico azadon,  
mientras sus criados guían  
las yuntas á la labor.  
Y aunque su aspecto revela  
que aquel hombre no nació  
para tan humilde empleo  
y á mas alta condicion,  
él con su ejemplo demuestra  
que en el trabajo hay honor  
y él mismo rompe en el campo  
el apretado terron.  
El mismo en los hondos surcos  
que el corvo arado formó,  
arroja con mano pródiga  
el grano germinador.  
Y cuando el estivo agosto  
las espigas sazónó,  
la siega dirige él mismo  
y el grano lleva á la trox.  
Ya asoma el blanco lucero  
de la luna precursor,  
al buen labriego anunciando  
que el trabajo terminó.  
Ya torna al modesto albergue  
en donde el filial amor  
en tosca mas limpia mesa  
prepara frugal racion,  
de blanca y cuajada leche,  
fruta seca y pan de flor.  
Descanso en el lecho busca  
después de breve oracion,  
y en él se aduerme, ensalzando  
el santo nombre de Dios.

Medió la noche; el silencio  
del valle se interrumpió;  
por la espesura del monte  
se oye confuso rumor.  
Hombres de armas aparecen  
uno á uno, dos á dos,  
por senda angosta que lleva  
al valle la direccion.  
Bajan la senda tortuosa  
al opaco resplandor  
de la luna que la peña  
con pálida luz bañó.  
El que al parecer entre ellos  
llevaba el mando y la voz  
á la puerta se aproxima,  
ase el mazo aldabon,  
con fuerte mano le impele,  
llamando con tal ardor  
que el redoblado sonido  
por el valle retumbó.  
—¿Quién llama?—de dentro dicen.  
—Los nobles de la nacion.  
—¿Qué quieren?

—Abre y sabraslo.  
—Saberlo quiero, aquí estoy.—  
Y en el dintel de la casa  
el labriego apareció.  
—Hablar con Wamba queremos:  
¿quién es Wamba?

—Wamba soy.  
—La fama de tu honra y ciencia  
hasta nosotros llegó;  
buscando un hombre venimos  
de virtud y de valor,  
á quien no le venza el vicio  
ni le ciegue la ambicion.  
Por rey te aclamamos, Wamba,  
por rey te aclamamos.

—¡No!  
que no merecis vosotros  
mi virtud, ni mi valor.  
Buscad quien dé á vuestros torpes  
instintos satisfaccion,  
buscad quien dócil se humille,  
buscad otro hombre mejor.  
Jamás á fuerza ó halago  
mi entereza se rindió;  
jamás pudo mi arrogancia  
doblarse á ajeno favor.  
Buscad otro que os gobierne,  
buscad otro que no yo,  
mi ciencia no os aprovecha  
y no os conviene mi honor.  
—¡Wamba! del cielo sin duda  
por divina prevision  
en las apartadas breñas  
de este valle, terminó  
la vida de Recesvinto  
para indicarnos mejor  
el lugar donde la Patria  
hallará su salvacion.  
¡Sé nuestro rey!

—¡No es posible!  
—¡Sé nuestro rey!  
—No lo soy.  
—¡Por la Nacion!  
—¡Es ingrata!  
—¡Por nosotros!

—¿Quiénes sois?

—Tu deber...  
—Siempre he sabido  
mis deberes cuáles son.  
—¡Acepta!

—¡Nunca!  
—¡Consiente!  
—¡Jamás!  
—¿Que no reinas?

—¡No!  
Entonces con rostro airado,  
con gesto amenazador,  
acercóse el noble á Wamba,  
la espada desenvainó  
y amenazándole al pecho  
—Indomable es tu teson—  
le dijo—quien de la Patria  
desprecia el triste clamor,  
quien de prelados y nobles  
desoye la amiga voz,  
ni es virtuoso, ni es valiente,  
ni es godo, ni tiene honor.  
O aceptas el trono, Wamba,  
pues la Patria te eligió,  
¡Wamba! ó aceptas el trono  
ó te mato por traidor.  
—¡Hiere!—contéstale Wamba,  
—aquí está mi corazon,  
nunca asilo en él tuvieron  
la flaqueza ni el temor;  
no logrará la amenaza  
torcer mi resolucion.  
Pero si en verdad lo ordena  
en sus altos juicios Dios,  
aunque entre muerte y corona  
no sé cuál es lo mejor,  
cedo al mandato del cielo  
y acepto; vuestro rey soy!

A Toledo se encaminan,  
Wamba en su iglesia se ungió  
en medio de la ruidosa  
popular aclamacion.  
Allí segun asegura  
un antiguo historiador  
cual venturoso presagio  
para la goda nacion  
de la frente del ungió  
signo de ciencia y honor  
y virtud, salió una abeja  
y á los cielos se encumbró.

## II.

Vencidos, mas no sujetos  
desde sus peñas gigantes  
armas contra el rey levantan  
los vascones indomables.  
Tambien Hilderico en Nimes  
al frente de sus parciales,  
De la rebelion ondea  
el turbulento estandarte.  
Wamba elige al mas esperto  
de todos sus generales  
y á Nimes contra Hilderico  
Paulo el griego, por el parte.  
Pero en el pecho de Paulo  
hierve ambicion insaciable  
y ya al frente del ejército  
rey de los godos proclamase.  
Cubre su cuerpo en Narbona  
con las vestiduras reales,  
y ciñese la diadema  
de oro de San Félix mártir.  
Wamba al frente de sus tropas  
contra los vascones sale  
y en siete dias de guerra  
los estrecha y los deshace.  
Luego á Paulo cerca en Nimes,  
Paulo lucha en sus baluartes,  
las murallas se derrumban,  
las macizas puertas arden,  
mínanse los fuertes muros,  
anchurosos brechas se abren,  
penetran los sitiadores  
por las plazas y las calles  
y amontonanse en el suelo  
cadáveres y cadáveres.  
Las voluntades humanas  
por sí solas poco valen  
si no acuden en su auxilio  
las divinas voluntades.  
Dios ordena que se cumplan  
sus decretos inmutables,  
que Paulo vencido quede  
y el noble Wamba triunfante.

Cruzan el Mediterráneo  
doscientas setenta naves  
amenazando de España  
las costas meridionales.  
Tal vez por traicion de Ervigio  
que en vivos deseos arde  
de ceñirse la corona,  
los sarracenos las traen.  
Quizás el rapaz instinto  
de aquella gente salvaje  
señaló entonces la presa  
para robarla mas tarde.  
Wamba apresta sus navios,  
al sarraceno da alcance,  
le acomete, y le derrota  
en tan sangriento combate  
que su nombre por tal triunfo  
asombro fué de los mares.

Dos concilios establecen  
en Braga y Toledo cánones,  
sobre ritos religiosos  
y sacras formalidades.  
Nuevamente la eclesiástica  
disciplina se debate,  
y á diáconos y presbíteros  
súbditos episcopales,

se conceden privilegios,  
derechos é inmunidades.  
Ya el régio poder no rinde  
al clerical vasallaje,  
Wamba la línea establece  
que no debe traspasarse.

## III.

La frente sobre la mano  
y el codo sobre la mesa,  
pensativo está el rey Wamba  
y el conde Ervigio le observa.  
Pensativo está el rey Wamba;  
sabe Dios en lo que piensa;  
obsérvale el conde Ervigio,  
Dios sabe porqué le observa.  
Cubren los ricos manteles  
restos de opipara cena,  
antorchas y candelabros  
alumbra la estancia régia.  
Aún en vaso trasparente  
el rojo licor clarea  
que del caudaloso Tajo  
dan las abundantes cepas.  
Sobre él, Ervigio la vista  
tiende traidora y siniestra  
que en mal comprimido fuego  
vivamente centellea.  
Sobre la nublada frente  
pasa el rey la mano trémula  
entremezclando en los dedos  
la canosa cabellera.  
El brazo donde el rey tiene  
apoyada la cabeza  
lánguido cae, y sus ojos  
súbitamente se cierran.  
—El narcótico es seguro—  
dice Ervigio, y con presteza  
del adormecido Wamba  
corta la blanca melena.  
Despójale de las reales  
vestiduras que el rey lleva  
y de su sagrada frente  
arráncale la diadema.  
Grosero hábito le viste  
de burda y de parda tela  
que al cuerpo desfallecido  
con un cinturon sujeta.  
Descálzale la sandalia  
que el rico brocado ostenta  
y en su lugar le coloca  
tosca alpargata de jerga.  
Carga con el cuerpo en hombros,  
en el tálamo le acuesta  
y despues precipitado  
abre del salon las puertas  
—¡Entrad señores!—esclama  
—la divina Providencia  
tal vez hoy ha señalado  
del buen rey, la hora postrera.  
¡Ved! súbito accidente  
postra sus viriles fuerzas,  
tenaz desmayo le acosa,  
segura muerte le acecha.  
Preciso fué desnudarle  
de las insignias egregias,  
tonsurarle fué preciso  
la sagrada cabellera.  
Por mas que sintamos todos  
enfermedad tan funesta  
es fuerza de los concilios  
cumplir las leyes supremas.  
Sin monarca que la guie  
hoy la nacion queda huérfana,  
los concilios del monarca  
la eleccion os encomiendan.  
—¡Viva Ervigio!—exclaman todos,  
—Por la ley Wamba no reina;  
rey no puede ser quien tiene  
motilada la cabeza.  
Entonces Ervigio asiendo  
las imperiales presenas  
en la frente se coloca  
la augusta corona excelsa.  
Pero de pronto en el lecho  
risa sarcástica suena  
y la figura de Wamba  
grave y noble se presenta.  
Y les dice:—Rey me hicisteis  
no por voluntad, por fuerza,  
quien forzado aceptó el trono  
hoy con placer os le entrega.  
Leyes á guardar me disteis;  
leyes no mias, si vuestras,  
desde el noble hasta el villano  
les obligué á obedecerlas.  
Yo domé con mano fuerte  
ambiciosas turbulencias;  
yo humillé del sarraceno  
la belicosa soberbia.  
Troqué por corona y cetro  
corvo arado y tosca reja;  
hoy trueco cetro y corona  
por la oracion y la iglesia.  
Lo que me disteis os vuelvo  
sin pesar y sin violencia,  
si me quitais mi corona  
no me quitais mi grandeza.  
Allá en los montes de Búrgos  
en una escondida celda,  
pediré al Rey de los reyes  
que á mi España favorezca.  
Pensad lo que otros harian  
si lo que pierdo perdieran,  
mas labrador ó monarca  
quien es Wamba, Wamba queda.

Cuando del sol la luz pura  
dora del Tajo las selvas,  
un monje vá de camino,  
camino vá de Pampliega.

FRANCISCO LUIS DE RETES.

PÍLDORAS DE CARBONATO DE HIERRO
INALTERABLE
DEL DOCTOR BLAUD,

MIEMBRO CONSULTOR DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE FRANCIA.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres que se conocen...

En los 55 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las píldoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos...

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 545, han confirmado desde entonces estas notables palabras...

Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos más distinguidos de Francia y del extranjero...

Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas de las jóvenes, idem idem 14. Dirigirse para las condiciones de depósito a Mr. A. BLAUD...

NO MAS TOS. Las verdaderas pastillas pectorales de la Exorta de España compuestas de vegetales simples, inventadas y preparadas por el profesor de BERNARDINI...

A LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS DE AMÉRICA.

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en París y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPÉDICA, puesto que abraza los giros y operaciones de banca, comisiones, trasportes...

Después de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada más natural que extender mis negocios a las antiguas y actuales colonias españolas.

Entre estos descolló siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España...

Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado a mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi clientela europea...

Trátase de productos legítimos que obtengo directamente de los especialistas en pago de sus suencias, y por lo tanto remitiré si se desea con cada pedido la factura original...

Por el correo, con faja y franco mandaré mi catálogo general, y como algunos de sus precios pueden ser rebajados, irá además mi tarifa trimestral de precios variables...

El pago de las comisiones que se me confían será al contado (a no ser que se den referencias suficientes en París, Madrid y Londres)...

Las mías son: 1.ª En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañía...

2.ª En París: los banqueros Abarrón, Uribarren, Noel, etc. 3.ª En Madrid: los banqueros Salamanca, Bayo, Bivas, etc.

Posición obvia y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América...

París, Agencia franco-española, 57, rue Taithout, antes 97 rue Richelieu. Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 51.

1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

TÓNICO ESTOMACAL VINO DE BELLINI. APERITIVO FEBRIFUGO.

Vino de Palermo con quina y colombo. ANALEPTICO SUPERIOR, ESCITANTE REPARADOR

recomendado por los médicos franceses y extranjeros a los niños débiles, mujeres delicadas, convalecientes y viejos debilitados...

Principales depósitos: Lyon, farmacia Fayard, rue de l'Imperatrice, 1; París, rue de la Fayette, 7...

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA C. A. SAAVEDRA fundada en 1845

Y MAS CONOCIDA EN ESPAÑA POR LA EXPOSICION EXTRANJERA ha trasladado sus oficinas

En Madrid, de la calle Mayor, núm. 10, a la calle del Sordo, núm. 31. En París, de la rue Richelieu, núm. 97, a la rue Taithout, núm. 55.

En ambos locales sigue desarrollando sucesivamente sus diversas empresas. 1.ª La publicidad o sea inserción de anuncios extranjeros en España...

2.ª Transmisión de los pedidos internacionales que promueve estos. 3.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa o América...

4.ª Suscripciones extranjeras o españolas. 5.ª Transportes de Madrid a cualquier punto de Europa o América...

6.ª Cobro de créditos españoles y relaciones comerciales en París, Londres, Frankfurt, etc. 7.ª Elección de intérpretes y relaciones con extranjeros en España...

8.ª Pago en estas u otras ciudades de las cantidades que se confían a nuestras oficinas. Tanto en Madrid, calle del Sordo, 51, como en París, rue Taithout, 55, la Agencia franco-española distribuye gratis sus tarifas de inserciones, publicidad y catálogos farmacéuticos...

La casa de Madrid mandará además a las provincias cuantos géneros de industria, telas, perfumería, etc., etc., hay en la corte: estos envíos partirán el mismo día que se reciban las órdenes, parte de cuenta del comprador.

Señala excelentes depositarios de especialidades extranjeras, perfumería y artículos de París, tiene ya en las principales ciudades de España. Decidida a establecer 40 más acogerá con las ofertas de los señores comerciantes o farmacéuticos con quienes no esté en redacción y que deberán acompañar de suficientes referencias o garantías.

PÍLDORAS DE MORISON, PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITANICA DE SANIDAD. Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal...

AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN. Inventada por estos religiosos y preparada por los hermanos Gascard, que poseen su secreto. Es antipéptica y estomacal por excelencia...

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14, RUE TARANNE, 14. PREVIENE Y CURA EL MAREO del mar, el cólera, apoplejía, vapores, vértigos, debilidad, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS...

ÓRGANOS de la casa ALEXANDRE padre é hijo 39, RUE MESLAY, PARIS. Único depositario y único agente encargado de nombrar los de provincias. D. C. A. Saavedra, director y propietario de la Agencia franco-española...

Exposición universal, París, 1855. Una medalla de honor, única para esta industria, fue concedida a los Sres. Alexandre, padre é hijo, después de un brillante concurso en la Academia imperial de música. Exposición universal, Londres 1862. Una medalla de premio fué concedida a los Sres. Alexandre, padre é hijo por la nueva construcción de armoniums...

SIROP H. FLON. Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones e inflamaciones de las vías respiratorias, catarros, estinción de voz, gripe, y sobre todo para los coquequitos, enfermedades tan graves y comunes en los niños...

LA PASTA PECTORAL de Degenetais es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración, calma los ataques de tos, contiene y cura la coquequitos. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.

PATE DE GEORGE Pharmacien d'Epinal (Vosges). Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y pecho, constipados, sifonia, (estinción de voz), catarros graves o crónicos, y asma, coquequitos y gripe. Esta pasta, de suyo muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca.

JARABE DE LABELONYE. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia del Sol, número el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos), las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO. El linimento Boyer-Michel de Air (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupción de trabajo y sin ningún inconveniente...

PARIS, 56, CALLE VIVIENNE. D. R. CHABLE MEDECIN. Especial de las enfermedades sexuales y afecciones conorreas, de la sangre y de la piel. 50,000 curas de empujones, afecciones cutáneas, virus y enfermedades de la sangre y humores de la sangre y acritudes.

PLUS DE COPAHU. El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las gonorreas, relajaciones y debilidades del canal, las pérdidas, y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben ser virse también de mi inyección Las señoras de la inyección vaginal y del citrato de hierro. Almorranas; pomada que las cura en tres días.

POMADA ANTI-HERPÉTICA. contra: los picazones, capullos, empeines, etcetera. PÍLDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE. Véase la instrucción que se acompaña para el uso curativo. De uso en Madrid, Sánchez, Ocaña, Príncipe 15, Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Ángel 7.

Recordamos a los Médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas, purulentas (maternitas) sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la escuela médica de París del 50 de julio de 1807.)

DECRETO imperial. Caracteres exteriores que deben exigirse: El hote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depósito: Francia, para las ventas por mayor, Philippe Thoulie, farmacéutico a Thiviers (Dordogne).

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS. Precio 10 Rs. Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas y gangrenosas los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputación».

NUEVO VENDAJE. PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Biondetti», honrado con catorce medallas. Rue Vivienne, número 48, en París. Cinturas para ginetes.

A LA GRANDE MAISON. 5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en París. La mas vasta manufactura de confección para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, a los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

Depósitos en Madrid: Laboratorio de Mereno Miquel, Arenal 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puercalderson, calle del Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Ángel, 7.

# COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue de Tailbout, 55, y en MADRID antes *Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10*, y ahora *Agencia franco-española*, calle del Sordo, núm. 31, se consagra entre otros negocios a las **COMISIONES** entre España y Francia y vice-versa. De hoy mas, y merced a su progresivo desarrollo, ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:  
**VEINTE AÑOS** de práctica, por decirlo así *enciclopédica*, de grandes compras y por lo tanto de relaciones *inmejorables* con las fábricas.  
 A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en *Madrid, París ó Londres* de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y *exportará á bajos precios* todas las demás.  
**Abanicos.**—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolsas de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojos.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Crisopompos.—Cubiertos de plata Routiz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Espanjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hevillería de todas clases.—Hiero en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en Hojas.—Joyería de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etc.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Torneria de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

LA EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y París, cuarenta depósito en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

- 1.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y vice-versa; en una palabra, las *importaciones y exportaciones*.
- 2.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 3.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
- 4.º Los transportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa.
- 5.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
- 6.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en *Madrid, París, Londres, Francfort, etc., etc.*, y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
- 7.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
- 8.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
- 9.º Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
- 10.º Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMÉRICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á sus pedidos de medicamentos ó sea especialidades.

## CARRUAJES DE PARIS.

Los altos funcionarios así como las distinguidas familias del reino de España, merecerán que los recomendará los talleres de construcción de carruajes de Monsieur A. Mazzucchelli (antigua casa Perret) Rétier, núm. 24, en París. Los perfeccionados en esta industria, han colocado en primera línea entre los constructores franceses, reputados hoy día incontestablemente los mejores del mundo. Los aficionados siempre en esta casa nuevos modelos que reñan á la vez la mayor solidez, perfeccion, elegancia y toda la comodidad deseable. Hallarán igualmente una galería situada en el primer piso, exclusivamente destinada para buenos carruajes de lujo y de gran lujo. Disponiendo Mr. Mazzucchelli de los mejores elementos de fabricación, puede expedir sus carruajes á precios excepcionales, y no temiendo concurrencia alguna garantiza la duracion por algunos años.

## ROB

B. LAFFECTEUR. EL ROB DOY. Leau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y el olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empines*, los *acne*, los *oñeros*, las *ulceras*, la *sarna*, *degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, *pedi*, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, París, 12, calle Richer.

### DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Viennosa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Ulzurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel, Covantes, Moscoso, Barranquilla, Hasselbrink; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Búrigo; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Stürup; Jorge Braun; Duhois; Hipp. Guthman.—Cartajena, J. F. Veloz.—Chacao, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguiar.—Ciudad Bolívar, E. E. Thibron; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiajo, Gervasio Bar.—Cuzco, Jesurun.—Falmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, señor Gutiérrez.—Habana, Luis Liverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun ó Yabuke.—Lima, Macias; Hogue Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Duspeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Caraxos y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Naillifer; J. de Maeyer.—Monza, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascares.—New-York, Millan; Fongera; Ed. Gaudelot el Comar.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Palta, Davini.—Panama, G. Louvel y doctor A. Grampon de la Valle.—Pinar, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Stürup y Schiblie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, G. de Souza, Pinto y Falbo, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani, A. Ladriere.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Mattoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dolour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nunez é Gome; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Preneleup; de Sola; J. B. Lamouille.—Serena, Manuel Martín, boticario.—Tacna, Carlos Basadre; Amelís y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad de España, Denis Faure.—Trujillo del Peró, A. Archimbandi.—Valencia, Stürup y Schiblie.—Valparaiso, Mongiardini, pharm.—Veracruz, Juan Carredano.

## ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

### VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, DE PARIS

*Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.*

El VINO tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los médicos mas afamados como el **Depurativo** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** (sin inveteradas, las **Ulceras**, **Herpes**, **Escrófulas**, **Granos** y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorrhéas**, aun las más rebeldes é **incurables**. Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Erosiones Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito lisongero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

**DEPOSITO general en París, rue Montorgueil, 19**

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artaza; Béjar, Rodríguez y Martín; Cadix, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Estéban y Esnarceza; Bárgos, Lahera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Martín; Santander, Corpas.

## PILULAS DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al rebas de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el de los otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como *fumares*, *obstrucciones*, *afecciones cutáneas*, *catarrros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid, Simon, Calderon, Escolar, Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

## PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de Berthé han disipado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

*Pharmacie, Lauriat des Médecins.*

**Deposito general casa MEXIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.**

Madrid, en depósitos, Calderon, Principe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 6; Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

## GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Doctor Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-uritarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico du pontneuf, place des rois maries, núm. 2, en París.

Venta al por mayor en Madrid, agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, y al por menor en las farmacias de los Sres. Sanchez Ocaña, Escolar y Moreno Miquel. En provincias, en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.



**MEDALLA** DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARÍS. No mas cabellos blancos. Melanogen, tintura por excelencia (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumería de Miró, calle del Arenal, 8, sucesor de la Exposicion Extranjera; Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos.

## FARMACIA DE BOGGIO.

13, RUE NEUVE DES PETITS CHAMPS, PARÍS.

**Koussou de Boggio** contra la *solitaria*, único aprobado. Precio en España, el frasco, 80 rs.

**Sinapismos** inalterables hasta en el mar. La hoja para cuatro sinapismos, 8.

**Bombones vermifugos** contra las lombrices intestinales, el frasco, 10.

**Taftan francés** para cortaduras, llagas, etc., el estuche 10 rs., el librito, 4.

**Harina de mostaza** inalterable hasta en el mar, el bote, 5.

**Harina de linaza** inalterable hasta en el mar, el bote, 8.

Estos dos últimos productos, así como los sinapismos, tienen la inmensa propiedad de producir con muy poca cantidad, su acción casi instantáneamente y con mucha energía.

Madrid, en las farmacias de los Sres. Sanchez Ocaña, Escolar y Moreno Miquel. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASA DEL DOCTOR DUCOUY DE POITIERS CONTRA LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demás, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de su clase.

Depósitos: en Madrid, Sres. Sanchez Ocaña, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos. En provincias, sus depositarios.

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

### CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma



Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los Sres. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Angel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6. — LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

## LA BELLEZA ETERNA.

El arte de conservarse y embellecerse por LA BELLEZA. Se vende en las principales librerías de Madrid. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos.

Precio 2 rs. y uno de porte, todo en sellos de correo.

Interesante para los médicos.

### Sirop du Dr. FORGET

El Sirop del doctor Forget, cura los *catarrros*, las *irritaciones*, *neuritis*, *de* las *bronquitis*, y todos los dolores del pecho. Doctor Chable, calle Vivienne, 36, París. Depósitos en Madrid, Sanchez Ocaña, Principe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 6; Escocipe, plazuela del Angel, 7.

Sirve los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, antes Exposicion Extranjera.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID.—1886.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO.

Manzana, 15, bajo.